**CASO RATO. NEGOCIOS PRIVADOS**

**Agosto 2019**

**LA DECENA DE CASOS QUE EMPUJAN A RATO HACIA EL BANQUILLO**

**EL INFORME FINAL DE LA UCO ACUSA A RATO DE CORRUPCIÓN ENTRE PARTICULARES, BLANQUEO Y FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA**

**RATO Y BLESA SE SENTARÁN EN EL BANQUILLO POR LAS ‘TARJETAS BLACK’ EL 23 DE SEPTIEMBRE**

**BANKIA PAGÓ 826.000 EUROS AL EX CUÑADO DE RODRIGO RATO POR ASESORÍAS**

**EL TESTAFERRO DE RATO ASEGURÓ EN SU DECLARACIÓN QUE COBRÓ “CUANTIOSOS EMOLUMENTOS" POR “REUNIRSE Y HABLAR” CON CARGOS DE BANKIA**

**RATO NIEGA EL COBRO DE COMISIONES Y EL JUEZ LE RETIRA AL PASAPORTE**

**LAS 9 CLAVES DEL ‘CASO RATO’**

**EL JUEZ CITA A RATO A DECLARAR COMO IMPUTADO PARA EL PRÓXIMO MARTES**

**EL CASO RATO DESTAPA EL ENTRAMADO DEL EXVICEPRESIDENTE: TRES TESTAFERROS Y UNA SECRETARIA PARA OCULTAR 6,5 MILLONES**

**RATO DECLARA HORAS DESPUÉS DE QUE LO HICIERAN LAS EMPRESAS QUE RECIBIERON CONTRATOS MULTIMILLONARIOS DE BANKIA**

**DETENIDOS LA SECRETARIA Y UN NUEVO TESTAFERRO DE RODRIGO RATO**

**EL JUEZ EMBARGA A RODRIGO RATO LA PENSIÓN VITALICIA DEL FMI**

**LA FISCALÍA INSISTE EN QUE EL ‘CASO RATO’ SE INVESTIGUE EN LA AUDIENCIA NACIONAL**

**MONTORO ASESORÓ A RATO PARA REGULARIZAR 5ME**

**EL JUEZ DEVUELVE A PRISIÓN AL HOMBRE QUE PAGÓ 835.000 EUROS A RATO**

**EL JUEZ REMITE EL 'CASO RATO' A LA AUDIENCIA POR BLANQUEO**

**LA FISCALÍA ACUSA A RODRIGO RATO DE BLANQUEAR DINERO CON SU HOTEL**

**RODRIGO RATO SIGUE TENIENDO ESCOLTA Y COCHE OFICIAL**

**FERNÁNDEZ DÍAZ ASEGURA QUE SE REUNIÓ CON RATO POR LAS AMENAZAS QUE RECIBÍA**

**RATO: “HABLÉ CON EL MINISTRO DE TODO LO QUE ME ESTÁ PASANDO”**

**JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ RECIBIÓ EN SU DESPACHO A RODRIGO RATO**

**LO QUE SABÍAN RAJOY Y MONTORO**

**RAJOY: “ME ENTERÉ DE LO DE RATO POR LA PRENSA Y TUVE UN GRAN DISGUSTO”**

**EL ‘CASO RATO’ Y LA AMNISTÍA FISCAL ACORRALAN AL MINISTRO MONTORO**

**HACIENDA ASEGURA QUE ANTICORRUPCIÓN NO QUISO ACTUAR CONTRA RATO**

**EL RASTRO DE UNO DE LOS “NEGOCIOS FAMILIARES” DE RATO SE PIERDE EN UN PARAÍSO FISCAL DEL CARIBE**

**EL FISCAL NIEGA LA CONEXIÓN DEL ‘CASO RATO’ CON EL ‘CASO BANKIA’**

**LAS ANOMALÍAS DEL 'CASO RATO'**

**RATO RENUNCIA TEMPORALMENTE COMO CONSEJERO ASESOR DE TELEFÓNICA**

**TPG DESPIDE A RATO COMO CONSEJERO TRAS SER ACUSADO DE MÚLTIPLES DELITOS FISCALES**

**LA FISCALÍA DETECTA 78 CUENTAS A NOMBRE DE RATO EN 13 BANCOS**

**EL MARIDO DE TEÓFILA MARTÍNEZ PRESIDE UNA DE LAS SICAV DE RATO**

**LAS LEYENDAS DEL SUCESOR MANIRROTO**

**LA INSOSTENIBLE SITUACIÓN DE LA EXMUJER DE RATO AL FRENTE DE PARADORES**

**EL PP REPROCHA AL GOBIERNO FALTA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DEL ‘CASO RATO’**

**LA FISCALÍA ATRIBUYE CINCO DELITOS FISCALES A RODRIGO RATO**

**LA POLICÍA SITÚA A RATO AL FRENTE DE VARIAS FIRMAS PARA ELUDIR EL EMBARGO**

**EL JUEZ ORDENA EL BLOQUEO DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DE RODRIGO RATO**

**HACIENDA HALLÓ CONTRADICCIONES EN LA REGULARIZACIÓN DE RODRIGO RATO**

**LA POLICÍA PEINA EL EMPORIO EMPRESARIAL DE LA FAMILIA RATO**

**RATO CREÓ SOCIEDADES EN VARIOS PAÍSES A NOMBRE DE SU EX MUJER, TRES HIJOS, SU HERMANA Y UNA SOBRINA**

**HACIENDA ACTUÓ A ESPALDAS DE ANTICORRUPCIÓN EN LA DETENCIÓN DE RATO**

**RODRIGO RATO, DETENIDO**

**LA DECENA DE CASOS QUE EMPUJAN A RATO HACIA EL BANQUILLO**

El exvicepresidente es investigado por operaciones relacionadas con su gestión en Bankia, como la salida a Bolsa, las tarjetas black, los contratos con Lazard, la operación del estadio del Valencia CF y los acuerdos publicitarios

La justicia también rastrea sus ingresos procedentes de transacciones vinculadas a Telefónica, la Sareb, Endesa, sus conferencias y una empresa familiar

El 20 de diciembre de 2012 fue la primera cita importante de Rodrigo Rato en un juzgado como imputado. Y no fue un juzgado cualquiera: el Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, cuyo titular, Fernando Andreu, investigaba entonces y todavía ahora, casi cuatro años después, la fusión y posterior salida a bolsa de Bankia. Un banco producto de la integración de Caja Madrid, que gobernaba el propio exvicepresidente del Gobierno, con Bancaja, controlada por el expresidente de la Generalitat Valenciana, José Luis Olivas; y otras cinco cajas de tamaño menor, como eran Caja Ávila, Caja Segovia, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja La Rioja y Caja Insular de Canarias.

Bankia necesitó, tras la inesperada dimisión de Rato el 7 de mayo de 2012, un total de 22.424 millones para evitar su quiebra. Y el Banco de Valencia, una participada de Bancaja, y después de la propia Bankia, otros 17.000 millones. De forma conjunta, Bankia y Banco de Valencia, que acabó en manos de Caixabank por la ridícula suma de 1 euro, han necesitado casi 40.000 millones de los contribuyentes para evitar la bancarrota.

Y ante este negro panorama, Rato cruzó la madrileña Calle de Prim, en dónde se ubicaban entonces los juzgados de instrucción de la Audiencia Nacional, ante un gran revuelo mediático, para declarar como imputado, ahora investigado.

Símbolo del "milagro español"

El entonces todavía prestigioso Rodrigo Rato, que como exvicepresidente y exministro de Economía era considerado el símbolo del denominado por los defensores de la gestión de José María Aznar como el "milagro económico" español, había dado el salto a Washington, para convertirse en director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) y después, previo paso por el banco de inversión Lazard, convertirse, por expreso deseo de Mariano Rajoy, en presidente de Caja Madrid y después de Bankia.

El nombre de Rato, decidido por Rajoy, acabó con la lucha en el seno del PP madrileño que protagonizaban Alberto Ruiz-Gallardón, que abogaba por la continuidad de Miguel Blesa, y Esperanza Aguirre, que había designado a su delfín: el que después fuera su sucesor en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

Y Rato se convirtió en presidente de Caja Madrid en enero de 2010 y, un año después, se alzó con la Presidencia de Bankia, entidad en la que José Luis Olivas se convirtió en número dos.

Dos años y medio

Y Rato dimitió por sorpresa en mayo de 2012 como presidente de Bankia, menos de un año después de la salida a bolsa de julio de 2011, por lo que se mantuvo al frente de Caja Madrid y Bankia durante un periodo inferior a los dos años y medio.

El interrogatorio del fiscal Anticorrupción Alejandro Luzón, que posteriormente fue nombrado teniente fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, muestra a un Rato, cuyos manejos económicos eran en ese momento desconocidos, muy seguro de sí mismo, al mismo tiempo que defendía, incluso de forma vehemente, su gestión, que había finalizado de forma abrupta apenas siete meses antes.

6,6 millones de Lazard

En su testimonio ante el juez Andreu, Rato explica el motivo de la caída de Bankia, que entonces era la cuarta entidad financiera española: la crisis sobrevenida de la economía. Preguntado por el fiscal sobre sus vínculos con Lazard, y la posible incompatibilidad, Rato mintió al juez no informar de las vinculaciones societarias que mantenía con Jaime Castellanos, el presidente de Lazard, entidad que le había abonado mientras Rato era el máximo responsables de Bankia más de 6,6 millones.

En su declaración como testigo, el presidente de BBVA, Francisco González, fue muy ácido con la actuación de Rato al frente de Bankia, del que llegó a decir sobre la crisis que sufría en esos momentos la entidad que tuvo que ser nacionalizada: "Rato no lo entendía o no lo aceptaba".

9,3 millones de euros

Y durante su periplo en Caja Madrid y Bankia, Rato facilitó adjudicaciones a Lazard, para la que trabajaba en secreto, por más de 19 millones de euros, aunque según las cuentas aportadas por Jaime Castellanos al juez Antonio Serrano-Arnal cobró 9,3 millones.

Pero en ese interrogatorio Rato no explicó, y tampoco fue preguntado ante lo incipiente de la investigación, sobre una decena de casos que poco a poco han sido conocidos y que ponen en serios aprietos al ex director gerente del FMI. Le empujan al banquillo de los acusados.

Juez Serrano-Arnal

Estos casos, que al ser investigados han destapado los importantes ingresos que beneficiaron a Rato, están principalmente relacionados con Caja Madrid y Bankia, aunque el juez Serrano-Arnal también ha detectado irregularidades en relación a la percepción del sueldo por parte de Telefónica, en los cobros de las conferencias y en la gestión de la empresa familiar, denominada Muinmo.

Otras operaciones sospechosas, y que están siendo investigadas en otros momentos, son las relacionadas con la percepción de importantes cantidades de dinero con origen en la publicidad de Bankia y de Endesa, de la Sareb o banco malo, o la construcción del nuevo estadio de Mestalla del Valencia CF.

Estos son, uno a uno, los casos que ponen en sospecha la gestión de Rodrigo Rato al frente de Bankia y de su patrimonio y que el próximo 8 de septiembre comparecerá por cuarta vez como imputado ante el juez Serrano-Arnal:

1. Créditos para construir el campo del Valencia CF

En 2013 el Banco de España alertó a José Ignacio Goirigolzarri, el sucesor de Rato, de que había detectado "defectos de control interno" de Bankia bajo la presidencia del exvicepresidente en la operación para terminar la construcción del estadio de fútbol de Mestalla aprobada el último trimestre de 2011, "con un nivel de concesión de riesgos que podría haber superado los 350 millones de euros", según un informe del supervisor adelantado por infoLibre.

Además, el Banco de España destacaba que la inversión total de Bankia en la promotora que iba a construir el estadio, Aedifica, era de 109 millones de euros, con unas pérdidas de 57 millones, lo que supone el 52% del total.

Pero la investigación llevada a cabo por el juez de Madrid Serrano-Arnal, que ha tratado sin éxito de que la investigación se lleve a cabo en la Audiencia Nacional, ha puesto de manifiesto que en realidad Rato era accionista de la empresa Aedifica. Una conclusión que, según ha reconocido el responsable de la división inmobiliaria de Bankia, Juan Bartolomé, ya sospechaba la entidad financiera tras la salida de Rato.

Al ser preguntado por los agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil por los motivos por los que Bankia encargó un informe sobre la operación para la construcción del estadio del Nuevo Mestalla, Bartolomé confirmó que quería "conocer si existía alguna relación entre el Grupo Aedifica y Rato". Aunque adelantó que no tenía una "sospecha concreta" de la vinculación de Rato con la ruinosa operación urbanística, este directivo aseguró que en las reuniones con uno de los socios de Aedifica, en concreto con José Enrique Granell, éste "siempre decía que había hablado los temas previamente con Rato".

No obstante, Bartolomé aseguró que no pudo comprobar esta vinculación, "pero Granells siempre actuaba con mucha seguridad", completó este directivo a los agentes de laUCO encargados de la investigación. Además, en su testimonio, Bartolomé aseguró que la empresa que fue elegida para la operación, que era propiedad en parte de Rato, "vino de la mano de José Luis Olivas y Rodrigo Rato. Y que fue el propio Rato el que llamó al empleado de Bankia José Luis Saiz Moratilla "para que asistiera a la primera reunión con estas personas".

En el sumario consta un correo electrónico, de 21 de mayo de 2011, en el que Saiz Moratilla informa a Rato de la operación financiera que tendría que aprobar el Consejo de Administración de Bankia y que consistía, en resumen, en una subrogación por Aedifica, la firma vinculada a Rato, de los préstamos del Valencia CF por un valor de 200 millones de euros más 25 millones procedentes del Banco de Valencia con la garantía hipotecaria del estadio de Mestalla. También era necesaria, según el correo electrónico, la concesión de un préstamo de hasta 80 millones a Newcoval, que pertenecía al 50% a Aedifica y a Bankia.

Al final del proceso, según la UCO, Bankia financió con 347 millones de euros a Newcoval, al mismo tiempo que aportaba otros 15 millones a cada una de las empresas que participaban en la operación. Este es el motivo por el que el informe del Banco de España alertaba de que en la operación "Aedifica no asumía ningún riesgo, ya que hasta su aportación de fondos a la sociedad conjunta iba a ser financiada por Bankia".

La Guardia Civil, en uno de sus informes, explica también que Rato utilizó empresas "interpuestas" para enmascarar esta operación "en el momento en que era presidente de Bankia, no absteniéndose en la votación que otorgó las cantidades antes citadas ni habiendo notificado dicha relación en su declaración de intereses presentada ante la entidad.

En su declaración como imputado ante la Guardia Civil, al ser preguntado Rato sobre "su relación con una empresa llamada Aedifica", Rato sólo se acordó de que "era una empresa de un señor llamado Granell" y que era socio suyo en las empresas Hábitat del Golf y Hábitat del Garraf.

Al ser interpelado de nuevo por los agentes de la UCO sobre si en su etapa de presidenta de Bankia se otorgó algún crédito a Aedifica, Rato aseguró no acordarse de este hecho, ya que en los consejos se aprobaban muchos créditos. Al final de todo el proceso, Bankia acumuló un agujero de 57 millones, que no ha asumido la empresa de Rato.

2. 800.000 euros en publicidad de Bankia

El juez Antonio Serrano-Arnal trata de determinar si Rato percibió 800.000 euros en comisiones ilegales a cambio de adjudicar durante su etapa en Bankia a las empresas Zenith Media y Publicis Comunicación al menos dos contratos presuntamente amañados por más de 20 millones.

La empresa Albisa Inversiones y Asesoramiento, a nombre de Alberto Portuondo Coll, uno de los tres presuntos testaferros con los que el ex director gerente del FMI ocultó 6,5 millones de euros al fisco, facturó a Zenith Media y Publicis 1.244.000 euros y 778.000 euros, respectivamente.

A su vez Portuondo abonó a Rato una media de 40.000 euros mensuales hasta un total de 800.000 euros. Según constata el propio magistrado, Albisa pagó 450.000 euros a una empresa alemana, propiedad al 50% de Rato, y cuya única actividad es la explotación de un hotel en Berlín.

Una de las personas que se encargó de la concesión de los contratos publicitarios fue Teresa Arellano, la secretaria personal de Rato, que tras la salida de la responsable de comunicación, Pilar Trucios, pasó a controlar la dirección de Comunicación y Marca de Bankia. Arellano propuso en enero de 2012 la adjudicación de una campaña publicitaria de la entidad financiera a las empresas Zenith Media y Publicis Comunicación España de 8,3 millones.

3. Un agujero en la empresa familiar de 861.000 euros

El 21 de septiembre de 2005, durante el periplo de Rodrigo Rato en el FMI, el entonces presidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, recibió un correo electrónico del encargado en la entidad financiera de las relaciones con los medios de comunicación, Juan Astorqui, en el que le aporta datos sobre una de las empresas de Rato, con el que tiene previsto mantener un encuentro. "Presidente; para tu reunión con Rodrigo Rato".

"En el año 2004 hicimos una inversión total de 11.548 euros. Entre enero y septiembre de 2005 llevamos realizada una inversión de 12.320 euros", indica el mensaje referido a la Radio Balear, perteneciente al grupo familiar que Rato tenía con sus hermanos, denominado Muinmo.

Astorqui completa su mensaje a Blesa con datos sobre la inversión prevista para ese año en Radio Balear por parte de Caja Madrid: "Tenemos pendiente una inversión en el mes de noviembre de este año de 6.000 euros para la campaña de planes de pensiones".

Pero el sumario de la pieza separada del caso Rato aporta nuevos datos sobre Muinmo, que ha acabado con un agujero para la Hacienda pública de mas de 861.000 euros. Así, la empresa por la que Rato se preocupaba tanto, hasta el punto de reclamar una reunión con Blesa desde su puesto en el FMI, acabó descapitalizada de forma irregular, según el informe de la UCO.

"La entidad Muinmo siempre pudo hacer frente a los pagos debidos a la Agencia Tributaria con las cantidades obtenidas por la venta de los activos de la empresa, pero continuamente el dinero obtenido en dichas ventas era desviado a personas o entidades especialmente relacionadas, reduciendo la liquidez disponible a la mínima expresión", explica un informa de la unidad de auxilio judicial de la Agencia Tributaria.

"En definitiva, a juicio del auxilio judicial se está ante una liquidación desordenada de la sociedad, la cual se despatrimonializa mediante transferencias de efectivo a personas o entidades vinculadas con la misma, quedando finalmente como acreedores la Agencia Tributaria y otras personas especialmente relacionadas con el concursado", especifica el documento, que continúa: "La declaración voluntaria de concurso es el final de un proceso de despatrimonialización que ha generado, como se desprende de los hechos analizados, el deseado impago de las deudas frente a la Agencia Tributaria".

4. Rato no pagó impuestos tras cobrar 726.000 euros de Telefónica

A Rodrigo Rato también se le investiga como posible autor de un delito contra la Hacienda pública al no pagar impuestos por el sueldo que percibió como asesor de Telefónica. Tal y como confirma un contrato de 2 de enero de 2013, la multinacional española firmó un contrato con la sociedad Kranodara SL, cuyo propietario era Rato, por el cual el exvicepresidente del Gobierno del PP ingresaba 300.000 euros anuales brutos. En total, Rato recibió 726.000 euros entre enero de 2013 y abril de 2015.

Según la declaración del que desde 2003 es el secretario general de Telefónica y secretario del consejo de administración de la compañía, Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies, a quién los agentes le informan de que es investigado como cooperador necesario del presunto delito contra la Hacienda pública cometido presuntamente por Rato, al ex director gerente del FMI se le contrata en enero de 2013 "por indicación del presidente César Alierta".

Y este cargo de Telefónica se reunió con Rato, que le dijo que se reuniera con su abogado Domingo Plazas, imputado en la causa. Pero al final el contrato "se firmó finalmente con Kranodara". Asimismo, Sánchez de Lerín García-Ovies explicó que Rato percibía otros 240.000 euros anuales por participar en otros órganos de la compañía.

Pero preguntado por los agentes sobre las retenciones en el sueldo de Rato, el empresario explica que al final no se hizo ninguna, "toda vez que el contrato se firmó con una sociedad limitada y que, por tanto, no procede la retención". De esta forma, Rato trataba, según los agentes, de eludir el pago de impuestos.

5. Ocultó 1,6 millones de sus conferencias

El exvicepresidente del Gobierno ocultó a Hacienda los más de 1,6 millones de euros que ganó impartiendo 36 conferencias desde su salida del FMI, según adelantó el diario El Mundo, que alude a un informe de Hacienda remitido al juez de Madrid que investiga las cuentas del exvicepresidente. La cantidad defraudada se traduce en la comisión de dos delitos fiscales, si bien uno de ellos estaría prescrito.

El informe explica que desde 2007 Rato ha colaborado con la empresa Bureau Consulting de Conferenciantes (BCC), especializada en la organización de conferencias internacionales impartidas por "las personalidades más destacadas del mundo hispano", según la propia sociedad. Desde ese año, los pagos de BCC a Rato han ascendido a un total de 1.660.611 euros, de los que la Agencia Tributaria no ha tenido noticia, ya que, a través de la sociedad Arada, acababan en Vivaway, una firma constituida en Reino Unido y administrada desde el paraíso fiscal de la Isla de Guernsey.

A partir de ahí el dinero pasaba de Vivaway a Kradonara 2001, otra empresa propiedad de Rato con sede en España, que recibía estos ingresos y otros tantos para acabar manteniendo la mercantil alemana Bagerpleta GmbH, cuya única actividad es la explotación de un hotel en Berlín, en el que el ex director gerente del FMI posee un 50%.

6. Cobró de Lazard 6,6 millones después de entrar en Bankia

El 2 de mayo de 2011, el entonces presidente de Bankia firmó un contrato por el que percibió 6,2 millones de Lazard, una compañía dirigida por el socio y amigo del exvicepresidente del Gobierno Jaime Castellanos, que en marzo de 2013, casi un año después de la dimisión de Rato como presidente de Bankia, transfirió otros 482.732 euros al exdirector gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que suponía un total de 6,6 millones.

Por su parte, Bankia abonó más de 9,3 millones al banco de inversiones Lazard por contratos acordados en la etapa de Rodrigo Rato, según la documentación aportada al caso Rato por la entidad presidida en España por Castellanos, tal y como ha publicado este viernes infoLibre.

Además, el exvicepresidente del Gobierno de José María Aznar compaginó de forma secreta su trabajo en ambas entidades financieras, Lazard y Caja Madrid-Bankia, desde su llegada a la Presidencia de la caja madrileña, en enero de 2010, hasta al menos el 2 de mayo de 2011, tres meses antes de la salida a Bolsa de julio del mismo año, según consta en el sumario de la pieza separada del caso Rato en el que se investigan los pagos a Lazard.

7. Un contrato oculto de 25,8 millones con Endesa

Los agentes de la UCO sospechan que Rato también ocultó los ingresos de la empresa familiar Cor Comunicación. Y para ello se basa en un informe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (Onif) de 15 de abril de 2015 en el que se informa de que la firma COR Comunicación contrató con Endesa entre 2008 y 2013 "la prestación de una serie de servicios de publicidad que, seguidamente, subcontrató con las empresa Media House y Grupo Macal. Por estos servicios Cor Comunicación recibió de Endesa 25,8 millones de euros, subcontratando a su vez con Media House por 16,4 millones y con Macal por 5,2 millones", lo que supone un beneficio inmediato de 4,2 millones de euros.

"La obtención de un contrato de publicidad por un importe tan destacado, prestado a través de una empresa como Cor Comunicación, empresa que según declaró Miguel Ángel Montero Quevedo únicamente tenía un empleado, generó grandes beneficios a Rato cuando, según el informe de la Onif de 15 de abril de 2015, existe el riesgo de una posible ocultación de la titularidad real de la entidad Cor Comunicación en lo que corresponde a Rodrigo Rato", completan los agentes en su informe.

Para los agentes, es de especial importancia que Rato negara hasta finales de 2013 que Cor Comunicación era de su propiedad y que este empresa tuviera alguna vinculación con Endesa desde que él era propietario: "En el registro del Consejo General del Notariado figura un formalización de un aval por parte de los hermanos Rato (incluido Rodrigo Rato) a favor de Cor Comunicación por 3 millones de euros en septiembre de 2009, revelando la estrecha relación de la familia con esta empresa", completan los agentes en su dossier.

8. Investigado un posible beneficio de 20 millones con inmuebles de Banco de Valencia

En su declaración como testigo, el director de Auditoría de Bankia, Iñaki Azaola Onaindía, aseguró al juez que en relación a la empresa Guide Bridge, también de Rato, Bankia detectó "varias transferencias sospechosas por ser de origen desconocido" y que al analizarlas vieron "a varios exempleados" detrás de esta entidad relacionados con participadas.

Estos exempleados eran el propio Rato y José Manuel Fernández Norniella, entre otros. Según Azaola Onaindía, "una de las transferencias venía de Luxemburgo y al pedir la factura el concepto coincidía con el concepto de la transferencia, circunstancia que no es común, puesto que el concepto de la factura es poco explicativo".

En este sentido, un informe de la Agencia Tributaria incluye un correo electrónico, de 4 de diciembre de 2014, dirigido a Rato que indica: "Dado el día de hoy poco agraciado en cuanto a noticias, os envío algunas buenas para unos y otros para compensar". Ese mismo 4 de diciembre, el juez Andreu dio a conocer los escritos de los peritos judiciales, que en sus conclusiones confirmaban que las cuentas de Bankia no reflejaban la imagen real del banco en su salida a bolsa. Y por ello el mensaje se cierra con la frase: "En fin, que penas con pan lo son menos".

En el mensaje, se explica que la Sareb o banco malo adjudicó a la firma SH Findel Holdco las viviendas del Banco de Valencia, en cuyo hundimiento tuvo un papel muy activo el propio Rodrigo Rato. Y dos años después de la salida de Rato de Bankia, el expresidente de la entidad financiera tenía una expectativa de negocio de 20 millones de euros, según el correo electrónico de 4 de diciembre de 2014.

Según la Guardia Civil, "después de la salida de Rodrigo Rato de Bankia, comenzó a trabajar como asesor de un fondo de inversión denominado Texas Pacific Group (TPG) a fin de conseguir, como consecuencia de los contactos que podría proporcionar de activos inmobiliarios transferidos por entidades bancarias a la Sareb. Por la prestación de esos servicios Rato facturaba a Guide Bridge, sociedad creada para tal fin, a través de una sociedad denominada Explotaciones Carabaña", completa uno de los informes del Instituto armado.

9-10. Las tarjetas black y el caso Bankia

Rodrigo Rato se sentará en el banquillo de los acusados junto a Miguel Blesa y otros 64 procesados desde el 23 de septiembre próximo por el caso de las tarjetas black. La Fiscalía Anticorrupción pide las mayores penas para Blesa, que gastó 436.688 euros con su tarjeta opaca y se enfrenta a seis años de cárcel; y Rodrigo Rato, que podría ser condenado a cuatro años y medio por el desembolso de 99.054 euros.

Asimismo, el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu prosigue con la investigación de la fusión y salida a bolsa de Bankia bajo la presidencia de Rodrigo Rato, por la que también está investigado el exvicepresidente del Gobierno de José María Aznar.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/07/21/los\_agujeros\_rato\_bankia\_caja\_madrid\_52737\_1012.html

**EL INFORME FINAL DE LA UCO ACUSA A RATO DE CORRUPCIÓN ENTRE PARTICULARES, BLANQUEO Y FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA**

La Guardia Civil aporta “abrumadoras pruebas” que acreditan que el exvicepresidente económico del Gobierno de Aznar cometió delitos fiscales, de blanqueo de capitales y de corrupción entre particulares en sus numerosos negocios privados

Un exhaustivo informe de la Guardia Civil remitido al juzgado que investiga el caso Rato destapa la existencia de “abrumadoras pruebas” que acreditan que el exvicepresidente económico del Gobierno de José María Aznar cometió delitos fiscales, de blanqueo de capitales y de corrupción entre particulares en sus numerosos negocios privados.

El informe de la Guardia Civil, al que ha tenido acceso la Cadena SER, es el último incorporado al sumario del caso y se basa en numerosos documentos oficiales, informes de la Agencia Tributaria y correos electrónicos de Rodrigo Rato hasta ahora desconocidos, que fueron incautados en los registros hechos hace más de un año en el domicilio y el despacho del exvicepresidente económico.

Las conclusiones de la Guardia Civil tienen que ver con las gestiones que Rato hizo a través de sus empresas o de sus familiares para beneficiarlas en relación con el crédito que Bankia concedió al Valencia Club de Fútbol, a la ocultación de sus intereses en el banco de inversiones Lazard cuando presidió Bankia y favoreció con contratos millonarios a esta entidad o sus trabajos de asesoría a Telefónica, con los que defraudó a Hacienda cientos de miles de euros.

El crédito de Bankia al Valencia CF

En el caso del Valencia CF, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil concluye que Rodrigo Rato utilizó a Bankia para introducir a una empresa de su trama en una operación con el club. En las conclusiones del informe se detalla “con correos electrónicos” cómo Rato estuvo informado de forma directa de las características de la operación mientras era presidente de Bankia y que, incluso después de abandonar la entidad, le siguen reportando sobre los avances y los avatares de la misma.

Según la Guardia Civil, Rodrigo Rato introdujo a Aedifica Grupo en la operación del campo de Valencia por los intereses económicos que el ex director general del Fondo Monetario Internacional tenía en el grupo, a pesar de la delicada situación financiera de la sociedad. La UCO recoge el testimonio del director corporativo de Auditoría Interna de Bankia, en el que manifestaba que “lo llamativo de la operación era la intervención de un grupo constructor de poca solvencia y que mantenía importantes deudas con la entidad y que a pesar de ello la operación fue realizada”.

La UCO dictamina que la conducta de Rodrigo Rato podría ser constitutiva de un presunto delito de administración desleal. La participación en estas sociedades fue ocultada a Caja Madrid/BFA/Bankia y nunca fue expuesta en la declaración de intereses que Rato realizó cuando ocupó la presidencia de la entidad bancaria. Según la Guardia Civil, “Rato pudo incurrir en una deslealtad frente a la entidad que presidía porque ocultó a Bankia sus intereses personales en la operación” y porque “a pesar de su participación en varias sociedades del grupo y, aún más, en la que iba a ser utilizada para constituir Newcoval y recibir un crédito de 15 millones de euros, no se abstuvo”.

A pesar de que el expresidente de Bankia facilitó que la entiedad concediese un crédito de casi 350 millones de euros para financiar al Valencia, la operación se frustró coincidiendo con la salida de Rodrigo Rato de la presidencia de Bankia en mayo del 2012 y “porque el nuevo equipo directivo paralizó la operación por considerarla sospechosa”.

Se puede concluir, dice la UCO, que todo apunta a que “Rodrigo Rato introdujo a Aedifica Grupo en la operación buscando un interés propio, que hubiera supuesto importantes beneficios que hubiesen repercutido en su patrimonio personal, aun no siendo Aedifica Grupo el socio más recomendable para llevar a cabo tal operación. Que este proceder ha ocasionado pérdidas presentes para la sociedad, que podían haber sido mayores de no existir la intervención del nuevo equipo directivo, así como otras que pueden llegar a través del proceso derivado de la demanda interpuesta. En consecuencia, por todo lo anteriormente relatado, dicha conducta podría ser constitutiva de un presunto delito de administración desleal”.

Los contratos con Lazard

En el caso del banco de inversiones Lazard, la UCO acusa al exvicepresidente económico de la comisión de un delito de corrupción en los negocios (anteriormente corrupción entre los particulares) porque, cuando Rodrigo Rato presidía Bankia, “materializó la contratación de Lazard, recibiendo como contraprestación distintas cantidades pactadas con anterioridad y accediendo a una excepcional financiación de 2,2 millones de dólares”.

La UCO habla también de un delito de blanqueo de capitales asociado al préstamo de 2,2 millones de dólares en el que “se habrían utilizado entramados financieros para encubrir su origen ílicito”. La Guardia Civil añade que el delito de blanqueo de capitales se da “en todas aquellas percepciones ingresadas después de enero del 2010, porque los activos que recibe serían dotados de apariencia legal mediante los distintos contratos entre Lazard y el propio Rato”.

Esta relación contractual no fue recogida tampoco en la declaración de intereses que Rato presentó a Bankia con motivo de su contratación.

Además, según este informe de la Guardia Civil, Lazard amplía sustancialmente su negocio con CajaMadrid/BFA/Bankia en el momento en el que rato asume la presidencia, reconociendo el mismo Rato que es él quien introduce a Lazard.

En el caso del asesoramiento a Teléfonica, la Guardia Civil concluye, tras analizar numerosa documentación, que Rodrigo Rato cometió delitos fiscales al facturar sus servicios a nombre de una empresa, Kradonara, y no a su nombre, con lo que se ahorró cientos de miles de euros en el pago de impuestos.

Mala intención, según Rato

Por su parte, el exvicepresidente del Gobierno considera que las conductas que se le atribuyen tras las pesquisas no corresponden a los supuestos delitos de corrupción entre particulares, blanqueo y administración desleal y señala una "interpretación maliciosa" de los hechos.

<http://cadenaser.com/ser/2016/07/14/tribunales/1468528551_792759.html>

BANKIA PAGÓ 826.000 EUROS AL EX CUÑADO DE RODRIGO RATO POR ASESORÍAS

Las adjudicaciones de Bankia en la etapa de Rodrigo Rato se hunden cada vez más en la sospecha. El banco rescatado por el Estado adjudicó elevados contratos de asesoría financiera al ex cuñado de Rato cuando el ex vicepresidente presidía el banco, según documentos internos a los que ha tenido acceso EL MUNDO. La Dirección de Compras de la entidad aprobó al menos dos contratos al financiero Santiago Alarcó por valor conjunto de 826.000 euros para que actuara como asesor desde 2011 a 2013. La suma es equivalente a unos ingresos mensuales de 33.000 euros para el ex cuñado. Alarcó es hermano de la ex esposa de Rato y actual presidenta del grupo público Paradores, Ángeles Alarcó, y está establecido en Londres.

El divorcio del matrimonio Rato no impidió nunca una estrecha relación entre la antigua pareja, que se extiende al entramado societario del ex ministro. Las adjudicaciones a Alarcó se produjeron mientras su hermana compartía con el ex ministro diversas sociedades, especialmente Rodanman Gestión, que están siendo investigadas por la Agencia Tributaria y la Fiscalía Anticorrupción por presuntos delitos contra Hacienda y de blanqueo de capitales.

En la documentación en poder de este diario aparece que las adjudicaciones fueron realizadas directamente a Santiago Alarcó como persona física. La entidad aprobó en octubre de 2011 el pago de 448.400 euros al ex cuñado por «servicios de asesoría de activos y pasivos» durante un periodo «entre enero de 2011 y septiembre de 2012». Es decir, 21.352 euros mensuales.

También aparece en la documentación una segunda adjudicación, aprobada en febrero de 2012, pese a que se encontraba teóricamente en vigor el contrato anterior. El nuevo supone el pago de 377.600 euros en un plazo ampliado «hasta el 31 de enero de 2013». La suma conjunta de todos los contratos implica unos ingresos mensuales para Alarcó de 33.040 euros. Éste no respondió a las peticiones de este diario para recabar su versión. Rato tuvo que dejar la presidencia del banco en mayo de 2012, apenas dos meses después de la ampliación del contrato a su ex cuñado. También en aquel mes de febrero le había designado consejero en el grupo Deoleo en representación de la entidad financiera. Fuentes del equipo directivo de Bankia en la época califican a Alarcó de «buen profesional» y aseguran que la operación de fusión y posterior salida a Bolsa precisó de la contratación de diversos bancos de inversión, bufetes de abogados y expertos financieros, como aseguran que es Alarcó.

Las minutas de firmas asesoras en procesos de salida a Bolsa suelen ser considerables, pero son inusuales sumas tan elevadas en servicios prestados por personas físicas. Las mencionadas fuentes justifican la contratación del ex cuñado porque «en operaciones tan importantes para Bankia es normal contratar a personas solventes de máxima confianza». En la elección de Santiago Alarcó no medió concurso alguno ni análisis de otros posibles proveedores.

No ha trascendido que la investigación judicial englobe estos contratos a Alarcó. La Fiscalía se centra hasta ahora en otras personas de confianza de Rato, sobre todo en el comisionista Alberto Portuondo. Éste se encuentra en prisión tras haber asesorado a Bankia en adjudicaciones de publicidad y haber transferido presuntamente después parte del dinero de las adjudicatorias a una empresa del ex ministro.Alarcó es un ejecutivo con experiencia que dispone de licencia para operar en Londres y figura en el registro de las autoridades financieras británicas como presidente del fondo Canosa Capital. Canosa es el segundo apellido de los hermanos Alarcó, que por lo que trasciende ahora han seguido vinculados financieramente a Rato tras el divorcio. En un escrito, la fiscal Elena Lorente señala que Rato comparte con su ex esposa, Ángeles Alarcó, la sociedad Rodanman Gestion, que cuenta a su vez con participación en el hotel Catalonia Berlin Mitte. La fiscal indica que entre los distintos delitos perpetrados presuntamente por Rato figura el de blanqueo al haber usado presuntamente «fondos ilícitos» en la inversión en el hotel alemán. Según el informe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (Onif), «el señor Rodrigo Rato, en parte con su ex cónyuge, tiene una posición en la sociedad alemana Bagerpleta GmbH del 44% a través de dos canales independientes: la inversión de un 22% a través de la mercantil española Rodanman Gestion, la cual está controlada por él al 62%, y una inversión de otro 22% a través de la sociedad opaca Vivaway Limited».

Mientras tanto, el Gobierno sigue mostrando una enorme incomodidad a la hora de comentar el escándalo del que fuera alto dirigente del PP y evita todo lo posible los adjetivos. El ministro de Justicia, Rafael Catalá, afirmó ayer que el partido «no debería tener un desgaste» en términos electorales por el proceso judicial a Rato, porque éste afecta a actividades de «su vida privada» en que ha podido tener «un comportamiento más o menos ético». «Deberíamos ser capaces de separar la actividad pública de la actividad privada», pidió el titular de Justicia. «Rato fue vicepresidente del Gobierno y tuvo una actividad política de primerísimo nivel (...) si después ha desarrollado una actividad empresarial y ha cometido alguna irregularidad tendrá que responder por ello», dijo.

Más escueta fue la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, al término del Consejo de Ministros. Eludió comentar la sucesión de presuntas irregularidades perpetradas por Rodrigo Rato y se limitó a garantizar cooperación con los tribunales. Resumió así la posición del Ejecutivo: «Máxima colaboración del Gobierno para lo que se necesite y máximo respeto a cuantas líneas de investigación haya».

<http://www.elmundo.es/espana/2015/10/10/56181d3122601d59788b45dc.html>

**EL TESTAFERRO DE RATO ASEGURÓ EN SU DECLARACIÓN QUE COBRÓ “CUANTIOSOS EMOLUMENTOS" POR “REUNIRSE Y HABLAR” CON CARGOS DE BANKIA**

Alberto Portuondo, que permanece en prisión desde el 16 de agosto, aseguró al juez que no emitía casi nunca informes ni estudios para los directivos de Bankia, sino que simplemente "se reunían y hablaban"

Los magistrados mantienen en prisión al testaferro, al que acusan de participar decisivamente en la adjudicación de contratos a empresas que se embolsan dos millones que reparten con Rato

Alberto Portuondo Coll, el presunto testaferro de Rodrigo Rato que permanece en prisión desde el 16 de agosto pasado cuando trataba de viajar a México, país en el que tiene su residencia, aseguró en su declaración ante el juez Antonio Serrano-Arnal que pese a que percibía unos "más que cuantiosos emolumentos" por asesorar a varias personas de Bankia, no emitía casi nunca informes ni estudios, sino que simplemente "se reunían y hablaban".

La Sección 23 de la Audiencia Provincial de Madrid alude a esta declaración, citando que esta explicación de Portuondo se encuentra en el folio 428 y siguientes del acta de la misma, tal y como consta en el auto en el que se ratifica la prisión provisional decretada por el juez para el presunto testaferro de Rato.

Tal y como publicó este jueves infoLibre, los magistrados explican que Portuondo protagonizó una serie de operaciones contractuales durante la presidencia de Rodrigo Rato. Y según los magistrados de la Audiencia, Portuondo "intermedia primero y luego participa decisivamente en la adjudicación de determinados contratosa empresas que, a través de sucesivas contrataciones, acaban embolsándose importantes cantidades de dinero (dos millones de euros). Y una parte de los cuales termina en la sociedad Kranodara 2001, perteneciente a Rodrigo Rato".

Asesores externos

En concreto, Portuondo formó parte del conjunto de asesores externos que pilotaron la fusión de las siete cajas de ahorros encabezadas por Caja Madrid y Bancaja. Pero al mismo tiempo, intermedió con la empresa Albisa SL en la adjudicación de almenos cuatro contratos por 20 millones de euros a las empresas de publicidad Zenith Medios y Publicis Comunicación España.

Albisa SL, fue, según el juez "artífice de la obtención de Bankia como cliente" para las empresas publicitarias mencionadas que se ocuparon de las campañas de publicidad destinadas a dar a conocer la nueva marca y su salida a Bolsa.

La implicación de Portuondo en las operaciones contractuales que partiendo de Bankia recorren Publicis Comunicación España, Zenith Media, Albisa Inversiones y Asesoramiento y Kradonara 2001, "dan curso al dinero aludido, no es baladí en absoluto; todo indica que ha sido sustancial. La narración de los hechos no se construye sobre meras elucubraciones", explican los magistrados en su auto.

11 imputados en total

Por otra parte, el juez Antonio Serrano-Arnal ha imputado este jueves a uno de los ocho testigos a los que ha tomado declaración, lo que eleva a 11 el número de imputados en la causa en la que se investiga el patrimonio del exvicepresidente del Gobierno, según una nota de prensa oficial emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM).

El magistrado ha interrogado a lo largo de la mañana de este jueves a dos directivos y dos cargos intermedios de Bankia. Fuentes jurídicas han informado de que a ninguno de ellos se le ha atribuido la comisión de delitos.

Declaraciones de testigos

También han testificado trabajadores de las agencias de publicidad Publicis Comunicación España y Zenith Media, empresas concesionarias de contratos con Bankia en la época en la que Rato era su presidente. Ambas pagaron supuestamente comisiones por importe de más 800.000 euros a cambio de estos anuncios y más de la mitad se derivaron la empresa Kradonara.

Esta comisión irregular acabó en esta empresa alemana, de la que el exministro del PP es "el beneficiario último" a través de la sociedad británica Vivaway, y, según los indicios que obran en la causa, fue ingresada por Albisa SL, compañía de otro de los imputados, el presunto testaferro Alberto Portuondo.

La causa afectaba hasta la declaración de este jueves a 10 imputados. Además de Rato, se encontraban la secretaria de éste, Teresa Arellano Carpintero, y el asesor Miguel Ángel Montero Quevedo, el juez atribuye los mismos tres delitos a Portuondo, -el único que ha sido enviado a prisión- y al abogado Domingo Plazas. Serrano-Arnal también mantiene la imputación sobre la directora general de Zenith, Candi Rodríguez, el consejero delegado de Publicis, Xabier Olazábal, así como dos directivos de ambas sociedades. Este miércoles imputó, además, a otra de las personas que declararon como testigos.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/10/09/el_testaferro_rato_aseguro_declaracion_que_cobro_quot_cuantiosos_quot_emolumentos_por_reunirse_hablar_con_cargos_bankia_38966_1012.html>

**RATO NIEGA EL COBRO DE COMISIONES Y EL JUEZ LE RETIRA AL PASAPORTE**

El exvicepresidente ha comparecido durante casi tres horas imputado por delitos fiscales, blanqueo y corrupción

Rodrigo Rato, vicepresidente económico con el PP, negó ayer haber cobrado comisiones por adjudicar contratos de publicidad durante su época al frente de Bankia. Rato declaró durante tres horas ante el juez de Madrid Antonio Serrano-Arnal, quien le investiga por delitos fiscales, de blanqueo y de corrupción. El magistrado centró su interrogatorio en el contrato de publicidad y en el origen de los 6,5 millones que recibió su sociedad Kradonara. Rato, al que se le retiró el pasaporte, afirmó que “todos los bienes en el extranjero a los que se refiere la denuncia tienen origen familiar y están declarados al fisco”.

“Respecto a los contratos publicitarios de Bankia, sigo convencido de la licitud de mi comportamiento en la medida en que los mismos fueron objeto de un concurso competitivo en que se valoró a las empresas conforme a baremos objetivos por una Comisión en la que yo no participaba y así consta en el expediente de dicho concurso que debe obrar en poder de la entidad”, aseguró Rato en un comunicado remitido a los medios tras su declaración.

Respecto a los 835.000 euros entregados supuestamente por el intermediario Alberto Portuondo, propietario de Albisa, al vicepresidente, este comenta: “Los pagos realizados por el Grupo Albisa responden a trabajos profesionales con contenido documentados adecuadamente”. Rato asegura que, en ningún caso, fueron “asesoramientos verbales”, como aseguró Portuondo ante el juez el pasado agosto. “Existe mucha documentación que demuestra los trabajos realizados para Albisa”, añade el ex director gerente del FMI.

El magistrado cita a 16 nuevos testigos

El juez de Madrid Antonio Serrano-Arnal ha citado para hoy y mañana a 16 nuevos testigos en el caso de delitos fiscales y corrupción que afecta a Rodrigo Rato. Estos testigos, cuya identidad no ha sido facilitada, tienen que ver con los contratos de publicidad de Bankia por los que el expresidente de la entidad percibió supuestamente 835.000 euros de comisión.

La causa suma nueve imputados. Además de Rato, figuran encausados el abogado Domingo Plazas, que constituyó y gestionó la empresa Kradonara, clave en la trama; el mediador Alberto Portuondo —el único que ha ingresado en prisión hasta ahora—; la secretaria del exministro, Teresa Arellano; el administrador de Vivaway, Miguel Ángel Montero, y cuatro directivos de las empresas Publicis y Zenith Media.

La investigación apunta que Rato cobró a través de Kradonara más de 6,5 millones en divisas con origen en Reino Unido, Gibraltar y Luxemburgo. Este dinero no fue declarado al fisco ni por el exvicerpresidente del Gobierno ni por sus empresas, según la investigación.

Rato ha pedido el levantamiento del secreto del sumario.

Los 835.000 euros son, según la investigación, una comisión pagada a Rato a través de Portuondo por las centrales de medios Zenith y Publicis a cambio de la adjudicación de dos contratos para dar a conocer la marca Bankia. Rato afirma que es “el principal interesado en que los hechos se aclaren cuanto antes” y dice que “todos los bienes en el extranjero a los que se refiere la denuncia tienen origen familiar y fueron declarados voluntariamente” a la Hacienda española. También asegura que “nunca ha dispuesto de otros bienes en el extranjero no declarados”.

Sobre el supuesto tráfico de 2,7 millones en divisas, Rato señala: “Todas las transferencias identificadas por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) responden a transacciones legales y recogidas en mis declaraciones fiscales”.

El único punto en el que Rato admite posibles irregularidades con Hacienda se refiere a “la prestación de servicios profesionales a través de sociedades”. Cree que este asunto “carece de relevancia penal, al tratarse de un ámbito de constante litigiosidad fiscal con criterios cambiantes por parte de la propia Agencia Tributaria” y que todo el dinero está declarado. Incluso afirma haber “encargado la realización de informes periciales que acrediten” el origen limpio de su fortuna.

El juez retiró el pasaporte sin tomar medidas más drásticas, como prisión provisional o una fianza, porque la Fiscalía Anticorrupción no lo pidió. El magistrado ya ha embargado los bienes del exvicepresidente, incluida la pensión vitalicia de 80.000 dólares anuales (71.032 euros) que percibe del FMI.

Rato accedió a los juzgados de la Plaza de Castilla, en Madrid, sobre las 8.15 por una entrada secundaria para evitar que su imagen fuera recogida por las cámaras. El exvicepresidente, al contrario que otros imputados y testigos que deben esperar en los pasillos a ser llamados, permaneció en la misma sala de vistas donde iba a celebrarse el interrogatorio hasta pasadas las diez de la mañana, cuando se inició la declaración.

Durante unas tres horas, hasta pasada la una de la tarde, Rato respondió a un intenso interrogatorio, en el que mantuvo profundas discrepancias con el juez y la fiscal. Rato pide que se levante cuanto antes el secreto de sumario.

Las agencias de publicidad aseguran que todo fue legal

Publicis y Zenith, las dos centrales de medios implicadas en la investigación del caso Rato, con cuatro directivos imputados, afirman que “su actuación se desarrolló con pleno respeto a la Ley, y que son, por tanto, ajenas a cualquier práctica irregular que supuestamente se hubiera podido producir en el proceso de adjudicación de la campaña publicitaria” de Bankia.

Estas dos empresas pagaron a Alberto Portuondo, propietario de la sociedad Albisa, 2,02 millones de euros. Otras fuentes no oficiales de estas firmas admiten que Portuondo cobró esta cantidad por sus labores de asesoramiento previo a la presentación a los concursos de Bankia.

Portuondo, el supuesto testaferro de Rodrigo Rato, aconsejó a Publicis y Zenith, y, según han declarado algunos directivos de Bankia, también acudió a la entidad financiera mientras se decidía la elección de la empresa ganadora.

El comunicado, difundido después de que finalizara la declaración de Rodrigo Rato, señalaron que los directivos de ambas, que declararon hace días, “han aportado cuanta información les fue requerida”.

También se señala que las propuestas de creatividad y estrategia, por un lado, y de planificación y compra de medios publicitarios, por otro, presentadas a los concursos convocados por Bankia, “se ajustaron plenamente a los requisitos y condiciones fijadas para todos los concurrentes y siguieron los cauces habituales en el sector”. El desarrollo creativo de la campaña de comunicación para el lanzamiento y posicionamiento de la marca Bankia se adjudicó, en enero del 2011, a Publicis, mientras que Zenith se ocupó de la estrategia y el plan de compra de espacios publicitaros se adjudicó, también en el mes de enero de 2011.

Sobre las adjudicaciones, Publicis y Zenith señalan que “se produjeron tras ser consideradas las mejores propuestas presentadas de entre las concurrentes, siendo también para Bankia las más competitivas económicamente”.

Tanto Publicis Comunicación España como Zenith Media siguen colaborando con Bankia de una forma habitual en la actualidad.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/10/06/actualidad/1444115418_063805.html>

**LAS 9 CLAVES DEL ‘CASO RATO’**

La causa investiga la evasión fiscal derivada de los negocios particulares del expolítico del PP y los supuestos sobornos que cobró en su época al frente de Bankia

La investigación al exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato atraviesa este martes un nuevo punto álgido con una nueva declaración ante el juez de Madrid Antonio Serrano-Artal. Rato, investigado por delitos fiscales, blanqueo de capitales y corrupción entre particulares, fue detenido y puesto en libertad, el pasado 16 de abril. En aquella ocasión se acogió a su derecho de no declarar, pero los avances de la investigación, en la que se ha descubierto descubrimiento de 6,5 millones de euros de origen desconocido en la sociedad Kradonara, controlada por el expresidente de Bankia y ex director gerente del FMI, han acelerado una nueva comparecencia ante el juez. Estas son las principales claves para comprender el procedimiento.

1. ¿Qué es el caso Rato? La causa está centrada en las irregularidades fiscales derivadas de los negocios particulares del ex político del PP y ex banquero y en los sobornos supuestamente cobrados por él en su época al frente de Bankia. Un informe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), del Ministerio de Hacienda, detectó, en una primera fase, diversos movimientos sospechosos de Rato supuestamente para ocultar sus ingresos a la Hacienda Pública. Según este informe, que sirvió de base para una denuncia de la Fiscalía de Madrid, Rato trasmitió en 2013 las participaciones de sus sociedades, de modo que ante el fisco apareciera como titular de un patrimonio inferior al real. Posteriormente, amplió el capital de otra sociedad clave en la trama, Kradonara 2001 SL, para recuperar el control sobre las participaciones cedidas a sus hijos.

2. ¿Qué es Kradonara 2001 SL? Se trata de una sociedad de nacionalidad española domiciliada en San Roque (Cádiz) y es la principal pieza de los negocios de Rodrigo Rato. El exvicepresidente controla esta mercantil a través de la empresa Vivaway Ltd, radicada en el paraíso fiscal de Guernsey (Reino Unido) y que tiene como apoderado al abogado Domingo Plazas, fiduciario de Rato y diseñador del entramado societario del ex político. Según la investigación, Rato percibió a través de Kradonara más de 6,5 millones de euros en divisas con origen en Reino Unido, Gibraltar y Luxemburgo. Este dinero no fue declarado al fisco ni por Rato ni por sus empresas, según la investigación.

3. ¿Cuáles son las operaciones más sospechosas? Las pesquisas han revelado que Rato, a través de Kradonara, percibió una comisión irregular de al menos 835.000 euros de las centrales de medios Zenith y Publicis a cambio de la adjudicación de los contratos publicitarios de Bankia en 2011 y 2012 valorados en unos 46 millones de euros.

4. ¿Cómo cobró Rato las comisiones de Zenith y Publicis? La supuesta mordida fue ingresada en las cuentas de Kradonara por la sociedad Albisa SL, controlada por el empresario Alberto Portuondo. Albisa recibió de las centrales de medios un total de 2,02 millones de euros tras las firmas de los contratos de publicidad de Bankia, el mayor de los cuales era para promocionar la salida a bolsa de la entidad, en la que se vieron atrapados miles de pequeños accionistas. De esos 2,02 millones, Albisa transfirió a Kradonara, la sociedad de Rato, 835.000 euros a razón de unos 40.000 euros mensuales durante dos años. Portuondo declaró ante el juez que pagó a Rato por “asesorías verbales” a su empresa.

5. ¿Cómo se ocultó la supuesta mordida? La mitad del dinero cobrado por Rato a través de Kradonara se invirtió en un hotel de Berlín (Alemania) del que el expolítico del PP tiene el 44% de la propiedad a través de la empresa germana Bagerpleta Gmbh.

6. ¿Cuántos imputados acumula el caso? Nueve. Además de Rato figuran encausados el abogado Domingo Plazas; el mediador Alberto Portuondo –el único que ha ingresado en prisión hasta ahora-; la secretaria del exministro, Teresa Arellano; el administrador de Vivaway, Miguel Ángel Montero y cuatro directivos de las empresas Publicis y Zenith Media. Todos ellos han declarado como imputados ante el juez Serrano-Arnal durante la semana pasada y sus revelaciones precipitaron el pasado viernes la citación de Rato para este martes.

7. ¿Qué otros movimientos sospechosos hay? Rato realizo en 2012 y 2013 algunas "operaciones de entradas de divisas por invisibles", cobros y pagos sin contrapartida por 2,7 millones de euros en total. Además, Hacienda asegura que Rato facturó servicios de asesoramiento a Iberia, Telefónica o Banco Santander, a través de cuatro de sus empresas: Kradonara, Cor Comunicación, Muinmo y Explotaciones Carabaña. "Se ha verificado la no tribuación en el IRPF de Rodrigo Rato por estos servicios de asesoramiento, así como la escasa o nula tributación de esos servicios por sus sociedades”, afirma la ONIF.

8. ¿Qué delitos se imputan a Rato? El exvicepresidente –y el resto de imputados- están encausados por cinco delitos contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales y corrupción entre particulares. Este último tipo penal –vigente desde 2010- castiga con penas de hasta cuatro años de prisión al directivo de una empresa que acepte un beneficio o ventaja de otro favoreciéndole frente a terceros en el trato mercantil.

9. ¿Tiene que ver el caso Rato con el caso Bankia y las tarjetas black de Caja Madrid? Formalmente no. Tanto el caso Bankia, sobre la salida a bolsa de la entidad crediticia con cuentas falseadas para captar inversores, como la pieza separada sobre el uso de las tarjetas opacas al fisco se llevan en la Audiencia Nacional. En ambos está imputado Rato. En el primero se le atribuye un delito de falseamiento de cuentas y en el caso de las tarjetas, administración desleal y apropiación indebida. Tanto la Fiscalía Anticorrupción como el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu han rechazado acumular al caso Bankia la investigación sobre el patrimonio de Rodrigo Rato.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/10/05/actualidad/1444053279_203956.html>

**EL JUEZ CITA A RATO A DECLARAR COMO IMPUTADO PARA EL PRÓXIMO MARTES**

El magistrado va a seguir practicando diligencias, aunque se ha inhibido del caso ante el Tribunal Supremo

El juez Antonio Serrano-Arnal, ha citado como imputado para el próximo martes a Rodrigo Rato después de las declaraciones como imputados de su secretaria, Teresa Arellano y del supuesto testaferro Miguel Ángel Montero.

El magistrado va a seguir practicando las diligencias que le permite la ley, las urgentes e imprescindibles para la instrucción en la causa que sigue declarada secreta.

Pero esta misma mañana, el juez Arnal ha decidido plantear al Supremo una cuestión de competencia, para que el Alto Tribunal sea quien decida que juzgado es el competente para llevar el caso.

Esta investigación mantiene imputados por delitos de blanqueo de capitales, corrupción de particulares y delito fiscal a nueve personas. Además de Rato, Arellano y Montero, el juez atribuye los mismos tres delitos a otro de sus presuntos testaferros, Alberto Portuondo, -el único que ha sido enviado a prisión- y al abogado Domingo Plazas.

Serrano-Arnal también mantiene la imputación sobre cuatro directivos de las empresas de publicidad Zenith Media y Publicis a quienes ya ha interrogado, entre ellos la directora y el consejero delegado.

Según la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), Rato empleó empresas pantalla para el cobro de comisiones por cerca de dos millones de euros de empresas proveedoras de Bankia. Más de 800.000 euros habrían ido a parar a Kradonara SL, propiedad del ex vicepresidente, bajo la apariencia de pagos por servicios que realmente no se prestaron.

<http://cadenaser.com/ser/2015/10/02/tribunales/1443802144_306542.html>

**EL CASO RATO DESTAPA EL ENTRAMADO DEL EXVICEPRESIDENTE: TRES TESTAFERROS Y UNA SECRETARIA PARA OCULTAR 6,5 MILLONES**

El juez Serrano-Arnal ha detenido a tres personas y ha imputado a una cuarta por ayudar al ex director gerente del FMI a eludir el pago a Hacienda de fondos "ilícitamente obtenidos"

El magistrado, ante el que declarará Rato el martes, también mantiene la imputación en el caso sobre otros cuatro directivos de las empresas de publicidad Zenith Media y Publicis

La investigación que lleva a cabo el titular del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, Antonio Serrano-Arnal, sobre el patrimonio del exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato está logrando desenmascarar un complejo entramado societario que ha contado al menos con la participación de tres testaferros y una persona de confianza del exdirigente del PP, la secretaria de Presidencia de Banco Financiero y de Ahorros (BFA), Teresa Arellano Carpintero.

La ingeniería financiera de los colaboradores de Rato, que tendrá que declarar de nuevo el próximo martes, esta vez ante el juez, logró ocultar, según consta en el auto de 30 de septiembre del juez Serrano-Artal, al que ha tenido acceso infoLibre, fondos "ilícitamente obtenidos" por el exdirigente del PP "mediante la evasión fiscal y diversas operaciones de adjudicación de contratos".

"Según la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (Onif), la empresa Kranodara 2001 SL habría recibido unos 6,5 millones procedentes del extranjero cuyo origen se desconoce y sin que Rodrigo Rato Figaredo ni sus empresas hayan tributado por ello", indica el magistrado Serrano-Arnal. Rato se acogió a la amnistía fiscal del Gobierno de su partido.

Este dinero tuvo como destino la mercantil alemana de Rato denominada Bagerpleta GMBH, cuya única actividad es la explotación de un hotel en Berlín, "del que el aludido Rodrigo Rato Figaredo, a través de diversos canales, ostenta una participación cercana al 50%", completa la resolución del juez del pasado 30 de septiembre. Rato es titular de ese porcentaje a través de la sociedad Kranodara 2001 SL.

Los colaboradores del ex director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) en los presuntos delitos de elusión fiscal, blanqueo de capitales y corrupción entre particulares, considerados por la investigación como sus testaferros, son el abogado Domingo Plazas Ruiz; el empresario mexicano Alberto Portuondo Coll; y Miguel Ángel Montero Quesada, el gerente histórico de las empresas de la familia Rato.

Dos de ellos fueron detenidos, y los tres permanecen imputados tras declarar ante el juez. En el caso de Portuondo Coll, está en prisión tras ser detenido en el aeropuerto de Barajas-Adolfo Suárez el 16 de agosto cuando trataba de viajar a México.

Estas han sido, una a una, las actividades de los testaferros de Rato, que fue objeto recientemente de un embargo de bienes por importe de 18 millones:

DOMINGO PLAZAS RUIZ, APODERADO EN PARAÍSOS FISCALES

La investigación sobre el patrimonio de Rato incluyó, desde un principio, a Domingo Plazas Ruiz. Este abogado, con despachos profesionales en las localidades de Madrid, Marbella (Málaga) y Sotogrande (Cádiz), fue el encargado de constituir la sociedad británica Vivaway Limited, propietaria de la mercantil española Kranodara 2001 SL. La actividad de esta última empresa hasta 2011, según el juez, fue muy escasa: "La adquisición de un local en Sotogrande en 2001 y la adquisición de algún fondo de inversión". Pero a partir de esa fecha, al modificar su objeto social, su actividad se aceleró.

Kranodara ha recibido desde entonces "grandes cantidades de divisas procedentes de Gibraltar, Reino Unido y Luxemburgo hasta totalizar 6.500.814 euros". Un informe de la Oficina Nacional del Investigación del Fraude (ONIF) de 21 de julio de 2015 especifica que Kranodara recibió en 2012, 2013 y 2014 3.047.808 euros de su matriz Vivaway Limited.

A su vez, Vivaway recibió transferencias de la sociedad panameña con sede en Ginebra Westcastle Corporation, propiedad de Rodrigo Rato, por un total de 2.521.964 euros, según su declaración ante la Agencia Tributaria. "La sociedad Red Rose, (de la que el informe de la Onif apunta estar domiciliada en Bahamas y ser Rodrigo Rato su beneficiario final), también aportó otros 850. 446 euros entre los años 2012 y 2013", indica el juez.

PORTUONDO COLL, EL TESTAFERRO EN PRISIÓN PROVISIONAL

El empresario Alberto Portuondo Coll, en prisión provisional desde el 16 de agosto, mantenía el control de la firma Albisa, que abonó alrededor de 800.000 euros a la firma de Rato, Kranodara. Albisa se dedicaba, siempre según el juez, a intermediar. Y fue la artífice de que las empresas Zenith Media y Publicis obtuvieran el contrato de publicidad de la creación de la marca Bankia tras la fusión de Caja Madrid, Bancaja y otras cinco cajas de ahorros de menor entidad.

De los 800.000 euros, alrededor de 450.000 euros fueron remitidos directamente a la sociedad Bagerpleta GMBH, de la que Rato era el propietario del 50%, a través de las empresa Kradonara y Rodanman Gestión. Esta última firma la comparte con su excónyuge Ángeles Alarcón, presidenta de la sociedad estatal Paradores Nacionales. Otros 100.000 euros, abonados por Telefónica, acabaron en la firma alemana. Rato es asesor de la multinacional española.

Otros 1.050.777 euros, "con origen desconocido", acabaron también en Bagerpleta GMBH. De esta cantidad, 750. 777 euros fueron empleados en la ampliación de capital de la empresa alemana propietaria del hotel berlinés.

Asimismo, la UCO de la Guardia Civil está investigando, explica el magistrado Serrano-Arnal, los indicios de que por parte de otras empresas controladas por Rato "se estén produciendo otros ingresos en Bagerpleta GMBH con origen en Vivaway, tales como la financiación de ésta por parte de Arada SL a través de los ingresos defraudados a la Hacienda Pública provenientes del pago de asistencias de Rato a diversos congresos y conferencias".

TERESA ARELLANO, COORDINADORA DE PRESIDENCIA DE BFA

En el entramado presuntamente delictivo de las empresas de Rato también ha jugado un importante papel, según la investigación judicial, Teresa Arellano Carpintero. Una prueba de esa importancia es que en en diciembre de 2010 una de las primeras actas del Banco Financiero y de Ahorro (BFA), muestra que esta mujer de confianza de Rato fue nombrada coordinadora de Presidencia. Arellano, que llegó a figurar como administradora de Kradonara, fue detenida este viernes por la UCO de la Guardia Civil y puesta a disposición judicial. El magistrado Serrano-Arnal acordó su libertad con cargos y comparecencias mensuales.

Fuentes de Bankia aseguran que Rato aupó a su secretaria "de toda la vida" a un importante puesto ya tras su entrada en Caja Madrid. Estas fuentes, que reclaman anonimato, aseguran que Rato nombró a esta mujer con rango de directora. Y que tras la salida de la directora de Comunicación, Pilar Trucios, fue la que se encargó del área de Comunicación, así como de otras como Patrocinios, explica un integrante del consejo de BFA que reclama el anonimato.

Precisamente, las actas de la entidad financiera enviadas a la Audiencia Nacional con motivo del caso Bankia, ponen de manifiesto que Rato participó en al menos dos consejeros de administración en los que BFA-Bankia adjudicó millonarios contratos a las empresas de publicidad Zenith Media y Publicis Comunicación España.

En concreto, en la reunión celebrada por el consejo de BFA en Valencia el 2 de marzo de 2011, Zenith Media se hizo con un contrato de presencia en medios por 12.650.000 euros, y 851.508 euros tuvieron como destino Publicis. En el consejo de BFA de 24 de febrero de 2012, tanto Zenith Media como Publicis fueron los proveedores de BFA en una campaña de publicidad con un presupuesto total de 8,5 millones, en la que también participaron otras empresas.

MIGUEL ÁNGEL MONTERO, UN HOMBRE DE LA FAMILIA

Además de Teresa Arellano, la Guardia Civil arrestó también este viernes a Miguel Ángel Montero Quevedo, gestor de confianza de la familia Rato en sus empresas. Tanto Arellano como Montero Quevedo deberán comparecer ante el juez todos los meses.

El nombre de Montero Quevedo aparece, entre otras, en la sociedad Explotaciones Carabaña. Y por eso el magistrado Serrano-Arnal baraja la posibilidad de que este letrado participara en el diseño el entramado empresarial encabezado por Rato, incluso antes de que fuera vicepresidente del Gobierno de José María Aznar.

Montero Quevedo abandonó las dependencias judiciales tras declarar por espacio de dos horas y media ante el magistrado, que mantiene secreta esta parte del procedimiento relacionado con el supuesto pago de comisiones ilegales al expresidente de Bankia a cambio de contratos con la entidad.

Serrano-Arnal también mantiene la imputación sobre otros cuatro directivos de las empresas de publicidad Zenith Media y Publicis. Interrogó este jueves a la directora general de Zenith, Candi Rodríguez, y al consejero delegado de Publicis, Xabier Olazábal, así como a otros dos directivos de ambas sociedades.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/10/03/los_testaferros_rato_38669_1012.html>

RATO DECLARA HORAS DESPUÉS DE QUE LO HICIERAN LAS EMPRESAS QUE RECIBIERON CONTRATOS MULTIMILLONARIOS DE BANKIA

La comparecencia del exvicepresidente ante la Guardia Civiol se prolongó durante varias horas

Poco antes habían acudido a los juzgados a declarar representantes de las empresas Zenith y Publicis

El exvicepresidente del Gobierno del PP Rodrigo Rato ha acudido a declarar la tarde de este jueves ante la Guardia Civil, según confirman a infoLibre fuentes de la investigación. El que también fuera director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) acudió a la Comandancia de Tres Cantos (Madrid) hacia las cinco de la tarde para declarar ante los agentes, según informó la Cadena SER que explicó que la comparecencia se alargó durante varias horas.

La declaración se ha producido después de que por la mañana acudieran al juzgado de instrucción número 31 de Madrid dos representantes de las empresas Zenith y Publicis. Las dos sociedades obtuvieron contratos multimillonarios de Bankia cuando Rato era su presidente y que supuestamente le pagaron comisiones a través del presunto testaferro de Rato, hoy en prisión.

A Rato la Guardia Civil le investiga como presunto autor de delitos de corrupción entre particulares, según han confirmado a Europa Press fuentes de la investigación.

Esta investigación tiene relación con presuntos delitos de tipo económico cometidos por el exvicepresidente del Gobierno. Rato ya fue detenido el pasado mes de abril aunque sólo permaneció arrestado durante el tiempo que duraron los registros en su vivienda y en su despacho, unas siete horas. Esta medida se produjo tras una denuncia presentada por la Fiscalía de Madrid en los juzgados de Instrucción de Madrid.

La causa recayó en el juez de instrucción número 31 de la capital, Antonio Serrano-Arnal, que ha intentado, desde entonces, inhibirse en dos ocasiones a favor de la Audiencia Nacional sin éxito.

El magistrado le citó a declarar el pasado 22 de julio pero el exvicepresidente del Gobierno se negó a contestar a las acusaciones formuladas por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) y la Fiscalía Anticorrupción que apuntan a que empleó un "complejo entramado societario" para cometer hasta cinco delitos fiscales, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes.

Por su parte, el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu le investiga por la fusión y posterior salida a Bolsa de Bankia y por las tarjetas black utilizadas por los directivos de dicha entidad.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/10/01/rato_declara_horas_despues_que_hicieran_las_empresas_que_recibieron_contratos_multimillonarios_bankia_38606_1012.html>

DETENIDOS LA SECRETARIA Y UN NUEVO TESTAFERRO DE RODRIGO RATO

El juez de Instrucción 31 de Madrid, Antonio Serrano-Arnal, ha comenzado poco antes del mediodía a tomar declaración a la secretaria del ex vicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato, Teresa Arellano, y un supuesto nuevo testaferro del ex ministro, Miguel Ángel Montero. Ambos fueron detenidos por la Guardia Civil tras ser interrogados por los agentes en relación con una supuesta trama de pagos al ex mandatario, según fuentes de la investigación consultadas por Europa Press. Arellano y el presunto nuevo testaferro testificaron ante la Guardia Civil el miércoles, un día antes de que se interrogara al propio Rato, también ante la Comandancia del Instituto Armado, que le atribuye un presunto delito de corrupción entre particulares.

El delito que se imputa ahora a Rato es el mismo por el que su presunto testaferro Alberto Portuondopermanece en prisión preventiva desde el pasado mes de agosto por orden del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, en relación con el cobro de comisiones de las empresas proveedoras de publicidad para Bankia, Zenith y Publicis. Hasta el momento, el juez Serrano-Arnal atribuía a Rato delitos contra la Hacienda Pública y también presunto blanqueo de capitales y alzamiento de bienes, por lo que la imputación al ex mandatario de esta conducta, de corrupción entre particulares, sería novedosa. Rato fue detenido el pasado mes de abril aunque sólo permaneció arrestado durante el tiempo que duraron los registros en su vivienda y en su despacho, unas siete horas. Esta medida se produjo tras una denuncia presentada por la Fiscalía de Madrid en los juzgados de Instrucción de Madrid.

La causa recayó en el juez de instrucción número 31 de la capital, Antonio Serrano-Arnal, que ha intentado, desde entonces, inhibirse en dos ocasiones a favor de la Audiencia Nacional sin éxito, ya que el juez del caso Bankia, Fernando Andreu, rechaza asumir esta investigación. El juez Serrano-Arnal citó a declarar a Rato el pasado 22 de julio pero el exvicepresidente del Gobierno se negó a contestar a las acusaciones formuladas por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) y la Fiscalía Anticorrupción que apuntan a que empleó un "complejo entramado societario" para cometer hasta cinco delitos fiscales, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes. Por su parte, el juez Andreu le investiga por la fusión y posterior salida a Bolsa de Bankia y por las tarjetas 'black' utilizadas por los directivos de dicha entidad. Corrupción del testaferro El instructor de la causa acordó el pasado 20 de febrero mantener la prisión provisional comunicada y sin fianza por un juez de guardia contra Alberto Portuondo, responsable de la empresa Albisa S.L. y presunto testaferro del ex vicepresidente económico Rato.

A Portuondo se le imputan los delitos de blanqueo de capitales en el extranjero y corrupción entre particulares. Hasta el momento de su detención, en el aeropuerto de Barajas cuando iba a viajar a México, su país de residencia, el procedimiento de dirigía únicamente contra Rato y su socio Domingo Plazas, si bien aún se desconoce si la declaración este jueves de Rato ante el Instituto Armado tiene que ver con la causa judicial ya abierta o se corresponde con hechos diferentes. Según la investigación sobre Portuondo, iniciada la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), Albisa habría actuado como empresa pantalla para el cobro por parte de Rato de comisiones por cerca de dos millones de euros de empresas proveedoras de Bankia. Más de 800.000 euros habrían ido a parar a Kradonara SL, propiedad de Rato, bajo la apariencia de pagos por servicios que realmente no se prestaron.

Como resultado de un informe remitido por la ONIF al Juzgado el 21 de julio pasado han surgido nuevos datos indiciarios de la comisión de un presunto blanqueo cometido en el extranjero, resultante de las inversiones efectuadas por Rato, mediante la sociedad alemana Bagerpleta GmbH, propietaria de un hotel en Berlín, de la que el ex mandatario ha sido administrador hasta abril de 2015. Las inversiones en dicha sociedad alemana se habrían llevado a cabo a través de la sociedad Kradonara, SL, cuya matriz es la sociedad británica Vivaway Ltd, propiedad, a su vez, de Rato. Los flujos de dinero que Kradonara ha remitido a Bagerpleta GmbH entre 2011 a 2014 tienen un presunto origen ilícito, dimanante de delitos de corrupción entre particulares y delito fiscal.

Por otro lado, Anticorrupción desveló la pasada semana en un informe remitido a la Audiencia Nacional que una sociedad patrimonial del ex vicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato recibió entre los años 2006 y 2014 un total de 6,5 millones de euros procedentes del extranjero "cuyo origen se desconoce". En concreto, la empresa recibió transferencias por valor de 3,04 millones de euros en los años 2012, 2013 y 2014 por parte de la empresa Vivaway Limited, una mercantil propiedad de Rato establecida en Gibraltar que posee el accionariado de Kradonara. En las cuentas de esta última también entraron divisas por valor de 3,4 millones en los años 2006, 2007, 2011 y 2014.

<http://www.elmundo.es/espana/2015/10/02/560e2afa46163fe7308b456c.html>

EL JUEZ EMBARGA A RODRIGO RATO LA PENSIÓN VITALICIA DEL FMI

Ya se le habían embargado bienes por valor de 18 millones en junio

La fiscalía insiste en que el ‘caso Rato’ se investigue en la Audiencia Nacional

El juez de Madrid que investiga por corrupción, blanqueo y delitos fiscales al exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato embargó este jueves la pensión vitalicia de 80.000 dólares (71.192 euros) anuales que percibe este desde que abandonó la presidencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) en octubre de 2007. Esta cantidad se suma a los bienes por valor de 18 millones de euros que el magistrado Antonio Serrano-Artal le mantiene bloqueados desde junio, según fuentes jurídicas. El instructor imputó en la causa al abogado Domingo Plazas, arquitecto del entramado societario del expresidente de Bankia.

El magistrado Serrano-Artal, además de decretar el embargo de la pensión de Rato en el FMI, tomó este jueves declaración al abogado Domingo Plazas. Este letrado, con despacho en Madrid, Marbella (Málaga) y Sotogrande (Cádiz), es apoderado de la sociedad Vivaway Ltd, con domicilio en el paraíso fiscal de la isla de Guernsey (Reino Unido), y de la que Rato es beneficiario último. Vivaway constituyó en noviembre de 2001 la mercantil española Kradonara SL, a través de la cual, según la fiscalía, Rato ha recibido “6,5 millones de euros procedentes del extranjero cuyo origen se desconoce” entre 2006 y 2014. Según Hacienda, “no consta” que ni Rato ni sus empresas “hayan tributado por las rentas derivadas de estas transferencias”.

Tras declarar este jueves ante el juez Serrano-Artal, el abogado Plazas quedó en libertad sin medidas cautelares aunque imputado, al igual que Rato, por delitos fiscales, blanqueo de capitales y corrupción entre particulares. Plazas corrió mejor suerte que el tercer encausado en la trama: el empresario Alberto Portuondo. Este fue encarcelado en agosto pasado después de conocerse que su sociedad Albisa SL sirvió de intermediaria en el pago de 835.000 euros a Rato como supuesta mordida de dos empresas, Publicis y Zenith, adjudicatarias de sendos contratos de publicidad de Bankia. Parte de este dinero —495.000 euros— fue invertido en un hotel de Berlín del que Rato posee el 44% de las acciones a través de una sociedad alemana, Bagerpleta Gmbh.

La investigación sobre el patrimonio de Rato avanza en el Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, con sede en la plaza de Castilla, mientras se cierra el debate jurídico sobre qué juez debe llevar el caso. La Fiscalía Anticorrupción insiste en que la causa es competencia de la Audiencia Nacional y este jueves recurrió la decisión del juez central Fernando Andreu de devolver el expediente al juez de Madrid Serrano-Artal, primer instructor de la causa y que en agosto se inhibió en la Audiencia Nacional.

La controversia jurídica radica en los 495.000 euros que Rato invirtió en el hotel berlinés. Para el juez Andreu, “todas las actividades dirigidas a la presunta ocultación y transformación de las ganancias ilícitas” se produjeron desde Madrid y, por lo tanto, la competencia no es de la Audiencia Nacional, que entendería del caso si el blanqueo de capitales se hubiera cometido en distintas provincias o en el extranjero. Para la fiscalía, en cambio, la inversión de Rato de sus supuestas ganancias ilícitas en el hotel de Alemania “integra la comisión del delito de blanqueo, por lo que no puede el Juzgado Central eludir su competencia”.

6,5 millones sin origen conocido

La Fiscalía Anticorrupción subrayó este jueves que Kradonara SL, empresa controlada por Rodrigo Rato, recibió transferencias “de origen desconocido” por valor de 6,5 millones de euros entre los años 2006 y 2014. El ministerio público afirmó que no hay constancia de que el expresidente de Bankia ni sus sociedades hayan tributado por estos ingresos.

El escrito de la acusación, que cita un informe de Hacienda del pasado julio, sostiene que Kradonara recibió de su empresa matriz Vivaway, también controlada por Rato, 3,04 millones entre 2012 y 2014.

A su vez, Vivaway percibió otros 2,52 millones de Westcastle, una mercantil panameña domiciliada en Ginebra (Suiza) y 850.000 de la sociedad Red Rose, radicada en Bahamas y de la que Rato también figura como beneficiario final. Además, existen otras dos transferencias de Red Rose a Rato en 2012 por un total de 300.000 euros, según los datos de la fiscalía.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/09/24/actualidad/1443105863_682463.html>

LA FISCALÍA INSISTE EN QUE EL ‘CASO RATO’ SE INVESTIGUE EN LA AUDIENCIA NACIONAL

El ministerio público recurre la decisión de devolver la causa a los juzgados ordinarios

La Audiencia de Madrid debate quién se encarga de la investigación de Rato

La Fiscalía Anticorrupción insiste en que la investigación por delito fiscal, corrupción y blanqueo de capitales contra el exvicepresidente del Gobierno y expresidente de Bankia, Rodrigo Rato, se realice en la Audiencia Nacional. El ministerio público ha recurrido este jueves la decisión del juez Fernando Andreu de devolver la causa a los juzgados ordinarios de Madrid, con sede en la Plaza de Castilla, al entender que los actos de blanqueo de capitales que se atribuyen a Rato se produjeron mayoritariamente en España y no en el extranjero, lo que haría competente a la Audiencia Nacional.

Andreu decidió el pasado 18 de septiembre rechazar la inhibición de la causa decretada el 4 de agosto por el titular del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, Antonio Serrano-Artal, a petición de la fiscalía. El ministerio público y el juez Serrano-Artal consideraban que la Audiencia Nacional era la competente para investigar la causa después de conocerse que Rato supuestamente cobró una comisión de 835.000 euros por adjudicar dos contratos de publicidad de Bankia y que invirtió el dinero en un hotel de Berlín cuya propiedad controla en un 44%.

El juez Andreu, tras analizar el sumario, concluyó que “toda la actividad criminal” se “residenció” en Madrid. Fue en esa provincia, afirmaba Andreu, y no en el extranjero, “donde se urdió la trama, donde se transfirieron las cantidades de dinero que presuntamente se habrían obtenido ilícitamente, donde se habrían cometido los delitos precedentes, y donde, en definitiva, se habrían realizado todas las actividades dirigidas a la presunta ocultación y transformación de las ganancias ilícitas”.

Anticorrupción rebate este argumento. Para la fiscalía, la inversión de Rato de sus supuestas ganancias ilícitas en el hotel de Alemania “integra la comisión del delito de blanqueo, por lo que no puede el Juzgado Central eludir su competencia”. “En conclusión, si todo o parte de los actos de blanqueo se han producido en el extranjero es competente el Juzgado Central de Instrucción”.

La fiscalía recuerda que una de las conductas típicas del blanqueo de capitales es “la realización de cualquier acto para ocultar o encubrir” el origen ilícito del dinero. “En el caso que nos ocupa, la acción de ocultación se produce al transferir dinero de presunta procedencia ilícita a Alemania” sostiene la acusación pública.

Anticorrupción destaca que Kradonara 2001 SL, sociedad española controlada por Rato a través de Vivaway Ltd, una mercantil domiciliada en el paraíso fiscal de la isla de Guernsey (Reino Unido), recibió 6,5 millones de euros “procedentes del extranjero, cuyo origen se desconoce”, entre abril de 2002 y junio de 2014.

Un total de 495.000 de los 835.000 euros cobrados por Rato a través de Kradonara, supuestamente por la concesión a Zenith Media y Publicis de los contratos de publicidad de Bankia, así como otros 100.000 euros que percibió de Telefónica, empresa de la que fue consejero, fueron a parar a la empresa alemana Bagerpleta Gmbh, propietaria del hotel de Berlín y de la que el exvicepresidente del Gobierno posee el 44%. Además Bagerpleta recibió otros 950.000 euros de origen desconocido a través de Vivaway y Kradonara

“La instrucción deberá determinar (…) la existencia de otros ingresos con origen en Vivaway que hayan llegado a Bagerpleta a través de otras sociedades controladas por el Sr. Rato, distintas de Kradonara”, afirma la fiscalía. Por ello, el ministerio público sostiene que el órganos judicial competente es la Audiencia Nacional “y no el Juzgado de Instrucción de Madrid, cuyo ámbito competencial le impide afrontar” la investigación.

El recurso de la Fiscalía se interpone ante el propio juez Andreu y, en caso de que este confirme su resolución, como sucede en la mayoría de los casos, ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. En caso de que este órgano diera la razón al fiscal, Andreu tendría que llevar a cabo la investigación. En caso de que ratificara la decisión del magistrado, el juez de Madrid Serrano-Artal podría abrir una llamada “cuestión negativa de competencia” ante el Tribunal Supremo. La máxima instancia judicial española debería zanjar a qué juez le corresponde seguir la investigación.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/09/24/actualidad/1443096348_811635.html>

MONTORO ASESORÓ A RATO PARA REGULARIZAR 5ME

El exvicepresidente del gobierno español quería que el ministro le garantizara confidencialidad

Después del escándalo que supuso el encuentro entre el imputado Rodrigo Rato y el ministro de Interior, este lunes se ha sabido, porque lo publican varios medios de prensa especializada en economía, que el exvicepresidente del gobierno español pidió al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, para acogerse a la amnistía fiscal y regularizar 5 millones de euros que tenía en Suiza.

Según fuentes del entorno de Rato, el ministro no puso inconveniente y le garantizó confidencialidad. Según Hacienda, Rato tejió un entramado societario por el cual pudo defraudar 5,3 millones. Está imputado por la supuesta comisión de delitos fiscales y blanqueo de capitales.

<http://www.eltriangle.eu/es/notices/2015/08/montoro-asesoro-a-rato-para-regularizar-5me-4286.php>

EL JUEZ DEVUELVE A PRISIÓN AL HOMBRE QUE PAGÓ 835.000 EUROS A RATO

Alberto Portuondo, imputado por corrupción entre particulares y blanqueo de capitales, ha declarado durante más de dos horas ante el magistrado instructor

El empresario Alberto Portuondo Coll, que entre 2011 y 2012 pagó 835.000 euros a Rodrigo Rato supuestamente como comisión por dos contratos de publicidad de Bankia valorados en más de 23 millones de euros, volvió este jueves a prisión. El juez de Madrid Antonio Serrano-Artal, que investiga el patrimonio del exvicepresidente del Gobierno, ordenó encarcelarlo tras imputarle un delito de corrupción entre particulares y otro de blanqueo de capitales en el extranjero.

Dos horas y diez minutos de declaración “detallada” y “colaboradora”, según fuentes jurídicas, no sirvieron para que Alberto Portuondo, recobrara la libertad. El empresario, detenido el pasado domingo en el aeropuerto de Madrid-Barajas cuando se disponía a viajar a México —país donde tiene su residencia— respondió ante el magistrado sobre los pagos que su sociedad Albisa Inversiones y Asesoramiento giró a la mercantil Kradonara 2001, controlada por Rato a través de una sociedad domiciliada en Gibraltar, Vivaway Ltd.

En concreto, Albisa abonó a Kradonara un total de 474.417 euros en 2011 y de 360.608 en 2012. Parte de este dinero, 420.000 euros, se dirigió después a la firma alemana Bagerpleta GmbH, propietaria de un hotel de cuatro estrellas en Berlín y participada en un 44%.

Los técnicos de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), dependiente del Ministerio de Hacienda, sospechan que los pagos recibidos por la sociedad de Rato son una contraprestación por la adjudicación de dos contratos de campañas de publicidad por la salida a bolsa de Bankia en 2011. Albisa, la sociedad de Portuondo Coll, recibió en 2011 casi dos millones de euros de las centrales de medios Zenith y Publicis, a quienes el Consejo de Administración de Bankia, presidido por Rato, otorgó los dos contratos para la campaña de imagen de marca de Bankia y para la salida a bolsa de la entidad.

Zenith y Publicis se presentaron en unión temporal de empresas a ambos concursos, valorados en 15 y 8,5 millones de euros respectivamente. Ambas firmas —intermediarios de publicidad entre los anunciantes y los medios de comunicación— recibieron de Bankia contratos superiores a 40 millones de euros durante la presidencia de Rodrigo Rato.

El juez Serrano-Artal, tras escuchar el informe de la fiscal anticorrupción, Elena Lorente, decidió mantener en prisión a Alberto Portuondo. Tanto el juez como el ministerio público entienden que existe riesgo de fuga y de destrucción de pruebas si el empresario queda en libertad.

El abogado de Portuondo, Javier Espiga, negó a la salida de los juzgados de la Plaza de Castilla las acusaciones contra su cliente. “Nada de lo que se ha publicado es verdad; todo lo que se está diciendo no tiene ningún tipo de apoyo o carga de prueba”, aseguró a los medios. Espiga rechazó comentar detalles sobre la declaración, entre otros motivos por el secreto de sumario que persiste sobre la causa.

Serrano-Artal investiga el llamado caso Rato a la espera de que la Audiencia Nacional decida si asume la causa tras la inhibición de aquel el pasado julio por la existencia de supuestos delitos de blanqueo cometidos en el extranjero. La ONIF llegó a esta conclusión tras analizar los documentos intervenidos a ex director gerente del FMI tras su detención el pasado 17 de abril.

Fuentes jurídicas explicaron que pese a que el caso no ha sido formalmente aceptado aún por la Audiencia Nacional, la instrucción sigue su curso en los juzgados de instrucción de Madrid. El juez de la Audiencia Nacional instructor del caso Bankia, Fernando Andreu, tendrá que decidir si la investigación sobre el patrimonio de Rato tiene conexión con el caso de la salida a bolsa de la entidad en julio de 2011. En caso de que Andreu no apreciara vínculos entre ambas causas, el caso Rato, se asignará de forma aleatoria a uno de los seis jueces centrales.

Un delito castigado desde 2010

El delito de corrupción entre particulares entró en el Código Penal en 2010, y castiga con penas de hasta cuatro años de cárcel al directivo o empleado de una sociedad que ofrezca (o acepte) algún beneficio a cambio de verse favorecido en el trato mercantil frente a terceros.

Se trata del mismo artículo que se aplica a los directivos y empleados de entidades deportivas que amañen o alteren de manera deliberada el resultado de una prueba para obtener un beneficio.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/08/20/actualidad/1440078413_790923.html?rel=rosEP>

EL JUEZ REMITE EL 'CASO RATO' A LA AUDIENCIA POR BLANQUEO

Envía el caso al tribunal competente para investigar delitos cometidos en el extranjero

Aprecia blanqueo de capitales de corrupción entre particulares y delitos fiscales

El ex vicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato será investigado por la Audiencia Nacional por el caso al que da nombre y en el que de momento se le imputan cinco delitos fiscales y otro de blanqueo de capitales, que habría cometido fuera de España a través de sociedades de su propiedad.

El titular del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, Antonio Serrano-Arnal, ha hecho suyos los argumentos de la Fiscalía Anticorrupción, que le solicitó la inhibición el lunes pasado, y ha enviado el caso al tribunal competente para juzgar los delitos de españoles cometidos en el extranjero. La petición del Ministerio Público se produjo después de que la Oficina Antifraude (Onif) remitiera un nuevo informe al juzgado con datos que aquilatan la existencia de blanqueo de dinero, que procedería de delitos fiscales y de corrupción entre particulares.

Esta es la segunda vez que el juez Serrano-Arnal se inhibe a favor de la Audiencia Nacional, aunque la ocasión anterior pretendía que las actuaciones se acumularan al caso Bankia, en el que ya se investiga a Rodrigo Rato en dos piezas: la salida a Bolsa de la entidad y el gasto realizado con las tarjetas black. En aquella ocasión lo hizo sin haber practicado diligencias, nada más asumir el caso, y se encontró con la oposición de la Fiscalía Anticorrupción, que recurrió la inhibición. La Audiencia de Madrid acabó declarando que debía seguir al frente del caso Rato, al no apreciar la conexión con Bankia que esgrimía el magistrado.

Ahora, tres meses después, el juez ha vuelto a enviar el caso a la Audiencia Nacional. En un auto escueto notificado ayer, el magistrado Serrano-Arnal justifica su inhibición ante los indicios de que existe un delito de blanqueo de capitales cometido por un ciudadano español y la existencia de elementos sustanciales radicados en el extranjero.

Es decir, hace suya la argumentación esgrimida por la Fiscalía el lunes pasado, para pedir que se haga cargo el tribunal competente para investigar los delitos cometidos por españoles en el extranjero y enviar las actuaciones al Juzgado Central Decano, que procederá a repartir el procedimiento entre los seis juzgados centrales de la Audiencia Nacional.

En el recurso presentado por Anticorrupción contra la primera inhibición del titular del Juzgado número 31 de Plaza Castilla se dejaba la puerta abierta al envío del caso a la Audiencia Nacional a que se «aquilatara mínimamente en la instrucción que nos hallamos ante un delito cometido en el extranjero, que además debe guardar conexión directa con una presunta actividad delictiva previa de Rodrigo Rato», decía en su recurso del 22 de abril.

Y eso se ha aquilatado en el informe que la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (Onif) envió al juzgado el pasado 21 de julio. En él no sólo se ratificaba la denuncia que dio origen al procedimiento, sino que también entendía que se había corroborado con los documentos estudiados hasta ahora de los 40.000 intervenidos en el domicilio y el despacho profesional de Rodrigo Rato el pasado 16 de abril, después de su detención.

En su informe del lunes, Anticorrupción pedía que las diligencias previas abiertas a Rodrigo Rato y su asesor fiscal, Domingo Plazas, se trasladaran a la Audiencia Nacional, al ser el tribunal competente para investigar los delitos de españoles cometidos en el extranjero.

Anticorrupción siempre ha mantenido la imputación contra Rato por cinco delitos fiscales y uno de blanqueo. El de alzamiento de bienes o insolvencia punible, que en un principio también le atribuía la Fiscalía de Madrid -que se hizo cargo en un inicio de las actuaciones-, quedó descartado desde que Anticorrupción asumió el caso y lo ratificó la Audiencia de Madrid cuando entendió que debía quedarse en los juzgados de Plaza de Castilla.

Pero del último informe de la Onif «han surgido nuevos datos indiciarios de la comisión de un presunto blanqueo cometido en el extranjero, resultante de las inversiones efectuadas por Rato, mediante la sociedad alemana Bagerpleta GmbH, propietaria de un hotel en Berlín, de la que Rato ha sido administrador hasta abril de 2015». Según la denuncia original de Antifraude, Rato posee junto a su ex mujer María Ángeles Alarcó el 44% del hotel Catalonia Berlin Mitte.

Anticorrupción añadía en su informe que «las inversiones en la sociedad alemana se habrían llevado a cabo a través de la sociedad Kradonara, cuya matriz es la sociedad británica Vivaway Ltd, propiedad a su vez de Rato». Para la Agencia Tributaria, Kradonara es la cabecera de lo que considera la «estructura opaca» empresarial del ex director del Fondo Monetario Internacional. Vivaway, que tiene sede en Reino Unido y administración gibraltareña, opera fuera de España.

Para la Fiscalía Anticorrupción, los flujos de dinero que Kradonara ha remitido a Bagerpleta GmbH entre 2011 y 2014 tienen un presunto origen ilícito, que procede de los delitos de corrupción entre particulares y delito fiscal, por lo que se dan los requisitos necesarios para que sea la Audiencia Nacional la que se ocupe de las actuaciones.

A diferencia de la vez anterior, la inhibición es independiente de los procedimientos que ya se seguían en la Audiencia contra Rato, el de la salida a Bolsa de Bankia y el de las tarjetas black. Anticorrupción no quería que el nuevo caso se acumulara a esos procedimientos para evitar «las indeseables consecuencias dilatorias» del macroproceso que se crearía.

Además, hasta la aparición de indicios de la comisión de delitos en el extranjero, llevar el caso Rato a la Audiencia habría supuesto hacer lo mismo con todos los delitos que hubieran podido cometer ex directivos de Caja Madrid y Bankia, lo que supondría crear una causa «inmanejable».

<http://www.elmundo.es/espana/2015/08/07/55c3c776ca4741ef488b459b.html>

LA FISCALÍA ACUSA A RODRIGO RATO DE BLANQUEAR DINERO CON SU HOTEL

Solicita que la Audiencia Nacional se haga con el caso tras detectar 'delitos de corrupción'

Hacienda halla 'flujos de dinero ilícito' en el grupo opaco del ex vicepresidente del Gobierno

El 'Caso Rato' cobra una nueva dimensión. El vicepresidente del Gobierno blanqueó dinero "de origen ilícito dimanante de delitos de corrupción" aprovechando una inversión en un hotel en Berlín y a través de su empresa clave en España.

Así aparece en el duro anticipo del nuevo informe que la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (Onif) de la Agencia Tributaria ha remitido al juez, según la Fiscalía Anticorrupción.

En un escrito difundido ayer, la Fiscalía asegura que la Onif ha descubierto que procede corrupción el dinero enviado por Kradonara -la principal empresa en España de Rato- a Bagerpleta GmbH, la sociedad que dirigía el propio ex ministro en Alemania para gestionar un hotel en Berlín.

En 2011 y 2012, cuando Kradonara ya movía dinero de origen ilícito, Rato era aún presidente de Bankia, pero la Fiscalía no vincula por ahora esta actividad particular de blanqueo con la presunta estafa en el cuarto banco español.

En el informe inicial de la Agencia Tributaria, Kradonara es la cabecera en España de lo que llama la «estructura opaca» empresarial de Rato. Tiene sede en Sotogrande y está administrada por el también imputado en el caso, el abogado de Rato Domingo Plazas. El propietario de Kradonara es Vivaway, propiedad al 100% de Rato con sede en Reino Unido y administración gibraltareña. Vivaway es la auténtica matriz del emporio del ex vicepresidente Rato y opera fuera de España.

El ex ministro fue también hasta el pasado abril, en que fue detenido, el administrador de Bagerpleta GMBH, propietaria del hotel Catalonia Berlin Mitte, como publicó este diario el pasado 18 de abril. Posee el 44% de esta sociedad junto a su ex mujer, la actual presidenta del grupo público Paradores, María Ángeles Alarcó.

El gran socio de Rato en esta firma alemana es José Manuel Sola. Este empresario catalán está siendo investigado por pagar por su parte diversas comisiones a tres hijos del ex presidente de la Generalitat, Jordi Pujol por asesorías ficticias, según la Udef, tal y como publicó este diario el pasado 22 de mayo.

El presunto delito de blanqueo de capitales de Rato cobra así renovada dimensión junto a los ya conocidos presuntos delitos fiscales de los que la acusa la Agencia Tributaria.

De hecho, la fiscal Anticorrupción, Elena Lorente, pide que se abra una pieza separada con las investigaciones que la UCO (Unidad central Operativa de la Guardia Civil) debe realizar con los nuevos datos surgidos en la investigación respecto al delito de blanqueo.

Según el informe inicial de la Onif, Kradonara recibió más de tres millones de divisas desde Gibraltar. Reino Unido y Luxemburgo desde 2011. La empresa invertía después en Bagerpleta.

Kradonara es también la sociedad utilizada por Rato para facturar sus servicios de asesoría a entidades como Telefónica y el Santander «para eludir la oportuna tributación por IRPF», según la Agencia Tributaria. El ex vicepresidente no tributó tampoco por Impuesto de Sociedades en Kradonara entre 2011 y 2013 perpetrando uno de sus delitos fiscales, según la Agencia Tributaria.

El escrito de la Fiscalía sigue a las declaraciones publicadas ayer por este diario por el director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez. Este alto cargo aseguró que la Agencia Tributaria se ratifica en su denuncia sobre el caso Rato y anunció que había remitido un anticipo de segundo informe que es el que ha motivado que la Fiscalía considere agravado el caso. La Agencia Tributaria continúa analizando los 40.000 documentos incautados en el registro de la vivienda y el despacho del ex presidente de Bankia.

Kradonara: de Gibraltar a Berlín

Entradas de divisas. La empresa clave de Rato en España se llama Kradonara, según la Onif, y recibió tres millones desde Gibraltar, Reino Unido y Luxemburgo, solo desde 2011. Tiene sede en Sotogrande y su propietario es Rato a través de la matriz británica Vivaway.

Salida hacia el hotel de Berlín. La Onif considera que Kradonara movía dinero «de origen ilícito» y lo blanqueó invirtiendo en Bagerpleta GmbH, empresa alemana propietaria del hotel Catalonia Berlin Mitte y dirigida por el propio Rato.

Herramienta para no tributar IRPF. Es también la sociedad utilizada por Rato para cobrar sus honorarios como asesor de Telefónica o el Santander «para eludir el IRPF».

«Los flujos de dinero que Kradonara ha remitido a Bagerpleta GmbH entre 2011 a 2014 tienen un presunto origen ilícito, dimanante de delitos de corrupción entre particulares y delito fiscal», afirma la Fiscalía. Ésta no facilita más detalles, pero da tal relevancia a los nuevos indicios de delito que ha cambiado de criterio y ya no considera adecuado que el caso sea llevado por el Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, sino por la Audiencia Nacional. Cree que es la instancia judicial adecuada para esclarecer delitos con ramificaciones en el extranjero.

<http://www.elmundo.es/espana/2015/08/03/55bf6ec7e2704e243f8b4592.html>

RODRIGO RATO SIGUE TENIENDO ESCOLTA Y COCHE OFICIAL

Interior mantiene la escolta y el coche oficial a Rodrigo Rato a pesar de que hace más de diez años que no ocupa ningún cargo público

El exvicepresidente del Gobierno como todos los exvicepresidentes dispone de cuatro policías nacionales como escoltas y coche oficial. Interior ha reducido durante esta legislatura 1.500 escoltas. La última reducción se hizo efectiva el pasado septiembre y afectó entre otros a altos cargos del Gobierno de Aznar como Federico Trillo.

El exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato dispone de cuatro policías nacionales que funcionan como escoltas además de un coche oficial. Son cuatro policías que dependen del Ministerio del Interior y que se dividen en dos turnos. Estos policías acompañan a Rato en sus viajes.

Son escoltas dinámicos y están disponibles las 24 horas del día. Rato no tiene seguridad estática pero si un sistema de video vigilancia que vigila su domicilio durante todo el día.

Al igual que Rodrigo Rato todos los exvicepresidentes del Gobierno mantienen actualmente escolta a pesar del cese de actividades armadas por parte de ETA. Tampoco se les ha tocado la protección policial a los expresidentes de Gobierno y a los exministros de interior salvo que ellos mismos renuncien a tener protección policial. Todos tienen cuatro agentes de la Policía Nacional que se reparten en dos turnos.

Solo durante esta legislatura el Ministerio del Interior ha reducido de 1.600 a sólo 100 los altos cargos que llevaban escolta. La razón principal de esta reducción es el cese definitivo de las acciones armadas por parte de la banda terrorista ETA. Entre los que se vieron afectados por esta medida están jueces y fiscales de la Audiencia Nacional, altos cargos de gobiernos anteriores, ministros y periodistas.

La última reducción se hizo efectiva el pasado septiembre y afectó a más de veinte personas. La mayoría a los que se les quitó la escolta son altos cargos del gobierno de Aznar y de Zapatero como Javier Solana y Federico Trillo que a pesar residir en Londres disponía de escolta cada vez que venía a España. También se quedaron sin protección policial los exministros de la anterior legislatura, de la época de José Luis Rodríguez Zapatero.

Interior asegura que la decisión del mantener escoltas para los expresidentes, exvicepresidentes y exministros del Interior fue sometida a consulta a principios de legislatura al Consejo de Ministros y que se decidió teniendo en cuenta que había un elemento de riesgo inherente al cargo desempeñado y a las decisiones adoptadas por estas personas.

<http://cadenaser.com/m/ser/2015/04/20/espana/1429510059_210167.html>

**FERNÁNDEZ DÍAZ ASEGURA QUE SE REUNIÓ CON RATO POR LAS AMENAZAS QUE RECIBÍA**

El ministro afirma que cumplió con su deber y su responsabilidad y que hizo lo correcto

El PSOE denuncia a Fernández por tres delitos al hablar con Rato

El ministro del Interior, Jorge Fernández, no se amilanó este viernes y arremetió contra todos los grupos para defender su reunión de una hora con Rodrigo Rato en su despacho oficial. Fernández compareció en la Comisión de Interior del Congreso y aseguró que el exvicepresidente le pidió ese encuentro porque estaba preocupado por su seguridad, tras recibir insultos y amenazas, especialmente, a través de redes sociales. No consta que Rato haya presentado ninguna denuncia. Toda la oposición rechazó la versión de Fernández y exigió su dimisión. UPyD pedirá un careo en la Audiencia Nacional entre Fernández y Rato.

Fernández defendió haber recibido a Rato en su despacho el pasado 29 de julio. Incluso, consideró que era su “deber y responsabilidad” hacerlo y arremetió contra toda la oposición que, de forma unánime, criticó ese encuentro y pidió su dimisión.

“Era mi deber atender a Rato; se reunió conmigo por su seguridad personal”, explicó sin atisbo alguno de arrepentimiento. Sin propósito de enmienda. Es más, el ministro acusó a los que “han hecho especulaciones y han lanzado acusaciones sin fundamento y conjeturas calumniosas”. Es decir, a toda la oposición porque todos los demás grupos han rechazado su versión y han pedido su dimisión. Hasta sacó a relucir los pactos del PSOE con Podemos, Cataluña, la posición del PSC y ETA para atacar a los socialistas, a Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) y Amaiur.

Fernández aseguró que el exvicepresidente del Gobierno le pidió ayuda porque había recibido amenazas e insultos. Rato estaba “preocupado por la posibilidad de que le retiraran la seguridad”, pese a que tanto él como su entorno estaban recibiendo amenazas e insultos, ante los que se sentía “vulnerable”. Como prueba se referió a más de 400 mensajes en redes sociales insultando a Rato. No consta que Rato haya denunciado en el juzgado ninguna amenaza.

Inquieto por su seguridad

“El encuentro no versó para nada sobre la situación procesal del señor Rato, sino sobre una cuestión tan sensible como su seguridad y la de su entorno más próximo. El señor Rato vino a hablar conmigo de una fundada preocupación que afecta a su seguridad. Son cuestiones que merecen mi atención y por eso se hizo en Interior. Era una preocupación fundada”, aseveró.

“Lo que le pase al señor Rato con la justicia no es de mi incumbencia, pero sí lo es su seguridad, por mucho que se le hayan retirado sus honores”, añadió.

Según su versión, explicó a Rato los criterios sobre la seguridad que, en este momento y a pesar de los recortes se mantienen para expresidentes, exvicepresidentes del Gobierno y ministros del Interior. De 429 personas protegidas por Interior se ha pasado a 164, según detalló. Según dijo, él ha recibido a “decenas y decenas de personas” que han ido a plantearle problemas de seguridad y él siempre les ha recibido. “Es muy negativo que estemos debatiendo esto en público”, añadió.

Un ‘piso franco’

Usó gran parte de su intervención en explicar por qué le recibió en su despacho. “Le hubiera recibido en un piso franco o de forma clandestina si hubiera hecho algo éticamente reprobable, pero era absolutamente legal y no merecía ningún reproche ético, por eso ni clandestina ni secretamente, a plena luz del día, por la puerta principal, pasando los controles de la Guardia Civil y en día laborable”, aseguró. “Actué como debía actuar, con respeto al Estado de derecho y la ley y sin hacer dejación de funciones”, concluyó.

El ministro aseguró que no habló con Rajoy de la reunión hasta después de salir publicada la noticia en El Mundo. La oposición cuestionó esa versión y sus argumentos. “Es patético”, le espetó Ricardo Sixto (IU). Rosa Díez (UPyD) habló de “acto de cobardía por escudarse en los policías” y anunció que su partido pedirá en la Audiencia Nacional, en el sumario en el que está personado, un careo entre Fernández y Rato.

Para Feliu-Joan Guillaumes (Convergència), Fernández “hubiera podido ser ministro franquista”. Y Antonio Trevin (PSOE) recordó los mensajes de ánimo al extesorero del PP Luis Bárcenas y preguntó si dio información a Rato o si hubo algún tipo de pacto.

El ministro arremetió contra todos, especialmente contra los socialistas, a los que llamó “pirómanos y calumniadores”. Y sobre la iniciativa del PSOE de denunciarle ante la Fiscalía les dijo: “Me aplican un Código Penal propio de Corea del Norte”.

Rajoy: “Ha dado las explicaciones pertinentes”

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, aseguró este viernes en Ordes (A Coruña) que el ministro del Interior había dado las “explicaciones pertinentes” sobre su reunión con Rato el pasado 29 de julio. Según explicó el presidente, los temas de seguridad y de garantía de los derechos y libertades hay que tratarlos “de forma discreta”: “Se trata (...) de una persona amenazada, se la atendió y el ministro debe tomar las decisiones que crea que son mejores para salvaguardar su seguridad”, dijo. Rajoy afirmó que el PSOE no había pedido la comparecencia para escuchar a Fernández, sino para ver si podía “pescar algo en río revuelto”.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/08/14/actualidad/1439537449_463874.html>

**RATO: “HABLÉ CON EL MINISTRO DE TODO LO QUE ME ESTÁ PASANDO”**

El exvicepresidente rechaza las conclusiones de un segundo informe de Hacienda sobre el origen ilícito de su patrimonio

El exvicepresidente del Gobierno con el PP, Rodrigo Rato, ha declarado a EL PAÍS de qué habló con el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, durante su reunión el pasado 29 de julio en la sede del ministerio. Aunque Interior aseguró ayer que Fernández recibió a Rato con la condición de que no hablaran de su situación procesal, el exministro asegura a este diario que hablaron de su caso. [Hablamos] “de todo lo que me está pasando. Le conté mi versión. Ni yo le pedí nada ni el se ofreció a realizar ninguna gestión”.

Por otro lado, el entorno de Rodrigo Rato negó este lunes el cobro de comisiones procedentes de agencias de publicidad, tal y como apunta un segundo informe de la Agencia Tributaria que investiga el posible blanqueo de dinero del exvicepresidente del PP. Hacienda acusa a Rato de haber recibido dos millones de estas firmas.

La Agencia Tributaria ha redactado un segundo informe sobre los movimientos de capitales de Rato con sus sociedades. En este nuevo texto incluye los datos obtenidos en los ordenadores personales del exministro de Hacienda durante el registro de su vivienda cuando fue detenido.

Según publicó El Mundo, dos agencias de publicidad, Zenith Media y Publicis, que recibieron grandes contratos de las campañas que hizo Bankia bajo la presidencia de Rato, pagaron dos millones de euros al director gerente del FMI en comisiones a través de empresas pantallas.

Desde el entorno de Rato se apuntó que el expresidente de Bankia “no tomó ninguna decisión sobre la elección de las agencias de publicidad. Los contratos se aprobaron en el consejo, tras cumplir un pliego técnico de condiciones”. Rato presidía el consejo de administración. También se rechazó haber recibido los dos millones en comisiones.

Por otro lado, Rato explicó este lunes a EL PAÍS su versión de la reunión que mantuvo el 29 de julio pasado con el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. “Fue amigable”. “Hablamos de muchos temas, como de Cataluña y otras cuestiones, además de todo lo que me está pasando”. Fue Rato quien solicitó el encuentro: “Porque conozco a Fernández Díaz desde hace 30 años”. Rato —que está siendo investigado por blanqueo de capitales, por el caso Bankia (la quiebra de esta entidad, de la que fue presidente), y el uso de las tarjetas black—, enmarca esta conversación dentro de los contactos habituales que mantiene con otros líderes del PP: “Les estoy transmitiendo mi punto de vista sobre mi situación”.

Tras el revuelo político creado por la reunión con el ministro, a media mañana de este lunes, Interior emitió un comunicado para explicar el encuentro. “El señor Rato solicitó ser recibido por el ministro del Interior invocando en la petición tratar de una cuestión de carácter exclusivamente personal y completamente al margen de la situación procesal en la que se encuentra. Este punto fue absolutamente clarificado como condición previa a la realización del encuentro”, afirmó el comunicado. Garantizó que “tras este encuentro, el ministro del Interior no ha realizado ningún tipo de gestión ni ninguna iniciativa que tenga que ver absolutamente nada ni directa ni indirectamente con la situación procesal del señor Rato”.

El ministro del Interior consideró que lo correcto era recibirle en la sede oficial “porque garantizaba absoluta transparencia y que no había nada que ocultar”. “Sin duda, esto era lo más adecuado”, y no “en el reservado de un restaurante o en un lugar similar”. La cita duró menos de una hora, según Interior.

Fernández Díaz puntualizó que las investigaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se realizan como “policía judicial y, por tanto, en ningún momento bajo la autoridad del Ministerio del Interior”.

Sin embargo, diferentes unidades policiales, dependientes de Interior, investigan en la actualidad a Rato, informa Fernando J. Pérez. En la causa por delito fiscal y blanqueo, que ha recaído en la Audiencia Nacional, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil fue nombrada, a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, como policía judicial. Además, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), de la Policía Nacional, tiene encomendado un informe sobre los gastos realizados por los usuarios de las tarjetas opacas de Caja Madrid y Bankia, entre ellos Rato, en fines de semana, festivos y horario nocturno.

Por otro lado, toda la oposición e incluso algún miembro del PP (la presidenta del PP en la Comunidad Valenciana) reclamaron al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, que explique la reunión con Rato. Las críticas han llegado desde PSOE, IU, UPyD, Ciudadanos y Podemos. El portavoz socialista, Antonio Hernando, reclamó que se aclare por qué recibió “impunemente” a Rato y dijo estar convencido de que Rajoy estaba al tanto del encuentro.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/08/10/actualidad/1439232862_691071.html>

**JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ RECIBIÓ EN SU DESPACHO A RODRIGO RATO**

PSOE y UPyD piden la comparecencia en el Congreso del ministro del Interior

Hacienda halla indicios de que Rato blanqueó capitales en el extranjero

El ministro del Interior, Jorge Fernández, recibió en su despacho oficial a Rodrigo Rato el pasado 29 de julio. La reunión, de la que ha informado El Mundo duró menos de una hora.

El ministro y el exvicepresidente y expresidente de Bankia se conocen desde años por su coincidencia en la política, aunque no admiten relación de amistad. Fuentes del ministerio la enmarcan dentro de la cordialidad entre dos personas que “se conocen desde hace años”.

La reunión se produjo a instancias de Rato y en esos días estaba pendiente de decidir si su caso era investigado por un juzgado de instrucción o por la Audiencia Nacional. Obviamente, en esas investigaciones tienen un papel destacado las fuerzas de seguridad del Estado que están a las órdenes del ministro del Interior. Fuentes cercanas al ministro aseguran que es hacienda quien le investiga.

Los grupos parlamentarios del PSOE y de UPyD anunciaron ayer que pedirán la comparecencia en el Congreso del ministro del Interior para que de cuenta de la reunión y las razones por las que mantuvo el encuentro con un investigado.

La secretaria general adjunta del Grupo Socialista, Isabel Rodríguez, aseguró que su partido exigirá que comparezca en el Congreso para dar cuenta del "lamentable" episodio que supone esta reunión.

“Jorge Fernández recibió en su despacho a un presunto delincuente como el señor Rato” por espacio de dos horas el mismo día" que el exvicepresidente del Gobierno y expresidente de Bankia debía comparecer en sede judicial para declarar por los delitos de que se le acusa, aseguró.

Rodríguez considera que “a estas horas tendrían que estar analizando ya el ministro y el presidente si son poderosas las razones y los argumentos que tienen que dar a los españoles para que un presunto delincuente se pase dos horas en el Ministerio. Y si no, debería estar haciendo las maletas, presentando su dimisión o siendo cesado, y ya en su casa pues que el ministro reciba a todos los presuntos delincuentes que quiera, porque si quiere recibir presuntos delincuentes del PP tendrá para rato: pasará el mes de agosto y no habrá terminado de recibir delincuentes o presuntos delincuentes vinculados con el PP", añadió.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/08/08/actualidad/1439043981_289484.html>

**LO QUE SABÍAN RAJOY Y MONTORO**

El ministro le contó hace más de un año al presidente el primer "destello" del caso

Mariano Rajoy y Cristóbal Montoro sostienen que se enteraron por la prensa de la última derivada del caso Rato, es decir, de la orden de detención cursada por la fiscalía el pasado jueves para que el exvicepresidente Rodrigo Rato estuviera presente durante los registros de su casa y su despacho. Pero hacía más de un año que ambos habían conocido los primeros “destellos” de que al icono y milagro económico de los Gobiernos de José María Aznar no le cuadraban nada bien las cuentas con Hacienda. El detonante no fue su petición de regularización fiscal en 2012, por una cantidad de dinero que las fuentes conocedoras de todo el proceso cuantifican como “escasa”. La espoleta que lo activó y descontroló todo, con ocultamiento de información y descoordinación entre distintos ministerios, fue la filtración de que Rato estaba siendo investigado por Hacienda y los movimientos extraños que se detectaron en sus cuentas y su patrimonio.

Cuando Rajoy dio la orden de expulsar a Rato del PP por las tarjetas black de Bankia, el pasado 21 de octubre, a su manera y casi preguntando “¿alguien tendrá que pedirle a Rodrigo que se dé de baja?”, ya sabía que su compañero de partido durante más de 30 años, exvicepresidente y ex director gerente del Fondo Monetario Internacional no tenía sus declaraciones en regla con Hacienda. Le había alertado directamente el ministro Montoro, máximo responsable de la Agencia Tributaria, al que los dirigentes de ese organismo autónomo sí advierten de que tienen en marcha una investigación determinada cuando el personaje afectado es especialmente relevante. Montoro ha mantenido desde entonces, hace algo más de un año, diversas charlas directas con Rajoy pero solo para tenerle al día de los hitos más destacados de la investigación “y según se iban confirmando los peores augurios”.

El caso Rato no disparó la alerta de la Agencia Tributaria cuando el exvicepresidente se acogió en 2012 a una regularización fiscal. Varios inspectores encargados del caso utilizaron esa declaración y otra posterior sobre sus bienes en el extranjero para poner en marcha de oficio una “investigación profunda” en la que cotejaron esos datos con posteriores declaraciones, con sus cuentas y con sus propiedades. Y los números no cuadraban.

En Hacienda, sus actuales responsables aceptan que los inspectores intentaron hace ya varios meses judicializar el proceso y llevaron sus papeles y pruebas a la Fiscalía Anticorrupción. Y también asumen que la Fiscalía que dirige Antonio Salinas les avisó entonces de que el trabajo aún estaba muy verde. La investigación, de hecho, sigue abierta y bajo secreto de sumario. En el Gobierno se desligan luego de todas las decisiones que van tomando profesionalmente los dirigentes de la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF), a los que atribuyen toda la responsabilidad e independencia sobre el momento de la primera detención, los registros, con qué policía se acudía a los mismos y hasta en qué fiscalía se tramitaba la primera denuncia.

“Yo no puedo controlar ese tipo de cosas, ni los tiempos ni las fases de la investigación ni cuál es la vía mejor para ejecutarlas”. Esta fue la reacción del ministro, según fuentes cercanas a él, ante la acusación de barones del PP sobre la falta de control y descoordinación del Gobierno en la operación a un mes de las elecciones del 24 de mayo. La filtración de la investigación del Sepblac (servicio para la prevención del blanqueo de dinero, dependiente del Ministerio de Economía) a Vozpópuli obligó a la Agencia Tributaria a acelerar el proceso.

La primera reacción de Rajoy, en La Moncloa, fue de enorme disgusto. Por la relación personal que le unió con Rato durante más de 30 años y de preocupación por cómo afectaría a la campaña. Otros ministros intentaron minimizarlo y hablaron de que ese comportamiento era personal y no tenía nada que ver con su pasado en su ámbito público. Montoro no lo vio igual y eso que él también había trabajado con Rato muchos años como ministro. Le dolió y desagradó la implicación de Rato, pero maquinó en seguida una alternativa que trasladó a algún colaborador: “Ojalá no nos hubiera pasado pero si pasa y hay algo, lo lógico es que ahora hagamos de la necesidad virtud, contemos bien que las instituciones han funcionado y que nadie escurra el bulto”. Esta última alusión va dirigida a otros ministros molestos con Montoro por cómo se ha manejado este asunto o, como en el caso del titular de Interior, porque la Agencia no quisiera contar para sus indagaciones sobre el terreno con la policía o la Guardia Civil.

Montoro ha explicado a su equipo que no tenía margen de maniobra. Sostiene que los inspectores de la Agencia Tributaria son los que suelen preferir a los agentes de la Vigilancia Aduanera porque se entienden mejor con su propia “policía fiscal o judicial”, un cuerpo que no existe y que ellos suplantan en muchos casos similares, y que siguieron así los protocolos normales (que el año pasado se ejecutaron en más de 1.000 casos) incluso hasta para ponerle la mano a Rato sobre la nunca al meterle en el coche, ya detenido. Los agentes han aclarado luego que actúan así mecánicamente para que los delincuentes no se hagan daño y luego presenten una denuncia.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/22/actualidad/1429724295_107399.html>

**RAJOY: “ME ENTERÉ DE LO DE RATO POR LA PRENSA Y TUVE UN GRAN DISGUSTO”**

El presidente recibe preguntas de los empresarios tras un discurso de logros económicos

“Todo el mundo sabe que soy amigo de él [por Rodrigo Rato] y puedo decir que me llevé un gran disgusto; pero ha sido una actuación independiente de la Agencia Tributaria y de la policía en la que el Gobierno no tiene nada que ver y de la que me enteré por la prensa”. Mariano Rajoy contestó de esta forma a una pregunta de María Dolores Dancausa, presidenta de Bankinter, en la que esta cuestionó si con el caso Rato se estaba juzgando al exvicepresidente del Gobierno y exdirector del FMI antes de tiempo. Una opinión que empiezan a compartir también, por ahora en secreto, barones territoriales y otros dirigentes del PP preocupados ante la inminente cita electoral.

Fue la única mención que se hizo del caso en la comida que el presidente celebró con una treintena de empresarios madrileños y catalanes que forman el influyente Foro Puente Aéreo y en cuyas periódicas reuniones con políticos ha sido habitual en el pasado Rato. Entre los asistentes, en esta ocasión, sí estuvo Jaime Castellanos, que fichó a Rato para la banca Lazard, y no acudió Emilio Cuatrecasas, condenado recientemente por fraude fiscal.

Los empresarios apenas tuvieron tiempo para realizar cinco preguntas antes de que terminara el evento, que duró cerca de dos horas y en la que el presidente estuvo acompañado por su equipo habitual: el jefe de Gabinete, Jorge Moragas; el jefe de la Oficina Economía de Presidencia, Álvaro Nadal, y la secretaria de Estado de Comunicación, Carmen Martínez-Castro.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/21/actualidad/1429638932_572416.html>

**EL ‘CASO RATO’ Y LA AMNISTÍA FISCAL ACORRALAN AL MINISTRO MONTORO**

El presidente defiende en el Congreso la regularización y la opacidad de los amnistiados

Sánchez: "Rinda cuentas y díganos su vinculación con la trama de financiación ilegal"

El caso Rato y la amnistía fiscal han elevado la presión política sobre el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. La oposición le ha convertido en su objetivo prioritario, porque quien fuera su principal mentor, Rodrigo Rato, se ha acogido a la medida para aflorar dinero oculto que él puso en marcha en 2012. El propio Montoro quiso protegerse y este miércoles se mostró molesto con los cargos públicos que han acabado confesando comportamientos de fraude fiscal, como es el caso de Rato.

No obstante, en ese clima de presión, Mariano Rajoy dio un balón de oxígeno notable a su ministro de Hacienda, mientras era acosado por la oposición. El presidente del Gobierno hizo una defensa firme en el pleno del Congreso de lo que el Ejecutivo califica como regularización fiscal, mientras que toda la oposición lo ve como una amnistía fiscal. Todo se agrava para el ministro porque por esa grieta legal se ha colado, entre otros, el exvicepresidente del Gobierno y referente del PP y porque persiste la sombra de duda sobre las otras 714 personas relevantes que se acogieron a esa figura legal y que son investigadas en este momento.

El presidente defendió este miércoles en el Congreso la eficacia de la medida, debido al dinero rescatado para la Hacienda pública, y también sus circunstancias, es decir, que se mantenga en secreto la lista de 30.000 contribuyentes que se acogieron a ella y la de 715 personas de especial relevancia que son investigadas.

El martes toda la oposición votó por la reprobación de Montoro y este miércoles la sesión de control se convirtió en una ofensiva contra él. Primero, por la amnistía fiscal. Pero también por los contratos con la administración pública del despacho de asesoría que fundó, Equipo Económico S. L., revelados por EL PAÍS. También generan dudas las muchas filtraciones que algunas voces críticas dentro y fuera de su partido atribuyen a su departamento, como la de la investigación de la Agencia Tributaria a Rato y la publicación en varios medios de la totalidad del expediente de investigación del fisco a ese exvicepresidente. El pleno de este miércoles solo le sirvió para constatar que tiene el apoyo de su presidente y que, obviamente, la amnistía de 2012 es asumida como decisión de todo el Gobierno, aunque en el PP haya recelos respecto a los efectos negativos para el partido que ha provocado aquella medida.

“Las decisiones del Gobierno en esta legislatura han permitido aflorar en España 124.000 millones de euros, que se dice pronto, que ahora van a comenzar a tributar en nuestro país. Las decisiones del Gobierno de España y la actuación de la Agencia Estatal Tributaria en la lucha contra el fraude han permitido recaudar, en los años 2012, 2013 y 2014, 34.785 millones, que son los mejores datos de la historia de la Agencia Estatal Tributaria”, dijo Rajoy.

Para justificar la opacidad de la lista de acogidos a la amnistía fiscal, el presidente explicó que se ha hecho lo mismo que en las regularizaciones de 1984 y 1991, decididas con Gobiernos del PSOE. Entonces, según dijo, los amnistiados no tributaron nada, mientras que ahora sí. En realidad esta tributación no ha pasado en muchos casos del 3%, aunque el Gobierno divulgue ahora la idea de que no queda nada impune en la investigación del origen del dinero aflorado, como lo prueba el procedimiento contra Rato.

“Ese proceso ni limpia ni borra delitos”, aseguró Rajoy, en lo que sonó a advertencia y a un intento de demostrar que es una regularización y no una amnistía.

El presidente hizo esta apelación a la herencia y al pasado en respuesta al líder socialista, Pedro Sánchez, que utilizó en su pregunta la amnistía fiscal para denunciar lo que considera “deterioro de la calidad democrática”. Y, sobre todo, para acusar al PP de estar con los defraudadores.

Para la oposición, Montoro se ha convertido en el flanco más débil del Gobierno y en esa tarea se empeñó este miércoles. “La amnistía fiscal es el último capítulo de una cultura que privilegia a los poderosos, el enriquecimiento a cualquier precio, la mentira y el fraude, y la forma más rápida de poner fin a esta infamia es que entreguen la lista de los defraudadores a una comisión de investigación parlamentaria en aplicación de la legislación vigente”, le espetó el socialista Antonio Hernando.

“Esa amnistía fiscal, que solo ha recaudado 1.200 millones —la mitad de lo que usted pensaba que se iba a recaudar—, en realidad sirvió para que muchos delincuentes pudieran blanquear su dinero. La sorpresa es que muchos de esos delincuentes resulta que, finalmente, han sido compañeros suyos de partido”, le dijo Alberto Garzón, de IU. Frente a esta ofensiva, Montoro no se amilanó en la sesión de control ni en los pasillos del Congreso en una charla informal con periodistas. Su tesis es que era necesario aflorar ese dinero, que sí tiene consecuencias para los defraudadores y que la actuación de Hacienda no distingue “nombres ni colores”.

“Es ahora cuando la Agencia Tributaria está investigando la lucha contra el fraude sin tener en cuenta, como dije en esta tribuna, nombres, apellidos, amigos o enemigos”, aseguró el ministro.

Montoro no dio muestra alguna de debilidad. “Ustedes, que me dedicaron una sesión extraordinaria —y todas las que hagan falta—, lo que quieren es que me marche del Gobierno. No se preocupen, que ya me iré. Esto no es eterno, nada en la vida es eterno, pero antes vamos a sacar a España de esta crisis, si me permiten”, replicó a una diputada socialista.

Las cifras oficiales

El presidente del Gobierno recalcó que su gestión ha permitido “aflorar en España 124.000 millones de euros que ahora van a comenzar a tributar en nuestro país”.

“Las decisiones del Gobierno de España y la actuación de la Agencia Estatal Tributaria en la lucha contra el fraude han permitido recaudar, en los años 2012, 2013 y 2014, 34.785 millones de euros, que son los mejores datos de la historia de España de la Agencia Estatal Tributaria”.

En el primer trimestre de 2015 se ha registrado “el mejor dato de un primer trimestre de la historia”. Se han recaudado “2.889 millones de euros”.

Según Montoro, cuando llegaron al Gobierno “la recaudación tributaria caía en España 70.000 millones de euros”.

30.000 contribuyentes se acogieron a la amnistía.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/22/actualidad/1429687954_983879.html>

**HACIENDA ASEGURA QUE ANTICORRUPCIÓN NO QUISO ACTUAR CONTRA RATO**

“El fiscal nunca manifestó que el caso estuviera en estado embrionario”, asegura la Oficina de Investigación de Fraudes

La Fiscalía Anticorrupción rechazó, el 15 de enero pasado, actuar contra el exvicepresidente económico Rodrigo Rato pese conocer los datos sobre fraude fiscal, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes que había recabado durante meses la Oficina Nacional de Investigación al Fraude (ONIF), dependiente del Ministerio de Hacienda.

Tres meses después, la misma Fiscalía Anticorrupción ha reclamado la competencia sobre el caso, pese a que los datos de la ONIF son los mismos que en enero. Esta es la versión que exponen los responsables de dicha oficina en un escrito dirigido a la Fiscalía de Madrid, a Anticorrupción y al Ministerio de Justicia. “Al detectar la ONIF la posible existencia de delitos fiscales y de blanqueo de capitales en Rato, y dado que es público que Anticorrupción investiga el caso Bankia, se contactó con dicha Fiscalía para someter a su consideración la investigación realizada”, señala el escrito.

El 21 de enero, según este relato, cuatro funcionarios se reunieron con el fiscal encargado del caso Bankia, Alejandro Luzón, para contarle lo descubierto. “El fiscal manifestó que los hechos no tenían cabida en el caso Bankia y que él no tenía base para investigar el patrimonio de Rato, ya que la fianza que le impusieron había sido cubierta, por lo que no tenía sentido plantearse un posible delito de alzamiento de bienes”. El fiscal se refería a la fianza de tres millones que el juez Fernando Andreu fijó a Rato por su responsabilidad en el caso del uso indebido de las tarjetas black.Rató depositó un aval por esa cantidad en octubre de 2014. En marzo de 2015, el juez le impuso una fianza junto a Bankia, BFA y otros tres exdirectivos de 800 millones. Solo Bankia se ha hecho cargo de la fianza y reclama a Rato, por la vía civil, que pague su parte.

La ONIF asegura que Luzón les indicó que la investigación debía realizarse sin conexión con su procedimiento. “En ningún momento manifestó que lo que allí se le explicaba estuviera en estado embrionario sino que entendía que no era el sitio adecuado para realizar la denuncia, dada la falta de conexión con su caso”, explica la ONIF. Anticorrupción sugirió la semana pasada que la denuncia de la ONIF no estaba madura cuando la conoció y por eso no se encargó del caso.

La ONIF comunicó, el 20 de febrero, los hechos a la Fiscalía de Delitos Económicos de Madrid, que desde entonces trabajó en el caso. Según su relato, la Oficina activó la denuncia el 15 de abril ante los juzgados tras “la filtración a los medios de datos que ponían en peligro la investigación y podrían alertar a Rato con riesgo de que se produjera destrucción de documentación y de pruebas”.POr ello, "decidió solicitar la judicialización del caso la petición de entrada y registro" que, posteriormente, fue autorizada por el juzgado de Instrucción número 35 de Madrid.

El escrito concluye así que “en absoluto son explicables las razones de competencias que esgrime ahora la Fiscalía Anticorrupción para atraer hacía sí la competencia del caso Rato, alegando una conexión con el caso Bankia, cuando ella misma se había pronunciado con anterioridad en sentido contrario”.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/22/actualidad/1429726272_331449.html>

**EL RASTRO DE UNO DE LOS “NEGOCIOS FAMILIARES” DE RATO SE PIERDE EN UN PARAÍSO FISCAL DEL CARIBE**

El hilo societario de Terrazas del Penedés SA, una de las que el exministro incluyó en 2009 en la lista de empresas donde tenía "intereses o responsabilidades", llega a Curaçao tras pasar por Holanda

La relación exacta de Rato con esa mercantil o si posee acciones de ella es una incógnita: las dos auditoras a las que Bankia encargó informes sobre el grupo en que se encuadra no lograron desbrozar su accionariado

La isla caribeña de Curaçao, en las antiguas Antillas Holandesas, es el paraíso fiscal donde se pierde el hilo societario de una de las empresas españolas para cuya gestión obtuvo en abril de 2009 Rodrigo Rato permiso del banco al que entonces asesoraba, Lazard. La entidad francoamericana dio su nihil obstat porque, según Rato, esas empresas poseían la condición de “negocios familiares” en los que el exvicepresidente y luego director del FMI tenía “intereses o responsabilidades”.

Esa empresa se llama Terrazas del Penedés SA y es una compañía sin empleados y con activos por 1,4 millones. Su administrador único representa a una sociedad holandesa, Larcarna Finance BV. Y, a su vez, Larcarna es propiedad de una compañía de Curaçao, Sarasino Corporation NV. El exvicepresidente no ha atendido las llamadas ni los mensajes que infoLibre le ha hecho llegar desde su breve detención del jueves. A Rato, que se acogió a la amnistía fiscal, se le investiga por presuntos delitos de fraude a Hacienda, blanqueo y alzamiento de bienes.

Qué hay tras Sarasino es un misterio, como lo es por qué Rato incluyó Terrazas del Penedés en la lista de 11 empresas que él mismo identificó como "negocios familiares" en los que tenía "intereses o responsabilidades". Entre esas 11 empresas constan aquellas sociedades que históricamente han conformado el núcleo duro del entramado empresarial de la familia de Rato.

Ni se sabe por qué Terrazas del Penedés figura en la lista que Rato entregó al banco Lazard ni, por tanto, si él mismo tiene o no acciones de esa sociedad: las dos auditoras a las que Bankia encargó en 2012 y 2013 sendos informes sobre el grupo español en el que Terrazas del Penedés se encuadra, Aedifica, no lograron desbrozar su accionariado porque no lo detalla ninguno de los documentos que la compañía ha ido depositando en el Registro Mercantil. Así lo expone de forma expresa el informe pericial de KPMG.

Con Rato al frente de Bankia y en plena crisis del ladrillo, Aedifica estuvo a punto de dar en diciembre de 2011 un pelotazo multimillonario –la explotación urbanística de los terrenos del Mestalla- gracias a una operación crediticia de hasta 362 millones luego abortada por el nuevo equipo gestor de la entidad financiera, como adelantó infoLibre el sábado. Familiares de Rato –los Salazar Simpson, a los que pertenece la esposa de su hermano mayor, ya fallecido– tienen intereses accionariales directos en empresas adscritas al grupo Aedifica.

De Holanda al Caribe

El vínculo de Rato con Terrazas del Penedés es, en efecto, una incógnita por el momento. Pero lo que sí se sabe a ciencia cierta, y así lo reflejaron las dos auditoras a las que Bankia encargó los mencionados análisis periciales –KPMG y Herbert Smith Freehills-, es que el administrador único de Terrazas del Penedés “actúa como representante de la sociedad Lacarna Finance BV”, de nacionalidad holandesa. En realidad, la firma holandesa se llama Larcarna Finance BV.

Y, según el Registro Mercantil de los Países Bajos, su accionista único es otra compañía de Curaçao: Sarasino Corporation NV. De Sarasino es posible averiguar lo mismo que de todas las mercantiles domiciliadas en las antiguas Antillas Holandesas: nada salvo el nombre de sus administradores, siempre testaferros profesionales que ocultan celosamente la identidad de los verdaderos propietarios.

Todo lo anterior plantea una pregunta para la que todavía no hay respuesta: la de por qué Rodrigo Rato considera –o consideraba en 2009– que Terrazas del Penedés queda dentro del perímetro de sus “negocios familiares”. Es más, que el expresidente le confirió semejante rango ha transcendido tan solo porque él mismo incluyó Terrazas del Penedés en la lista de empresas que sus abogados entregaron a Lazard en abril de 2009 para anexarla a su contrato de asesoramiento con el banco francoamericano.

Esa lista no incluye, en absoluto, todos los negocios de su familia cercana o extensa, por lo que ni cabe la hipótesis de que Rato hubiera querido ser tan exhaustivo en su compromiso de transparencia que ofreciera a Lazard el rosario mercantil completo de sus parientes sanguíneos y políticos. Es más, ni siquiera ofrendó los principales negocios de esos parientes: ni los de la familia Salazar Simpson, a la que pertenece la esposa de su hermano Ramón; ni los de su cuñado José de la Rosa Alemany, que estaba casado con su hermana Ángeles.

Por ejemplo, en la lista no constan ni Naviera del Pilar SL ni Hábitats del Garraf SL. La primera está vinculada a los Salazar Simpson –el exdirector general de Administración de la Seguridad en el primer Gobierno de Aznar, Francisco Manuel Salazar Simpson, fue uno de sus administradores- y tiene como socio único a la ya citada firma holandesa Larcarna Finance BV; y Hábitats del Garraf SL pertenece en un 88% a Terrazas del Penedés SA.

Ambas, por tanto, operan dentro perímetro empresarial de la familia política de Rodrigo Rato. Pero, sobre todo todo, a ambas debía dinero Terrazas del Penedés SA. En 2013 Terrazas del Penedés les debía 1,4 millones, una cifra que coincide con la de sus activos y que, al computarse como deuda, reducía drásticamente año tras año sus beneficios y, por tanto, el importe de sus impuestos por ese concepto. De hecho, ese ejercicio de 2013 arrojó pérdidas por casi 84.000 euros.

Integrada solo por 11 sociedades –es decir, se trata de una lista entregada por Rato a Lazard y corta si se tiene en cuenta la envergadura y complejidad del entramado empresarial de los Rato-, la relación entregada al banco Lazard sí incorpora en cambio las empresas que durante lustros han conformado el núcleo duro del tejido societario directamente hilvanado por Rodrigo Rato, sus hermanos y su exesposa. Por ejemplo, Explotaciones de Carabaña SL, Rafi SL, Arada SL, Aurosur SL (la antigua Construcciones Riesgo SL), El Manantial de la Información SL, Rodanman SL y Muinmo SL.

La lista queda completada por Rafi-Tealsa, Jardines del Garraf SL –ahora denominada Terrenys del Penedés SA, también del Grupo Aedifica–, la ya analizada Terrazas del Penedés SA (que en el documento aparece como SL) y VJ Inversiones SL. De esa última sociedad no hay rastro en el Registro Mercantil español.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/04/23/el_rastro_uno_los_negocios_familiares_rato_pierde_paraiso_fiscal_del_caribe_31779_1012.html>

**EL FISCAL NIEGA LA CONEXIÓN DEL ‘CASO RATO’ CON EL ‘CASO BANKIA’**

La Audiencia Provincial de Madrid resolverá quien se encarga de la investigación

Rajoy defiende la amnistía y la opacidad de los que se acogieron

La Fiscalía Anticorrupción presentó este miércoles un recurso de apelación en la Audiencia Provincial de Madrid para que el caso Rato se instruya en el juzgado de plaza de Castilla al que ha correspondido por reparto, y no en la Audiencia Nacional, como decidió el juez que instruye esta causa en su auto de inhibición.

Anticorrupción sostiene que, con los datos que se conocen ahora, fruto de la investigación de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), no es posible saber si el delito de blanqueo de capitales atribuido al ex vicepresidente económico se cometió en el extranjero, en cuyo caso la competencia sería de la Audiencia Nacional. Además, la Fiscalía alega que el fraude fiscal y el alzamiento de bienes que apunta la ONIF no provocan una “grave repercusión en la economía nacional”, condición básica para que el delito pueda ser investigado en la Audiencia.

La Fiscalía rechaza que en este caso haya vínculos con el caso Bankia, en el que está imputado Rato por falsedad documental, administración desleal y apropiación indebida. “La fase tan incipiente de la instrucción, impide hacer valoraciones categóricas que determinen una remisión del procedimiento a la Audiencia Nacional”, concluye Anticorrupción en su recurso.

El juzgado que instruye el caso Rato seguirá adelante con las diligencias hasta que la Audiencia Provincial no se pronuncie sobre el recurso de Anticorrupción. Rato tiene bloqueadas sus cuentas. Los bancos donde guarda su dinero deberán facilitar al juzgado los últimos 10 movimientos de cada una de las cuentas y el historial de todas ellas de los últimos cinco años.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/22/actualidad/1429706065_881728.html>

**LAS ANOMALÍAS DEL 'CASO RATO'**

Jueces y fiscales dudan de la investigación y la actuación contra el ex vicepresidente

El PP reprocha al Gobierno falta de coordinación y control del ‘caso Rato’

La denuncia de la Fiscalía de Madrid contra Rodrigo Rato por cinco delitos fiscales (uno por cada ejercicio entre 2009 y 2013), blanqueo de capitales y alzamiento de bienes, ha llegado cargada de interrogantes sobre el origen de la investigación, de dudas ante el modo de actuar en relación con la detención durante siete horas del ex vicepresidente económico, y de incertidumbres respecto a si los hechos destapados por la Agencia Tributaria eran suficientes para abrir un proceso judicial o no.

La investigación a Rato. La Agencia Tributaria, dependiente del ministerio de Hacienda, y el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales, dependiente del ministerio de Economía, son los dos organismos que poseen supuestamente el expediente fiscal de Rodrigo Rato. La Agencia Tributaria abrió su particular investigación al detectar sospechosas diferencias entre lo declarado por Rato en 2012 para acogerse a la denominada amnistía fiscal y lo que sólo un año después (2013) incluyó en su declaración especial de bienes en el extranjero. Esa investigación de la Agencia Tributaria, dependiente de Hacienda, pasó al Sepblac hace varios meses para que estudiara si Rato había cometido un delito de blanqueo de capitales. "Es imposible que ese trabajo haya concluido. El Sepblac es muy concienzudo y cuando tiene todos los datos a su disposición y estos apuntan a la existencia de un delito, entonces se lo pasan a la Fiscalía", cuenta un ex funcionario que ha trabajado en el Sepblac. En este caso, fue la Agencia Tributaria quien se dirigió el pasado miércoles a la Fiscalía de Madrid pidiendo que actuase contra Rato para evitar un supuesto alzamiento de bienes. La Fiscalía de Madrid presentó una denuncia ante los juzgados de Plaza de Castilla donde pedía de urgencia el registro de distintos inmuebles propiedad de Rato y la detención del ex vicepresidente.

La queja de Anticorrupción. Al conocer la operación, la Fiscalía Anticorrupción se quejó de que la Agencia Tributaria se hubiera dirigido a la Fiscalía de Madrid y no a ellos. Unos meses antes, la Agencia Tributaria había presentado ante la Fiscalía Anticorrupción el expediente de Rodrigo Rato, pero este departamento entendió que las pruebas fiscales aportadas no eran suficientes para abrir un proceso. Lo que Anticorrupción consideró inmaduro hace varios meses, la Fiscalía de Madrid lo consideró suficiente el pasado miércoles para presentar una denuncia contra Rato por tres delitos graves. "Es bastante extraño que si la Agencia Tributaria remitió el caso a Anticorrupción hace meses, no hiciera lo mismo ahora. Pero su decisión de poner el asunto en manos de la Fiscalía de Madrid en función de los delitos investigados, alzamiento de bienes o delito fiscal, entra dentro de la normalidad y de las competencias de ese órgano", explican magistrados consultados por este periódico. La Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal, ha resuelto la controversia en 48 horas al decretar que Anticorrupción asuma el caso y vincular el supuesto delito de alzamiento de bienes con la fianza fijada en el caso Bankia.

La detención, el registro y la libertad. El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Manuel Moix, y el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Madrid, José Javier Polo, dieron su visto bueno a la propuesta del fiscal encargado del caso, Carlos García Berro, para interponer la denuncia contra Rato por tres delitos y solicitar al juez el registro de sus propiedades y la detención del ex vicepresidente económico. García Berro tenía la intención de que Rato continuara detenido hasta que finalizasen los registros y, por tanto, pasara la noche en los calabozos de Plaza de Castilla. Pero sus superiores le quitaron la idea y Rato quedó en libertad a las siete horas de ser detenido, mucho antes de que terminarán los registros. Un fiscal en activo sostiene que tanto la postura del fiscal encargado del caso -mantener la detención de Rato- como la de sus superiores -dejarle en libertad- son defendibles.

El alzamiento de bienes. "Lo que en realidad encierra toda esta operación es un intento de evitar el escándalo que hubiera supuesto saber que tras el impago de los 133 millones de euros de la fianza, Rato pudiera declararse insolvente. Eso después de conocer todo lo que Rato ha ganado en este tiempo, hubiera sido inaceptable. De ahí esta actuación tan urgente y tan irregular", señala un conocedor de todo el proceso abierto al ex vicepresidente. Rodrigo Rato fue imputado en el caso Bankia en julio de 2012 por supuesta estafa a los accionistas en la salida a Bolsa de la entidad. El juez no impuso fianzas en este caso hasta marzo de 2015, casi tres años después, por 800 millones de euros, de los que una sexta parte (133) correspondería a Rato. La Agencia Tributaria, según El Mundo, detectó hace tiempo movimientos sospechosos en el patrimonio de Rato que podrían sugerir un intento de ocultar parte de sus propiedades o de traspasarlas a sus hijos con la intención de evitar el pago de la deuda/fianza. La doctrina sobre el alzamiento de bienes sostiene que este delito se puede cometer incluso antes de que se haya determinado o sea exigible la fianza. Del supuesto patrimonio (27 millones de euros) Rato habría "movido/ocultado" en este tiempo 2,9 millones. El ex vicepresidente asegura que no ha vendido nada en los últimos 13 meses y que su patrimonio es tan embargable ahora como antes. En las cuentas de la Agencia Tributaria publicadas por El Mundo se apunta que el patrimonio de Rodrigo Rato permaneció estable entre 2009 (28 millones de euros) y 2013 (26,6 millones de euros). Fue en estos años cuando más dinero ganó Rato por sus trabajos de asesoría en Lazard, Santander, La Caixa y tras ser nombrado presidente de Caja Madrid y Bankia. Esos ingresos multimillonarios, según Hacienda, apenas alteraron su patrimonio.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/20/actualidad/1429551613_835621.html>

**RATO RENUNCIA TEMPORALMENTE COMO CONSEJERO ASESOR DE TELEFÓNICA**

Una semana después de conocerse que se acogió a la amnistía fiscal y tras el inicio de una investigación por delito fiscal, blanqueo y alzamiento de bienes, el exvicepresidente del Gobierno anuncia que suspende provisionalmente su presencia en los consejos asesores de Telefónica.

El exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato ha anunciado a Efe que suspende temporalmente su presencia en los consejos asesores de Telefónica, cargos que ocupaba desde principios de 2013. El también ex director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) ha tomado esta decisión una semana después de conocerse que se acogió a la amnistía fiscal y tras el inicio de una investigación por delito fiscal, blanqueo y alzamiento de bienes.

Además de asesor de Telefónica, Rato ocupaba hasta hace poco un puesto similar en el banco turco Akbank y anteriormente en el Banco Santander, aunque con la llegada de Ana Patricia Botín a la presidencia del grupo, este órgano desapareció. A mediados de noviembre de 2014, el Banco Santander decidió disolver su consejo asesor internacional, el órgano no ejecutivo del que formaba parte Rato y que servía para sugerir y aportar ideas al consejo de administración del banco sobre oportunidades de negocio.

En el caso de Telefónica, Rato formaba parte de los consejos asesores de Latinoamérica y Europa de Telefónica desde principios de 2013, meses después de haber dimitido como presidente de Bankia y pese a encontrarse inmerso en el proceso judicial para esclarecer en la Audiencia Nacional lo sucedido con la entidad financiera. Sin embargo, las labores más destacadas como asesor de Rato comenzaron desde 2008 cuando fue fichado por el Banco Santander, aunque posteriormente, con su llegada a la presidencia de Caja Madrid en 2010 abandonó este cargo, que sin embargo recuperó en septiembre de 2013.

Por sus funciones en el Santander, cobraba entonces unos 200.000 euros anuales y el entonces presidente de la entidad, Emilio Botín, aseguraba estar "muy satisfecho" por el hecho de que Rato hubiese aceptado formar parte de la entidad. En Telefónica, según fuentes del mercado, Rato cobraría una cantidad similar.

<http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/61015-rato-renuncia-temporalmente-como-consejero-asesor-de-telefonica>

**TPG DESPIDE A RATO COMO CONSEJERO TRAS SER ACUSADO DE MÚLTIPLES DELITOS FISCALES**

El fondo estadounidense, dirigido en España por Alfonso Cortina, al que el exministro colocó en Repsol, le ha echado de uno de sus consejos apenas siete meses después de contratarle

Las empresas que tenían a Rodrigo Rato en nómina por su supuesto prestigio como economista empiezan a negarle hasta el pan, además del oropel de pertenecer a consejos de administración. Si primero fue Caixabank quien forzó su dimisión como consejero de su filial inmobiliaria tras estallar el escándalo de las tarjetas black, ahora ha sido el fondo estadounidense Texas Pacific Group (TPG) el que ha decidido prescindir de sus servicios al no poder tener entre sus asesores estrella a personas sospechosas de delitos económicos.

Cuando El Confidencial adelantó el pasado 7 de septiembre que Caixabank había decidido que Rato ya no fuera consejero de Servihabitat, la inmobiliaria, cuyo capital compartia con TPG después de que el fondo le comprase el 51% de las acciones a mediados de 2013 por 185 millones, la entidad estadounidense salió esa misma mañana al paso para asegurar que había decidido recolocar al exministro con un nuevo cargo.

En concreto, Texas Pacific Group le nombró consejero de TPG Special Situations, una filial del hedge fund con sede en Fort Worth (Texas, Estados Unidos) dedicada a analizar modalidades de financiación para empresas que quieren limitar su dependencia del crédito bancario. Es decir, a prestar dinero mediante lo que se conoce como shadow banking o banca en la sombra, una actividad no regulada por los organismos supervisores.

La recolocación fue propiciada por Alfonso Cortina, el empresario al que el propio Rato había colocado como presidente de Repsol cuando el PP ganó las elecciones en 1996. Cortina, el hombre fuerte de TPG en España, aguantó al frente de la petrolera hasta octubre de 2004, cuando el PSOE, con Zapatero ya en la Moncloa, forzó su sustitución por Antonio Brufau. Pero el amigo de José María Aznar siempre le estuvo muy agradecido al exministro de Economía. Cuando fue obligado a abandonar la presidencia de Repsol se llevó 19,8 millones de euros en concepto de indemnización.

Por eso, cuando Caixabank exigió su salida del consejo de Servihabitat, TPG le buscó un nuevo rol para mantener su retribución, que algunas fuentes elevan a cerca de 200.000 euros al año. Sin embargo, ahora el fondo estadounidense, que en su día negó que la marcha del consejo de la inmobiliaria tuviera nada que ver con el caso de las tarjetas opacas, ha decidido también prescindir de su asesoramiento. Ni su cercana amistad con Cortina ha podido parar la destitución.

Enorme valía profesional

Cuando le contrató para su filial TPG Special Situations, la firma aseguró en un comunicado que confiaba en Rodrigo Rato dada "la enorme valía profesional" y la "brillante trayectoria" de directivo. "Su pasado como director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) confiere a Rato unas excelentes relaciones y habilidades para su nuevo puesto como consejero en TPG Special Situations", explicaron desde la entidad. Unas cualidades que, apenas siete meses después, parecen haber desaparecido.

El que fuera considerado como el gran artífice del milagro económico español también fue forzado a principios de este año a dejar el consejo asesor internacional de Banco Santander, que antes, cuando todavía vivía Emilio Botín, le había defendido a capa y espada. "Es un lujo para el banco", llegó a decir su consejero delegado. Tan solo mantiene uno puesto similar en Telefónica, que guarda silencio sobre el caso.

César Alierta, el presidente de la operadora, que le contrató en enero de 2012 tras su destitución como presidente de Bankia, también llegó a la presidencia de la multinacional a propuesta de Rato, que previamente le había colocado en el mismo cargo en Tabacalera, dos empresa semipúblicas en aquellos momentos. Telefónica tiene entre sus empleados ilustres a otros políticos que fueron presidentes de bancos quebrados, como Narcis Serra.

En un informe publicado en noviembre de 2014, Alierta, en representación del Consejo Empresarial para la Competitividad, el lobby de las grandes empresas del Ibex 35, pidió luchar contra el fraude fiscal como una de las grandes medidas para mejorar la economía.

<http://www.elconfidencial.com/empresas/2015-04-18/tpg-despide-a-rato-tras-ser-acusado-de-alzamiento-de-bienes-y-evasion-de-capitales_761962/>

**LA FISCALÍA DETECTA 78 CUENTAS A NOMBRE DE RATO EN 13 BANCOS**

Reclama al sector que le entregue todos los movimientos desde enero de 2009

Rato: “No tengo 27 millones, esa cifra está lejos de la realidad”

El viernes pasado por la tarde, la Fiscalía de Madrid ordenó a todas las entidades financieras españolas el bloqueo de las cuentas corrientes, depósitos, fondos de inversión y otros productos financieros de los que sea titular el exvicepresidente económico del PP, Rodrigo Rato. Esta orden contenía un anexo en el que recogía el detalle de las cuentas de Rato y de sus sociedades que ha detectado la Fiscalía y en las que tiene un especial interés.

Cuentas Rodrigo Rato

El auto del juez Enrique de la Hoz, que ocupa el Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid, especifica el nombre de los bancos con los que trabaja Rato “con el objeto de que se proceda al bloqueo y embargo preventivo de los saldos e intereses de las cuentas bancarias”. Según este documento, al que ha tenido acceso EL PAÍS, Rato cuenta con 78 cuentas de todo tipo en 13 bancos diferentes.

Estas cuentas, todas a su nombre, pueden corresponder a “depósitos, valores, títulos acciones, deuda pública, seguros, primas o depósitos de cualquier naturaleza, contenido de las cajas de seguridad otros activos, así como sobre otras cuentas sobre las que tengan poderes, como titulares o autorizados, con prohibición expresa de disposición sobre las mismas”.

De las cifras del documento se deduce que Rato trabaja sobre todo con el grupo Santander (especialmente con el extinguido Banesto), así como con Caixabank y Banco Sabadell.

Rato admitió, en una conversación con este periódico, ser titular de todas las sociedades que aparecen en el documento. Algunas de ellas, dijo, están poco activas, mientras que otras son de gran relevancia, como la gestora de patrimonios Donald Inversiones. Donald está constituida como sicav, que son sociedades con ventajas fiscales, habitualmente utilizadas para los grandes patrimonios familiares.

En el informe se especificaba que los bancos, cajas y cooperativas de crédito deberán “informar a los funcionarios de la Agencia Tributaria en el plazo máximo de tres días” sobre los registros. También deberán facilitar “la correspondiente documentación del inicio del bloqueo, identificación de las cuentas, depósitos o activos afectadas y de los autorizados a operar con las mismas, la existencia de otros titulares de las cuentas afectadas, así como los últimos diez movimientos previos al bloqueo realizados en dichas cuentas”.

La siguiente orden de la Fiscalía es que “se informe en el plazo máximo de un mes, de los movimientos realizados en dichas cuentas, y sobre cualquier otra que hubieran tenido las personas afectadas, aunque ahora estén canceladas, desde el 1 de enero de 2009 hasta la fecha”.

La redacción de este informe demuestra la profundidad y extensión con que la fiscalía está rastreando el patrimonio de Rato y todas sus posibles ramificaciones financieras. Los bancos deberán “entregar los correspondientes soportes documentales que pudieran ser requeridos por los funcionarios sobre dichos movimientos o y contratos de las cuentas”.

Además de la sicav Donald, entre las sociedades citadas en el informe está El Manantial de Información SL. Su objeto social es “actividades profesionales, científicas y técnicas”, según datos del Registro. No tiene empleados. Está constituida en 2013, con un volumen de ventas de 38.373 euros, y un activo de 1,81 millones.

Explotaciones Carabaña tiene la sede en el domicilio de Rato, en Madrid. Se dedica a la producción de energía hidroeléctrica y fue constituida en 1999. En 2013 tuvo un beneficio de 170.533 euros. Sin embargo, el año anterior perdió 55.032 euros. El administrador único es Rato.

Kradonara es una filial de la empresa británica VivaWay. Es una de las que sigue la fiscalía con más interés. Tiene sede en Sotogrande (Cádiz) y se dedicada la compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia. Se constituyó en 2001 y tiene un empleado. Su activo suma 5,3 millones, pero las ventas declaradas son de 360.000 euros con unas pérdidas de 60.000 euros en 2013.

Otra más del mismo sector es Rafi SL. Está domiciliada en la casa de Rato y su objeto social es el alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia. Tenía un capital de 369.315 euros en 2012, último ejercicio con datos declarados, y perdió 95 euros.

Entre las inactivas está Rafi Tealsa, que está radicada en el domicilio de Rato y aparece sin actividad desde 2009. También se dedicaba a la gestión inmobiliaria.

Por último, aparece Radanman Gestión 3. Está activa y en 2013 perdió 171.573 euros, con unas ventas de 10.816 euros. Sin embargo, su activo es importante: 3,97 millones. Su año de fundación es 1997.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/18/actualidad/1429388967_155602.html>

**EL MARIDO DE TEÓFILA MARTÍNEZ PRESIDE UNA DE LAS SICAV DE RATO**

Cobo está al frente de una de las sociedades investigadas en el 'caso Rato', Donald Inversiones

Está vinculado, además, a empresas relacionadas con el administrador a la sombra de Rodrigo Rato

Donald Inversiones, una de las sicav que están siendo investigadas por la Agencia Tributaria en el caso de Rodrigo Rato, tiene como presidente al marido de Teófila Martínez, la alcaldesa de Cádiz y diputada nacional del PP por esta provincia. Así consta en el Registro Mercantil, que acredita que Santiago Cobo Cobo lleva seis años al frente de esta sociedad, desde enero de 2009, fecha en la que fue nombrado también consejero de la misma. Cobo y Rato comparten, además, una empresa en la que el ex presidente de Bankia es el apoderado y el marido de Martínez es el administrador único. Se trata de la sociedad El Manantial de Información.

El Manantial de Información es una de las empresas que está vinculada de manera directa con el ex vicepresidente del Gobierno, junto con la citada sicav. De hecho, tres empresas administradas por Rato son las accionistas de esta sociedad de inversión colectiva.Se trata de Rodanman Gestión 3, Arada y Explotaciones de Carabaña, con participaciones del 36,8%, 20% y 29,4%, respectivamente.

El último informe publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a Donald Inversiones -una sociedad que invierte más del 10% en fondos y otras sociedades-, relativo al segundo semestre de 2014, advierte de que esta sicav tiene un perfil de riesgo «muy arriesgado». Es más, entre las operaciones de inversión que realizó en ese periodo aparecen dos realizadas con las otras sociedades de inversión colectiva relacionadas con Rato e investigadas por la Agencia Tributaria. Se trata de Prospectus y Kruger Inversiones.

Santiago Cobo también está vinculado con Miguel Ángel Montero Quevedo, es decir, con la persona considerada por los investigadores como el administrador en la sombra de las empresas de Rato. Precisamente, el marido de Teófila Martínez y Montero Quevedo compartieron la administración de una sociedad bautizada con el nombre de Layosalud, que se encuentra en proceso de liquidación. Santiago Cobo fue consejero de esta empresa durante el mismo tiempo que Montero Quevedo. Ambos llegaron a ser consejeros delegados de la misma, siendo el presunto administrador en la sombra de Rato el que tomó las riendas de la administración en la última etapa de la empresa. Montero Quevedo cesó en el cargo como administrador de Layosalud el pasado 18 de diciembre. Esta sociedad está registrada bajo el concepto de hoteles y alojamientos.

Layosalud es una de las empresas que también realizó operaciones con las sociedades de publicidad vinculadas a Rato, según consta en la documentación de la Agencia Tributaria. En concreto, con Cor Comunicación y Ánima Eventos de Marketing, cuyo gerente y consejero delegado es Miguel Ángel Montero Quevedo. De hecho, constan pagos realizados por ambas empresas publicitarias a Layosalud en reiteradas ocasiones.

No cabe duda de que Montero Quevedo es una pieza clave en este entramado empresarial. De hecho, Donald Inversiones y una sociedad presidida por él compartieron entre 2012 y 2014 a una misma persona en su estructura administrativa. Se trata de María del Mar Prado Baz, que fue consejera delegada de la sicav que hoy preside Santiago Cobo y secretaria de la empresa Terrenos de Alcobendas, de la que Montero es presidente. Es más, esta sociedad, dedicada a la promoción inmobiliaria, tiene su domicilio social en el despacho que ocupa Rodrigo Rato en Madrid.

Este diario intentó contactar con Santiago Cobo para conocer en qué consiste su relación empresarial con el ex vicepresidente del Gobierno, pero no obtuvo respuesta.

La relación del marido de Teófila Martínez con Rato data de los años 80, cuando el ex ministro de Economía y Hacienda se alojaba en el hotel que la actual alcaldesa de Cádiz y su esposo tenían, llamado Hotel Santa María. Cobo empezó su actividad hotelera con un hotel en Valdelagrana, para después abrir otro en El Puerto y otro en Jerez.

Rato aupó a Santiago Cobo en Gas Natural, donde fue miembro del consejo de administración de la gasista durante 12 años. Precisamente, fue el pasado mes de marzo cuando abandonó su asiento como consejero en esta empresa.

El marido de Teófila Martínez está también vinculado a dos empresas relacionadas con el sector turístico y hotelero. Se trata de Abaque Hotelera y Compañía Turística Santa María, domiciliadas en el Puerto de Santa María (Cádiz). Cobo es consejero y secretario de Abaque, y consejero y apoderado de Compañía Turística, dedicada al sector de restaurantes y puestos de comida.

<http://www.elmundo.es/andalucia/2015/04/21/55359167ca4741931d8b4576.html>

**LAS LEYENDAS DEL SUCESOR MANIRROTO**

El PP descubre ahora sus suspicacias hacia la actitud y el estilo de vida de Rodrigo Rato, el considerado activo que encarnó su milagro económico

La Fiscalía detecta 78 cuentas a nombre de Rato en 13 bancos

José María Aznar, en su última legislatura en el poder, tuvo una charla privada con Rodrigo Rato para conocer hasta qué punto deseaba ser su sucesor al frente del PP y el futuro presidente del Gobierno, porque daba por descontada la victoria de su candidato en las elecciones de 2004. Entendió tan claro que esa no era su aspiración que ya no se lo volvió a ofrecer, pese a los rumores y quinielas que circularon en el verano de 2003 y para malestar del propio Rato, que había reconsiderado su rechazo. El elegido fue Mariano Rajoy, con el que Aznar no tuvo entonces dudas sobre que continuaría fielmente su legado, aunque luego también le defraudó. Con Rato ya intuía que sería diferente, por muchas razones y por su peculiar y fuerte personalidad. Lo confiesa en sus memorias.

Rato ya se había desmarcado mucho de Aznar por sus posiciones críticas con respecto a la guerra de Irak, que entonces no hizo públicas, por su separación matrimonial y por su diferente concepto en los estilos de vida. Rato, en realidad, siempre levantó suspicacias en Aznar, su entorno y otros dirigentes del PP, que entonces le temían y respetaban por su brillantez y ahora le desprecian casi sin rubor. Estaba acostumbrado a vivir bien y le gustaba.

Rato era un pata negra del PP, en realidad de Alianza Popular, donde se afilió en 1980. Entonces la sede del partido de Manuel Fraga estaba en la madrileña calle de Emilio Silva. Allí peregrinaban a impactar al ahora repudiado Jorge Verstrynge muchos jóvenes de las familias de la derecha más establecida para iniciar sus carreras. Rato llegó un día, con 31 años, pero se acercó en su Porsche, con sus camisas de corte italiano muy pegadas al cuello. En una época fueron su distintivo.

En 1982 el partido le desplazó para competir por primera vez como diputado cunero a la provincia de Cádiz. También apareció con su Porsche y esa imagen ambiciosa también levantó mucha expectación.

En AP y el PP hizo una rápida y buena carrera por sus condiciones políticas y parlamentarias, que admitían y valoraban sus compañeros y también sus rivales. Cuando Antonio Hernández Mancha se estrelló y Fraga asumió su techo, Rato fue uno de los enviados al pueblo de veraneo del patrón popular en Perbes para que reconsiderara su preferencia de partida hacia Isabel Tocino y optara por el joven castellano como su relevo. Aznar nominó luego a Rato su hombre de confianza en el Parlamento. Durante una época ambos formaron un equipo que parecía indestructible con Francisco Álvarez Cascos, ahora también caído en desgracia, al mando del partido. En aquellos años gloriosos de triunfos en el hemiciclo, Rato podía citar a los periodistas a comer en un club privado solo para hombres de la calle de Cedaceros. Fue en esa época cuando se permitía hablar de Aznar, en privado, con cierta suficiencia. Le parecía un político más esforzado que con condiciones naturales como las suyas.

Al final del mandato Aznar en La Moncloa, Rato acumuló todo el poder económico del país, formó su equipo cómo y con quién quiso, y situó al frente de las principales empresas y compañías privatizadas del país a buenos amigos. Era la encarnación del que se denominó como el “milagro económico” al que ahora apela Rajoy como aval para que los electores vuelvan a confiar en sus políticas. Cuando Aznar y sus maneras provocaron en 2004 la inesperada derrota electoral de Rajoy, la sintonía con Rato ya se había perdido pero se pujó, con la alianza del nuevo Gobierno socialista de José Luis Roldríguez Zapatero, para situarle como director gerente del Fondo Monetario Internacional, un cargo con categoría y sueldo de jefe de Estado, pero para el que hay que vivir a diario en Washington. Allí se trasladó, alquiló una vivienda en Dupont Circle, y allí le gustaba rodearse de gran parte de su exequipo económico en Madrid. Por aquellos ágapes pasaron Ricardo Martínez Rico, exsocio de Cristróbal Montoro en Equipo Económico y exsecretario de Estado, y también Juan Costa, Juan Chozas, Alberto Nadal y muchos otros. Pero ni a Washington ni al FMI se amoldó bien. Algunos responsables del Fondo de aquellos tiempos caricaturizaban su desgana asegurando que en las reuniones se aburría y leía los periódicos.

Volvió a Madrid pero no para hacer política. Pidió a Rajoy la presidencia de Bankia y torció así la voluntad y los planes de Esperanza Aguirre, que tenía todo preparado para situar en la extinta Cajamadrid a su lugarteniente, Ignacio González. Se rodeó de un equipo más de confianza que profesional pero pactó muchas medidas y retribuciones con todos los partidos y sindicatos con representación en la Caja. Promovió fusiones y llegó a dar la campanada en la bolsa de Nueva York. La crisis bancaria descubrió el pastel, también de los 14 años de gestión grandilocuente de Miguel Blesa, el amigo de Aznar, y luego todas las prebendas. Fue decapitado por Luis de Guindos, enviado por Rajoy y excolaborador suyo.

Ahora, a sus 66 años, nadie del PP le llama, ni le valora, y menos en público. Solo su exesposa, su pareja y sus tres hijos, que están viviendo muy de cerca este episodio como un drama. El activo e icono del PP parece un apestado: detenido por defraudador fiscal. Apenas conserva un puñado de leales. Uno de ellos ya ni se queja: “Hace tiempo que las relaciones están rotas, con Rajoy y con los actuales dirigentes del PP, que se están permitiendo enjuiciarle y crucificarle sin escuchar sus explicaciones. Yo que le aprecio sobre esto prefiero ni preguntarle”.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/18/actualidad/1429383469_096771.html>

**LA INSOSTENIBLE SITUACIÓN DE LA EXMUJER DE RATO AL FRENTE DE PARADORES**

El entramado societario de Rato llena de aristas la investigación que se está llevando a cabo. La sombra se cierne sobre esas empresas... y sobre las personas que figuran o han figurado en ellas

La sombra del escándalo generado en torno al exvicepresidente del Gobierno, exdirector gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) y expresidente de Bankia, Rodrigo Rato, se proyecta sobre todo el entramado societario que ha montado en los últimos años. Y sobre las personas presentes en él. Entre ellas, su exmujer, Ángeles Alarcó Canosa, cuya posición como presidenta y consejera delegada de Paradores Turismo queda comprometida.

Cuando Ángeles Alarcó fue puesta al frente de Paradores en febrero de 2012, figuraba como administradora única en las sociedades Rodanman Gestión 3 SL y Rafi SL. Y así siguió constando hasta febrero de 2013. Fue entonces cuando su ya exmarido, Rodrigo Rato, tomó el testigo para pasar a convertirse en el administrador único de ambas empresas. Esas dos sociedades, junto con otra de la órbita directa de Rato, Explotaciones de Carabaña SL, acaparan el 86% de la sicav familiar del expresidente de Bankia, Donald Inversiones.

Las investigaciones tratan de esclarecer ahora si Rato empleó estas sociedades, en varias de las cuales su exmujer estuvo vinculada directamente, para ir distribuyendo su patrimonio familiar y eludir el pago de impuestos. Es decir, un escenario en el que el papel y la participación de Ángeles Alarcó también serán analizados.

Por el momento, y en una entrevista concedida a Vanity Fair antes de destaparse el escándalo de los últimos días, Ángeles Alarcó salió en defensa de su exmarido. "Es impensable que la gente piense que se aprovechó. Es imposible pensar mal de una persona que lo único que ha hecho es trabajar muchísimo por su país", sostiene.

Situación delicada

El ruido que puede generar la investigación en torno a Ángeles Alarcó se produce, además, en un momento en el que la situación de Paradores es delicada. En el transcurso de esta legislatura, el Gobierno ha inyectado fondos públicos en cinco ocasiones en la empresa pública para equilibrar sus cuentas. En total, ha recibido 130 millones de euros.

La última de estas operaciones se produjo a finales de 2014. En noviembre, Paradores recibió 10 millones de euros, una cifra que se sumó a los 30 millones que ya había recibido a comienzos del ejercicio.

El buen año que vivió el turismo español en 2014 seguramente ayudó a mejorar las cuentas de Paradores, aunque las previsiones no contemplan que lo hagan tanto como para generar beneficios. En 2013, la cifra de negocio de la empresa cayó un 8%, hasta los 191 millones de euros, y las pérdidas se redujeron de los 42,4 a los 19,7 millones

<http://www.elconfidencial.com/economia/2015-04-19/la-insostenible-situacion-de-la-exmujer-de-rato-al-frente-de-paradores_762507/>

**EL PP REPROCHA AL GOBIERNO FALTA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DEL ‘CASO RATO’**

Los candidatos temen que el caso provoque otra fuga de votos a Ciudadanos

Bankia acudirá a los tribunales para embargar la fortuna de Rato

El caso Rato ha despertado una sensación de nueva crisis interna en el PP en un momento muy delicado, a menos de 40 días de unas elecciones, en el que los candidatos ya temían un castigo por la mala gestión estos años de sus asuntos de corrupción, por los recortes y los incumplimientos del programa. Una decena de dirigentes consultados no comprenden cómo ha podido saltar este escándalo ahora, por qué afecta únicamente a Rodrigo Rato, uno de sus grandes iconos, (cuando a la amnistía fiscal se acogieron 30.000 personas, de las que 705 tienen relevancia social) y, sobre todo, cómo el Gobierno no ha sabido minimizar los daños ni coordinar sus trabajos.

El PP y el Gobierno esgrimieron este lunes de nuevo que el caso Rato es un asunto “personal”, sin relación incluso con su exitosa gestión como vicepresidente de Aznar. Pero un barón del partido admitió, con mucha frustración, que al coste político evidente se une, además, un “daño moral en horas ya muy bajas”.

En la cadena de reproches sobre cómo se ha abordado el caso Rato, un dirigente del comité de campaña del PP atribuye ahora al Ejecutivo lo que tanto se ha achacado al partido: falta de coordinación y de dirección. Y para desarrollar ese argumento se recuerda que algunas escenas de las vividas la semana pasada durante el registro y detención en la casa y despacho del exvicepresidente demuestran que al Gobierno o le ha faltado buena información sobre lo que se estaba preparando, cómo y cuándo, o algunos departamentos actuaron por su cuenta y en ciertos momentos en disputa.

Andalucía en los argumentarios

“A Rato le investiga Hacienda mientras que en el sur de España lo tienen que hacer los jueces”. La frase es del presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, este lunes durante una conferencia en Madrid y resume la estrategia de defensa del PP. El partido está consternado. La foto del padre del llamado milagro económico de finales de los noventa entrando detenido en el coche del Servicio de Vigilancia Aduanera, empaña mucho el mensaje de la recuperación económica, la principal baza que el PP pensaba jugar ya para las elecciones autonómicas y municipales de mayo.

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal también intentó establecer este lunes en TVE una comparación para dejar malparados a los socialistas. Aseguró que ahora la fiscalía, la policía y los tribunales actúan con absoluta independencia, “algo que no sucedía en el pasado y eso honra al Gobierno”. Algunos dirigentes populares confían en que el mensaje de que Rato es la evidencia de las instituciones funcionan reduzca algo el daño, que creen enorme.

En el PP hay dirigentes que lamentan, con muy poca información directa pero mucho malestar, que ninguno de los ministerios afectados presumiblemente en el caso — fundamentalmente Hacienda y Economía pero también Justicia e Interior— facilitaron a la Presidencia del Gobierno a tiempo todos los datos de la bomba que estaba a punto de estallar. Hay dirigentes que no comprenden por qué el Gobierno, como responsable de la Agencia Tributaria, decidió que actuasen en los registros, investigación sobre el terreno y la detención de Rato el Servicio de Vigilancia Aduanera (un cuerpo que funciona con demasiada autonomía según algunos de los dirigentes consultados) y no los más profesionales y habituados de la Guardia Civil y la Policía Nacional. Otras fuentes reconocen que esa decisión ha causado malestar en el entorno del ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

Otros dirigentes del PP, barones autonómicos con mucho en juego el 24 de mayo, no entienden cómo ha sido posible que la Agencia Tributaria dependiente del Gobierno llevara meses indagando sobre los movimientos económicos y fiscales extraños de Rato y Cristóbal Montoro, el ministro, no tuviese a su disposición toda la información o no hubiera advertido a tiempo a los máximos responsables en La Moncloa. Algunas fuentes cercanas al presidente han dejado entrever cierta indignación con la actuación demasiado independiente en este caso de Montoro y la Agencia Tributaria. Dirigentes como el presidente de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, o la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, destacaron este lunes la actuación como prueba irrefutable de que el Gobierno deja trabajar con total libertad a los profesionales, sin cortapisas ni presiones, algo que, según ambos, no sucedía en el pasado. “Puede ser positivo si lo explicamos bien”, asegura un barón con peso en la dirección nacional.

La pugna entre distintas secciones de la Fiscalía en este caso también se presta a todo tipo de interpretaciones. Algunos dirigentes populares no comparten que se haya esquivado en un primer momento la investigación de la Fiscalía Anticorrupción, especializada en este tipo de asuntos y que vio demasiado verdes las primeras pruebas, y que se haya optado por recurrir a una fiscalía dependiente del Fiscal Jefe de Madrid.

En lo que coinciden cuatro candidatos autonómicos es en que la trascendencia del escándalo, la importancia del personaje y su vinculación histórica al PP agravará la desgana de los votantes populares que se debatían entre la abstención y pasarse a otro partido. Uno de los candidatos asume que el caso Rato beneficiará, sobre todo, a Ciudadanos.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/20/actualidad/1429557667_686385.html>

**LA FISCALÍA ATRIBUYE CINCO DELITOS FISCALES A RODRIGO RATO**

Además de blanqueo y alzamiento de bienes. La fiscal general traspasa a Anticorrupción el caso por la "especial trascendencia" de los hechos investigados y el juzgado número 31 de Madrid se inhibe en la Audiencia Nacional para la investigación

La fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal, revela en su decreto para dejar el caso Rato en manos de la Fiscalía Anticorrupción, que al exvicepresidente económico de Aznar se le investiga por un total de cinco delitos fiscales, además de blanqueo de capitales y alzamiento de bienes.

En su decreto de tres folios, la fiscal general del Estado argumenta su decisión por la "especial trascendencia social, mediática y jurídica de los hechos investigados". Además, sostiene que esta causa se prevé de "especial complejidad", a la vista de "la estructura del entramado societario y jurídico que conforma el grupo de sociedades presuntamente controlado por Rodrigo Rato".

El decreto indica además que Anticorrupción es la más indicada porque dispone de unidades de apoyo y más medios que la Fiscalía de Madrid, y que en la actualidad ya se ocupa del caso Bankia, por el que Rato está imputado por el juzgado número 4 de la Audiencia Nacional, dirigido por Fernando Andreu, tanto por la posible estafa en la salida a Bolsa de la entidad, como por el uso de las tarjetas opacas.

De hecho, en su escrito, la Fiscal General advierte de la posible existencia de conexión entre la causa que investiga la Audiencia Nacional y las nuevas pesquisas a Rato, porque el supuesto alzamiento de bienes que se le atribuye ahora, tendría que ver con el vaciamiento patrimonial del entramado societario del exvicepresidente, con el objetivo de eludir sus responsabilidades en el pago de la fianza impuesta en el caso Bankia. Una fianza de 800 millones que ya ha sido abonada por la entidad, pero que, al menos en parte, quiere reclamar al resto del comité ejecutivo de Bankia afectado. Entre ellos, al propio Rodrigo Rato.

Por otra parte, el gabinete de comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha informado de que el titular del juzgado ordinario número 31 de la capital ha decidido inhibirse en el juzgado de Fernando Andreu en la Audiencia Nacional, por conexión entre ambas investigaciones al también expresidente de Bankia.

Andreu recibirá ahora una copia testimoniada del caso y decidirá, con el informe de la Fiscalía Anticorrupción, si se queda con la causa.

<http://cadenaser.com/ser/2015/04/20/tribunales/1429531237_137026.html>

**LA POLICÍA SITÚA A RATO AL FRENTE DE VARIAS FIRMAS PARA ELUDIR EL EMBARGO**

Algunas firmas se usaban para trasvasar dinero a sus hijos con donaciones que retornaban

Los agentes reclaman 20 años de documentación de las empresas de Rato

Archivado en: Rodrigo Rato Blanqueo capitales Fraude fiscal Alzamiento de bienes Corrupción política Delitos económicos Detenciones Corrupción Fiscalía Casos judiciales Delitos fiscales Poder judicial España Delitos Política Proceso judicial Justicia

Los investigadores del caso Rato entregaron al juez de Madrid Enrique de la Hoz un esquema/croquis en cuya cúspide sitúan al exvicepresidente económico del Gobierno de José María Aznar, Rodrigo Rato. De esa cúspide, según fuentes jurídicas, los agentes cuelgan un entramado de “siete u ocho sociedades”, radicadas en su mayoría en el extranjero, también en Gibraltar, y debajo de cada una de ellas indican cantidades supuestamente no declaradas al fisco (entre uno y dos millones de euros, según las anotaciones). Fuentes jurídicas señalan que algunas de las sociedades investigadas fueron utilizadas para trasvasar dinero a sus hijos, mediante donaciones que luego retornaban a Rato a través de firmas que actúan como pantalla. Este entramado tenía la supuesta finalidad de eludir un eventual embargo de bienes por parte de la Audiencia Nacional en relación con el caso Bankia, en el que el exministro figura como encausado. Las citadas fuentes entienden que este trasvase de dinero puede constituir un delito de alzamiento de bienes. Las pesquisas contra Rato también abarcan delitos de blanqueo de capitales y fraude fiscal.

El juez accidental del Juzgado de Instrucción 35 de Madrid, Enrique de la Hoz, acordó un total de seis registros en la tarde/noche del jueves: en dos despachos de abogados (uno situado en Sotogrande (Cádiz) y otro en Madrid, así como en los domicilios del exvicepresidente (también en su despacho) y de una de sus hermanas. Igualmente se acordó otro registro en una casa de Ajalvir, cerca de Torrejón de Ardoz (Madrid), que finalmente no se pudo hacer el jueves y que quedó pendiente.

Los registros se realizaron a instancias de la Fiscalía de Madrid, que presentó este jueves una denuncia con petición de medidas cautelares en el juzgado de guardia de la plaza de Castilla, tras recibir un informe en ese sentido de la ONIF- Agencia Tributaria por presuntos delitos de alzamiento de bienes, fraude fiscal y blanqueo.

A los agentes de Vigilancia Aduanera, que son los que intervinieron en los registros en calidad de policía judicial y que requisaron abundante documentación informática e impresa, les llamó la atención, además, la profusión de joyas que había en casa de Rato y de una hermana de este, siempre según fuentes de las pesquisas. Los agentes inventariaron las joyas en presencia de los secretarios judiciales que acudieron a los diferentes registros. La familia Rato posee una enorme fortuna, por lo que no resulta extraña la presencia de joyas en sus viviendas, matizan fuentes de la investigación.

La Fiscalía Anticorrupción se hará cargo a partir del lunes de las pesquisas, que hasta ahora ha llevado la Fiscalía de Madrid, puesto que ya tenía abierta una causa en la que se indagaba sobre el patrimonio del también expresidente del Fondo Monetario Internacional (FMI). La Fiscalía de Madrid, al enterarse por la prensa de que Rato había sido detenido para realizar los registros, pidió de inmediato al juez que cesara esa medida, al entender que los delitos que se le atribuyen no la justificaban. También es previsible que el juez de la plaza de Castilla al que finalmente ha correspondido este asunto por reparto, Antonio Serrano, del Juzgado 31 de Madrid, se inhiba del caso en favor de la Audiencia Nacional.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/04/17/actualidad/1429297279_677357.html>

**EL JUEZ ORDENA EL BLOQUEO DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DE RODRIGO RATO**

El exvicepresidente del PP niega el alzamiento de bienes que le atribuye la fiscalía

Los agentes reclaman 20 años de documentación de las empresas del político

Rodrigo Rato: “No tengo sociedades en paraísos fiscales ni fuera de la UE”

Enrique de la Hoz, juez de guardia que asumió el jueves pasado la causa contra Rodrigo Rato a instancias de la Fiscalía de Madrid, ordenó este viernes a todas las entidades financieras de España que bloqueen las cuentas y productos financieros a nombre del ex presidente de Bankia.

La Fiscalía acusa a Rato de fraude fiscal, blanqueo y alzamiento de bienes basándose en un informe elaborado por el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) sobre movimientos sospechosos por parte de sociedades propiedad de Rodrigo Rato.

El juez, a petición de la fiscalía, envió ayer por la tarde a la patronal bancaria, la Asociación Española de Banca (AEB), a la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc), la orden del bloqueo de las cuentas corrientes, depósitos, fondos de inversión y fondos de pensiones, así como otros productos financieros, cuyo titular sea Rodrigo Rato, según explicaron a EL PAÍS fuentes financieras. Estas consideran que se trata de una medida muy drástica que estrecha el cerco sobre el patrimonio del exvicepresidente de Gobierno del PP en la etapa de José María Aznar.

Rato explicó ayer a este periódico que no tiene sociedades en paraísos fiscales ni en ningún otro país fuera de la Unión Europea y que en los últimos 13 meses no ha llevado a cabo operaciones de venta de patrimonio, descartando así que pudiera haber cometido un alzamiento de bienes —ocultar su patrimonio para evitar que sea embargado—.

Tras el escándalo por la detención de Rato y el registro de su domicilio y su despacho del barrio madrileño de Salamanca, el Gobierno señaló ayer que la nueva causa judicial abierta contra el ex vicepresidente económico tiene su origen en "un asunto particular" sin relación con el cargo público que desempeñó. La vicepresidenta Soraya Sáez de Santamaria destacó que la Agencia Tributaria "funciona con independencia del momento o lugar, haya o no elecciones, o si afecta a un político de uno u otro partido". El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, por su parte, detalló que la operación judicial que desencadenó los registros es consecuencia "de una investigación que se lleva desde hace bastante tiempo" sin relación con la llamada amnistía fiscal a la que se acogió Rato.

El caso nació de una investigación que llevó a cabo el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac), dependiente del Ministerio de Economía, que presentó una denuncia en la fiscalía de delitos económicos de Madrid tras detectar "movimientos sospechosos" en las cuentas del exvicepresidente del Gobierno. El fiscal Carlos García Berro, tras constatar el informe de los expertos en antiblanqueo, decidió cursar una denuncia en el juzgado, avalada por sus superiores jerárquicos en la fiscalía de Madrid, y ordenar el inmediato registro de las propiedades de Rato.

Las primeras inspecciones de su vivienda y su despacho profesional en el centro de Madrid han dado frutos, según las fuentes consultadas y pistas sobre el destino del dinero. Entre las más de 15 cajas de documentos requisadas hay "papeles y archivos informáticos de valor", cuyo volcado en los soportes de los investigadores retrasó ayer los registros. Los agentes de Aduanas reclamaron durante los dos últimos días a Rato documentación de sus empresas que se remonta a varias décadas atrás.

El propio exvicepresidente volvió ayer a su despacho profesional, ya en libertad, para supervisar las actuaciones de los agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, un organismo adscrito a la Agencia Tributaria. Con traje y corbata y un rostro tranquilo, Rato evitó responder las preguntas de los periodistas apostados ante el semisótano del barrio de Salamanca y recordó que el caso está sigue bajo secreto de sumario.

Los movimientos del patrimonio familiar del también exministro de Hacienda de Aznar es solo de uno de los hilos del que tiran los investigadores que también quieren saber el origen de algunos de los fondos ocultos a Hacienda. "Todo empezó por una investigación fiscal", señala una de las fuentes que está al tanto de las pesquisas. El delito de alzamiento de bienes que le atribuye el ministerio público está relacionado con un presunto intento de ocultar propiedades para evitar que estas puedan ser confiscadas en hipotéticos embargos.

Como máximo responsable de Bankia, Rato afronta una reclamación desde el pasado marzo de 133 millones de euros por parte de los nuevos gestores de la entidad pública, que intentan recuperar así (hay peticiones similares a otros tres exdirectivos) la fianza de 800 millones de euros que le impuso un juzgado de Madrid por falsear las cuentas en su salida a Bolsa. Esa emisión de acciones derivó en una cascada de reclamaciones por parte de los accionistas cuando se supo que la entidad estaba quebrada cuando empezó a cotizar en bolsa. De no recibir ese dinero, tras el requerimiento notarial, los sucesores de Rato al frente de Bankia amenazan con los tribunales.

<http://economia.elpais.com/economia/2015/04/17/actualidad/1429289105_045919.html>

**HACIENDA HALLÓ CONTRADICCIONES EN LA REGULARIZACIÓN DE RODRIGO RATO**

Descubrió que su declaración en la amnistía no se correspondía con su fortuna conocida

Embajadores, jueces y fiscales, investigados junto al ex ministro tras acogerse a la amnistía

La Agencia Tributaria detectó contradicciones entre la fortuna declarada por el ex vicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato durante la amnistía fiscal en 2012 y posterior de 2013, un hecho que contribuyó a la decisión de incluirlo en la lista de sospechosos de blanqueo de capitales, según aseguraron a este diario fuentes gubernamentales.

Rato no desmiente que aprovechó la ventana de regularización sin sanción que ofreció el Gobierno de Rajoy en 2012 para declarar patrimonio hasta entonces no conocido por el Fisco y relacionado, según las fuentes consultadas, con su fortuna familiar.

Tras aflorar esa magnitud quedó obligado a seguir declarando su patrimonio y lo hizo con contradicciones en el ejercicio posterior, de modo que no encajaba con la fortuna conocida. Su caso está en poder del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac), cuyo máximo responsable, el secretario de Estado de Economía, Íñigo Fernández de Mesa, rechazó ayer dar detalle alguno en el Congreso.

En la investigación niegan que las contradicciones tengan que ver con los pagos en diferido en 2012 ya conocidos de Lazard. El banco internacional abonó 6,2 millones a Rato cuatro años después de dejar esta firma y siendo ya presidente de Bankia, pero, según la Fiscalía Anticorrupción, este dinero fue declarado debidamente por los protagonistas.

El ex vicepresidente del Gobierno, por su parte, se niega a dar explicaciones, pese a haber sido miembro del Gobierno de España durante ocho años y haber dirigido el Fondo Monetario Internacional (FMI) entre 2004 y 2007. En declaraciones a Efe y Europa Press, Rato rechazó aclarar a la opinión pública cómo es posible que tuviera dinero oculto al Fisco. Se limitó a negar que tenga o haya tenido sociedades en paraísos fiscales, como apuntaba el medio que publicó la noticia de su amnistía fiscal, Voz Pópuli, o que haya sido requerido ya por la unidad anti blanqueo. "No me consta que el Sepblac me haya abierto una investigación por supuesto blanqueo de capitales ni tengo ni he tenido ninguna sociedad en Gibraltar e Islas Vírgenes", declaró el ex ministro de Economía y Hacienda a las agencias.

Rato niega tener sociedades en Gibraltar u otros paraísos fiscales

Sus contradicciones en las declaraciones tributarias, unido a que Rato está incluido en la llamada lista PEP (personas con exposición política), contribuyeron a que el ex vicepresidente figure en la relación de los primeros 705 casos remitidos al Sepblac por indicios de blanqueo de dinero. Según las fuentes gubernamentales consultadas, el grueso de estos nombres son miembros de la lista PEP en los que se ha detectado patrimonio que puede no corresponder de forma proporcional a sus ingresos conocidos. Políticos o ex políticos, embajadores, jueces o fiscales figuran entre los investigados junto a Rato. De todos ellos, y sin dar nombres, el director de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, dijo el pasado 17 de febrero que eran "presentadores de la declaración tributaria especial que pudieran haber incurrido en blanqueo de capitales".

El secretario de Estado de Economía declinó ayer en el Congreso de los Diputados facilitar detalles sobre esta lista, pese a las preguntas de diversos portavoces parlamentarios. Recordó que la normativa impone un deber de confidencialidad que "impide revelar los datos relativos a las personas o transacciones sobre las que se está trabajando o sobre las que se ha remitido informe al Ministerio Fiscal o a los Cuerpos de Seguridad del Estado".

Fernández de Mesa sí anunció que se ha producido un fuerte aumento de las operaciones sospechosas de blanqueo en España detectadas. Según los datos que ha facilitado a la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, el Sepblac ha remitido "4.680 informes de inteligencia financiera sobre operaciones sospechosas, siendo los principales destinatarios el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Oficina Nacional de Investigación del Fraude".

El secretario de Estado afirmó que la unidad anti blanqueo recibió en 2014 de la banca 4.508 operaciones sospechosas, lo que supone, según Fernández de Mesa, un 50% más que las que comunicaban en 2012. En su opinión, no es que haya aumentado el blanqueo en España, sino que existe más "concienciación" en el sector financiero para colaborar con el Sepblac.

Todos los portavoces pidieron a Fernández de Mesa que aclarara también la actuación en Banco Madrid y éste anunció la apertura de una investigación sobre por qué se autorizó en 2011 -en la recta final del Gobierno de Zapatero- que la Banca Privada de Andorra (BPA) comprara Banco Madrid.

Economía abre una investigación sobre la venta de Banco Madrid en 2011

Según Fernández de Mesa, se va a "analizar" por qué el Sepblac de la época terminó emitiendo un informe "positivo" para que BPA recibiera autorización del Banco de España en la compra de Banco Madrid.

El Sepblac estaba adscrito entonces, como ahora, al Ministerio de Economía, cuya titular era la socialista Elena Salgado. "El Sepblac hizo un informe en 2011 y vamos a pedir que analice ese informe otra vez", declaró el secretario de Estado en conversación posterior con la prensa.

Fernández de Mesa aseguró que la supervisión del Sepblac sobre Banco Madrid fue realizada "con plena eficacia" y que la coordinación con el Banco de España y otras instituciones fue "perfecta". Aseguró que la larga investigación, de casi un año, realizada por el Sepblac en Banco Madrid fue el normal en estos casos "en tiempo y forma".

Gran "decepción" "Es un tema gravísimo"

El vicesecretario general de Estudios y Programas del PP, Esteban González Pons, expresó ayer su "profundísima decepción" por la posibilidad de que Rodrigo Rato tuviera sin regularizar dinero en el extranjero. Además, aseveró que no se trata de "un tema personal", sino que es "un tema gravísimo".

"Bastante defraudada"

La presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, reconoció ayer que se siente "bastante defraudada" porque Rato, "desde que dejó el FMI", "no ha estado acertado".

"Todos tenemos que dar explicaciones"

La ministra de Fomento, Ana Pastor, aseguró ayer que "todos los ciudadanos tenemos que dar las explicaciones oportunas". El ministro de Justicia, Rafael Catalá, apuntó que quien "se somete a una investigación debe dar explicaciones".

<http://www.elmundo.es/espana/2015/04/16/552ef437e2704e972d8b457b.html>

**LA POLICÍA PEINA EL EMPORIO EMPRESARIAL DE LA FAMILIA RATO**

En su domicilio tienen su sede al menos siete compañías, y en las oficinas del grupo familiar de la calle de Castelló están radicadas sociedades emblemáticas de Rato, como Muinmo y Aurosur

La Fiscalía había pedido al juez de instrucción que dejase en libertad al exvicepresidente de Aznar. Los registros concluyeron a las 00.17, tras cuatro horas, y Rato fue conducido hasta su casa en un coche policial

Para este viernes está convocada, a través de redes sociales, una concentración frente a la sede nacional del PP para reclamar el fin de "la mafia"

Agentes de Vigilancia Aduanera peinaron este jueves las sedes de no menos de 10 sociedades del grupo familiar de la familia de Rodrigo Rato, que fue detenido y, bajo vigilancia policial, asistió a uno de esos registros. La batida de entradas en domicilios y el arresto del antaño todopoderoso vicepresidente del Gobierno, luego director gerente del FMI y finalmente presidente de Bankia se produjo tras una denuncia de la Fiscalía de Madrid que atribuye a Rato y a otras personas de su entorno los presuntos delitos de fraude, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales, aseguran fuentes conocedoras de la operación. Fuera de Madrid hubo, como mínimo, otro registro en un bufete de Sotogrande, urbanización de lujo de la gaditana San Roque.

El exvicepresidente del Gobierno, ex director gerente del FMI y expresidente de Bankia salió de su domicilio privado detenido a las 20.17 horas, y de allí se le condujo hasta las oficinas del grupo familiar, localizadas en la calle de Castelló del madrileño barrio de Salamanca, de las que se sacaron entre 15 y 20 cajas. En ese local de Castelló tienen su domicilio social empresas emblemáticas del grupo Rato, como Muinmo –ahora en liquidación- y Aurosur –la antigua Construcciones Riesgo–.

A las 00.17 horas, después de cuatro horas de registro, Rato salió del inmueble y fue devuelto a su casa en un coche policial. Los agentes entraron con él a su domicilio y después se marcharon. La Fiscalía de Madrid había pedido al juez de instrucción número 35 de la capital que dejase en libertad al exnúmero dos del Ejecutivo cuando concluyeran los registros ordenados por el magistrado, según fuentes jurídicas. Rato, por tanto, no debería pasar a disposición judicial. En otras palabras, el juez le llamará a declarar, si lo considera conveniente, conforme avance la investigación.

Antes de la inspección de los despachos de Castelló, 50, y durante más de tres horas, los agentes de Vigilancia Aduanera, que seguían órdenes del juez de instrucción número 35 de Madrid, habían registrado la residencia privada de Rato, localizada en la calle de Don Ramón de la Cruz, muy cerca de Castelló. En ese mismo edificio tienen su sede al menos siete empresas del grupo familiar, como Arada, Rafi SL y Rafi Tealsa SL. También allí se localiza ahora el domicilio social de Walden Enterprises SL, donde Rodrigo Rato no figura en el plantel de administradores –aparecen su hermana y dos sobrinos– y que, tras ser constituida en Panamá en 2011, fue trasladada a Madrid. Oficialmente, Panamá ha abandonado la lista de paraísos fiscales. En la práctica, nunca ha dejado de ser uno de los más utilizados por quienes buscan ocultar fondos.

Otras fuentes relacionadas con la lucha contra el lavado de dinero apuntaron que lo sucedido podría estar vinculado con el hecho de que, tras acogerse a la amnistía fiscal de 2012, Rato no hubiera presentado al año siguiente el formulario conocido como Modelo 720, en el que deben hacerse constar todos los bienes que el contribuyente en cuestión posea en el extranjero. Si, tras beneficiarse de la amnistía fiscal, Rato no hubiera presentado el Modelo 720, los bienes que él o sus sociedades –tanto aquellas en las que conste como otras en las que pudieran sólo aparecer fiduciarios o testaferros– conservaran en el exterior se seguirían considerando objeto de investigación sobre su origen aun si desde su compra hubieran transcurrido más de 10 años, que es el plazo en que prescriben los delitos de blanqueo.

Investigación del 'caso Gescartera'

Entre las empresas que tienen su domicilio social en el segundo de los inmuebles registrados este jueves figura una que ya creó serios problemas en 2001 a Rodrigo Rato, entonces ministro de Economía en el Gobierno de José María Aznar. Esa empresa es Muinmo SL, conocida por sus vínculos con el mundo de la comunicación –ahora en liquidación, poseía varias emisoras de radio–, pero cuyos intereses abarcan desde el sector del turismo al inmobiliario.

La investigación sobre el escándalo de Gescartera sacó a la luz cómo el HSBC había concedido un crédito de 3,1 millones de euros a Muinmo SL, cuyos accionistas eran “don Rodrigo Rato, don Ramón Rato, doña María de los Ángeles Rato". El entrecomillado pertenece al entonces director general del HSBC en España, Jaime Galobart. Galobart le dijo primero al Congreso de los Diputados que no existía tal préstamo. Días más tarde se vio forzado a rectificar y admitir que su concesión se había producido en diciembre de 2000. Rato esquivó el golpe, siguió adelante y se convirtió en uno de los favoritos en el proceso de sucesión de José María Aznar al frente del PP.

En aquella época, las del HSBC eran sólo unas siglas familiares para entendidos en finanzas o especialistas en ingeniería fiscal a través de paraísos fiscales. Hoy, el banco al que la fiscal de la Audiencia Nacional Dolores Delgado definió como “un paraíso fiscal en sí mismo” constituye un emblema de la corrupción bancaria mundial gracias a episodios como la durísima condena que le impuso hace dos años EEUU –2.000 millones de dólares de multa– por no prevenir el blanqueo de capitales. O, sobre todo, gracias a su antiguo empleado Hervé Falciani, quien entregó a la Policía francesa archivos informáticos que han permitido desvelar la identidad de miles de defraudadores.

Detención tras tres horas

Rato fue detenido tras las más de tres horas de registro en su domicilio en Madrid en busca de pruebas. Antes de las cinco de la tarde, funcionarios de la Agencia Tributaria, Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) y miembros de la Policía acudieron a su domicilio en la callde de Don Ramón de la Cruz para iniciar ese registro ordenado por el juzgado número 35 de la capital que, con carácter "inmediato" admitió a trámite la denuncia de la Fiscalía de Madrid. Denuncia que se dirigió contra el exvicepresidente y contra otras personas aún no identificadas. La investigación sigue secreta.

El registro se produjo después de que el Ministerio Fiscal investigara a Rodrigo Rato durante varios días tras conocerse que se acogió a la amnistía fiscal en 2012 para regularizar su patrimonio. A raíz de ello la Agencia Tributaria comenzó a indagar un "complejo entramado societario familiar". El Sepblac, la unidad de inteligencia financiera española, dependiente del Ministerio de Economía, es el encargado de profundizar en la investigación para saber si existen indicios de delito. Y aunque el caso está en manos de la Fiscalía de Madrid, el asunto lo asumirá presumiblemente Anticorrupción.

"No son manzanas podridas"

Mientras, en las redes sociales corrió rápidamente la convocatoria de una concentración, para este viernes, frente a la sede nacional del PP, en la calle de Génova de Madrid, para exigir el fin de "la mafia" tras el arresto de Rato. El hashtag utilizado fue #FueraLaMafia17A, y la cita es a las siete de la tarde bajo el lema "No son manzanas podridas, es una mafia", informa Europa Press.

En el cartel de la convocatoria se repasa el nombre de dirigentes conservadores que se han visto implicados en casos de corrupción o de elusión fiscal. Y no sólo está Rato. También figuran el todavía presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González; los expresidentes autonómicos Francisco Camps y Jaume Matas; el expresidente de la Diputación de Castellón Carlos Fabra; el exsenador y ex número dos de Esperanza Aguirre Francisco Granados; el extesorero Luis Bárcenas o la exministra Ana Mato y su exmarido Jesús Sepúlveda. "Y cientos de imputados más", se dice.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/04/17/la_policia_peina_emporio_empresarial_familia_rato_31453_1012.html>

**RATO CREÓ SOCIEDADES EN VARIOS PAÍSES A NOMBRE DE SU EX MUJER, TRES HIJOS, SU HERMANA Y UNA SOBRINA**

Tras los registros no existe riesgo de que el ex mandatario popular pueda destruir pruebas

Hacienda también le acusa de perpetrar tráfico de divisas por valor de 12 millones

Rato, tras ser puesto en libertad: 'Tengo confianza en la Justicia'

El ex presidente de Bankia, ex vicepresidente del Gobierno y ex presidente del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato, es sospechoso de intentar alzar bienes y evitar embargos por su responsabilidad en el escándalo de Bankia mediante un complejo entramado societario en diversos países, incluidos paraísos fiscales. En las empresas bajo investigación figuran como titulares miembros de su familia, incluidos los hijos fruto de su matrimonio con su ex esposa María Ángeles Alarcó, actual presidenta de la empresa pública Paradores. También se analizan empresas vinculadas a su hermana Ángeles y una sobrina, según fuentes jurídicas consultadas por EL MUNDO.

Rato quedó anoche en libertad por orden del juez de Instrucción número 35 de Madrid tras haber concluido los registros realizados por los agentes de Aduanas y de la Agencia Tributaria en el domicilio y despacho del ex banquero.

"Tengo confianza en la Justicia y he colaborado activamente con ellos. Estoy en mi casa, con mi familia y en libertad", aseguró el ex ministro de Economía en declaraciones a Efe nada más recuperarla pasada la medianoche, cuando han concluido los registros, que se han prolongado durante algo más de siete horas.

A primera hora de esta mañana, funcionarios de la Agencia Tributaria y del Servicio de Aduanas han retomado las inspecciones en el despacho del ex vicepresidente del Gobierno.

Sociedades y propiedades en paraísos fiscales

La entrada en las propiedades de Rato eran consecuencia de la denuncia que en la mañana de este jueves interpuso contra él y otras personas aún no identificadas la Fiscalía de Madrid, que inició una investigación hace varios días a instancias de la Agencia Tributria por posibles delitos de fraude, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes y que permanece secreta.

La denuncia cuenta con más de 80 páginas y detalla propiedades vinculadas a Rato en paraísos fiscales, incluidos Gibraltar y Suazilandia, en contra de la versión facilitada por el ex ministro en la víspera sobre que no tenía ni había tenido sociedades en territorios opacos. En la denuncia también figuran sociedades vinculadas a Rato en Holanda, Reino Unido, Estados Unidos y República Dominicana.

La Agencia Tributaria también acusa a quien fuera guardián de la Hacienda española de perpetrar tráfico de divisas por valor de 12 millones mediante operaciones en Luxemburgo, Suiza, Gibraltar, Irlanda y Holanda. El periodo investigado abarca desde 2009 hasta 2014. Rato asumió la Presidencia de Caja Madrid en 2010 y dejó el cargo en mayo de 2012.

Durante los registros en el domicilio del ex presidente de Bankia en la calle Don Ramón de la Cruz de Madrid y, posteriormente, su despacho en la calle Castelló, los funcionarios de Hacienda se apoderaron de diversa documentación, tanto en soporte papel como en informático, que será analizada por el juzgado y la Fiscalía Anticorrupción, que asumirá el caso a partir de ahora.

'El sistema funciona'

Las reacciones por su detención, que se ha producido tan solo dos días después de que se conociera que se acogió a la amnistía fiscal en 2012 y que Hacienda le incluyó en un listado de 705 personas sospechosas de haber podido blanquear capitales, no se han hecho esperar.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha insistido en que esta actuación demuestra que el sistema funciona y que la ley es igual para todos con independencia de su condición "profesional o política".

Por su parte, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha señalado que se escandalizaría si la Agencia Tributaria no pudiera investigar a personas con relevancia social, "como ocurrió en ocasiones anteriores", a lo que ha añadido que a los funcionarios de la AEAT no debe preocuparles los nombres y apellidos ni la afiliación política de los investigados.

El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, ha pedido la dimisión del ministro de Hacienda y ha asegurado que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, tiene que dar explicaciones sobre este asunto.

Precisamente, el grupo parlamentario socialista ha pedido la solicitud de comparecencia urgente en la Comisión de Hacienda del ministro Montoro para informar de la regularización fiscal y del caso de Rodrigo Rato.

Además, el director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, comparecerá el próximo martes en el Congreso para informar sobre la lucha contra el fraude fiscal, decisión que se ha adoptado tras conocerse la actuación judicial contra el exministro.

Desde el PP, el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, ha asegurado que la investigación abierta a Rato demuestra que para el Gobierno "no hay excepciones" a la hora de exigir y de velar por el cumplimiento de la ley de cualquier ciudadano.

La alcaldesa de Madrid, Ana Botella, ha admitido que para ella este suceso es "triste" y ha dicho que las instituciones deben indagar sobre cualquier indicio, pero que no debe haber "juicios paralelos".

Las imputaciones de Rato

Rato ya está imputado por el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu en la causa sobre la fusión y la salida a Bolsa de Bankia. Igualmente, se le investiga en la pieza separada en la que se analizan las 'tarjetas black' opacas al fisco en la que los exconsejeros de Bankia y de Caja Madrid cargaron 15,5 millones de euros, informaron fuentes jurídicas.

Igualmente, Rato aparece en sendas querellas presentadas por UPyD y Manos Limpias en relación con sobresueldos que habrían cobrado directivos de Caja de Madrid durante las presidencias de Miguel Blesa y Rodrigo Rato.

El FROB puso en conocimiento de la Fiscalía esta práctica presuntamente irregular, y el Ministerio Público la judicializó en un órgano de Instrucción de Madrid sin que por el momento el asunto haya avanzado.

<http://www.elmundo.es/espana/2015/04/17/5530997ce2704e175a8b456b.html>

**HACIENDA ACTUÓ A ESPALDAS DE ANTICORRUPCIÓN EN LA DETENCIÓN DE RATO**

La Fiscalía especializada se enteró por los medios de que Montoro había optado por la Fiscalía provincial de Madrid para judicializar el caso

El jefe de Anticorrupción reclamó entonces por teléfono a la fiscala general las pesquisas sobre Rato, al que sus subordinados investigan por Bankia desde 2012

Las cámaras llegaron antes que Vigilancia Aduanera y el Gobierno y el PP salieron enseguida a asegurar que son "implacables" contra la corrupción

El exvicepresidente del Gobierno ha quedado en libertad pasada la medianoche tras siete horas de registro

La detención de Rodrigo Rato ha resultado inédita no solo por tratarse de un exvicepresidente. El Gobierno decidió activar unos resortes policiales y judiciales absolutamente inusuales, que causaron confusión durante toda la tarde del jueves, incluso en la élite de los funcionarios destinados a combatir los delitos económicos y la corrupción. Según informaron fuentes jurídicas, el Ministerio de Hacienda actuó a espaldas de la Fiscalía Anticorrupción, que se enteró por los medios de comunicación de la judicialización de la investigación a Rato y de que el Gobierno había acudido directamente a la Fiscalía provincial de Madrid.

La cuando menos discutible elección de Hacienda dirigiéndose a una fiscalía no especializada será corregida rápidamente. El jefe de la Fiscalía Anticorrupción y contra el Crimen Organizado, Antonio Salinas, telefoneó a la máxima responsable del Ministerio Público al poco de tener conocimiento por los medios del registro en la casa de Rato. Salinas expuso su extrañeza a Consuelo Madrigal por el desarrollo de los acontecimientos y reclamó para su Fiscalía las actuaciones. Madrigal aceptó de inmediato.

El exvicepresidente está imputado por varios delitos en el marco del caso Bankia, tanto en la pieza principal de la salida a bolsa como en la pieza separada que investiga las tarjetas 'black'. Todo el caso ha sido conducido por los fiscales Anticorrupción Alejandro Luzón y Luis Rodríguez Sol. El primero de ellos soltó una bomba en pleno interrogatorio a Rato por las tarjetas 'black' el 16 de octubre pasado. Estaba a punto de concluir su turno cuando Luzón preguntó al exvicepresidente sobre un ingreso de algo más de 6 millones de euros por parte del banco de inversión Lazard, según se conoció después, en una cuenta bancaria abierta en un paraíso fiscal.

"Sabemos mucho de Rato", recordaba este jueves una fuente de Anticorrupción. Este fue uno de los motivos esgrimidos por Salinas para reclamar a Madrigal en su conversación que la Fiscalía especializada se haga con el caso. Este jueves estaba previsto que el propio Salinas redacte un escrito con la solicitud y que lo envíe el mismo viernes a la Fiscalía General del Estado. A principios de la próxima semana, Anticorrupción ya podría haberse hecho con el control de las actuaciones.

En un principio, según las fuentes consultadas, Anticorrupción se personará en el Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid, cuyo titular provisional, Enrique de la Hoz, fue sorprendido con la petición de la Fiscalía provincial de registrar el domicilio de Rato por encontrarse el jueves de guardia. Pero en el caso de que Anticorrupción considere que el tribunal que debe entender del caso es la Audiencia Nacional, pedirán a De la Hoz que se inhiba.

Rato está acusado de blanqueo de capitales, fraude fiscal y alzamiento de bienes. De confirmarse que alguno de los hechos presuntamente delictivos de los que se le acusa ha sido cometido en el extranjero –por ejemplo, el blanqueo–, el caso pasará a la Audiencia Nacional a petición de Anticorrupción. Esta Fiscalía reclamará para sí toda la investigación, que afecta a "otras personas" distintas al exvicepresidente, según fuentes jurídicas.

Acostumbrado a trabajar con la Agencia Tributaria –o lo que es lo mismo, con el Ministerio de Hacienda–, el departamento de Montoro sabe que Anticorrupción tiene más medios y especialización contra los delitos que se atribuyen a Rato. Estos argumentos también serán utilizados por Salinas en su escrito a la Fiscalía General. De hecho, la Fiscalía Anticorrupción tiene una unidad adscrita de la Agencia Tributaria trabajando en su sede de la calle Manuel Silvela.

A 5 semanas del 25M

Apenas una hora después de que trascendiera el registro policial en el domicilio de Rodrigo Rato, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, declaró públicamente que la investigación al exvicepresidente del Gobierno demuestra que la Justicia es "igual para todos". El número dos del Grupo Parlamentario Popular, José Luis Ayllón, añadía a la actuación el adjetivo de "implacable" desde los pasillos del Congreso. El Gobierno y el PP se coordinaban para lanzar un mensaje de contundencia a cinco semanas de las elecciones municipales y autonómicas.

Los hechos se han precipitado desde que Vozpópuli publicara el martes que Rato era investigado por irregularidades fiscales descubiertas a raíz de que se acogiera a la amnistía fiscal del Gobierno. El asunto se apoderó de la actualidad informativa entre negativas del Ejecutivo a ofrecer información, en público, de la investigación del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac).

El que más lejos llegó fue el ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien confirmó el jueves por la mañana que la investigación de la que es objeto Rato afecta a "hasta 705 personas de lo que se considera, de acuerdo con la ley de blanqueo de capitales, personas expuestas políticamente, que son personas que tienen que ver con la política, con las instituciones públicas".

A media tarde, agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, dependiente de Hacienda, se personaban en el domicilio de Rato en pleno centro de Madrid. Para cuando llegaron, ya había cámaras de televisión grabando su entrada. Rato fue detenido con una orden judicial porque era necesario para trasladarlo al registro de su despacho. A última hora de la noche se conoció que la Fiscalía iba a solicitar su puesta en libertad en cuanto acabara este segundo registro. Para entonces, la foto de un funcionario, subordinado de Montoro, obligando a Rato a agachar la cabeza para entrar en el coche detenido ya era la portada de todos los medios.

Poco después de las doce de la noche, acabó el segundo registro y los agentes trasladaron a Rato a su domicilio, donde quedó en libertad.

Los miembros de Vigilancia Aduanera son agentes de la autoridad armados que centran sus investigaciones en el blanqueo de capitales y el fraude fiscal. Colaboran habitualmente con la Policía y la Guardia Civil, pero no es frecuente verlos protagonizar una operación contra la corrupción. Ocurrió en el caso Pokemon, que sirvió para desarticular una gran red de corrupción en la provincia de Ourense en la que estaban implicados policías y guardias civiles. De ahí que la jueza a cargo de la instrucción optara por un servicio al margen de las pesquisas.

Esta redacción pudo comprobar en la tarde del jueves que ni la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ni la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, ambas especializadas en blanqueo y corrupción, estaban al tanto de la operación. El hecho de que el departamento de Montoro haya actuado en solitario queda de manifiesto en el momento en que la Policía desplazó a quince agentes de la Unidad de Intervención Policial, encargada de mantener el orden en situaciones complicadas. Los policías llegaron dos horas después que los primeros periodistas a la casa de Rato, cuando en el lugar ya se concentraba un número importante de medios de comunicación y curiosos.

<http://www.eldiario.es/politica/Hacienda-Anticorrupcion-registro-detencion-Rato_0_377963400.html>

**RODRIGO RATO, DETENIDO**

El ex vicepresidente ha sido liberado tras ocho horas de registro de su casa y oficina

"Tengo confianza en la justicia", asegura a EL PAÍS

El exvicepresidente del Gobierno y exdirector gerente del Fondo Monetario Internacional, Rodrigo Rato, fue detenido en la tarde del jueves durante ocho horas a la vez que se llevaba a cabo un registro en su domicilio y en su oficina, practicados por agentes de la Agencia Tributaria a instancias de la Fiscalía de Madrid. Rato salió acompañado por varios agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera que lo metieron en un coche policial que esperaba a la puerta de su casa, en una céntrica calle del madrileño barrio de Salamanca. La fiscalía investiga al exministro por fraude, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales. Tras ocho horas, Rato ha sido liberado y llevado a su domicilio, donde ha declarado que ha "colaborado con la Justicia" porque tiene "confianza en ella".

La Fiscalía de Madrid ha pedido al juez de instrucción número 35 de Madrid, que lleva el caso, que deje en libertad a Rato cuando concluyan los registros ordenados por el magistrado, según han informado a Efe fuentes próximas al proceso. De esta manera, el ex vicepresidente no tendrá que pasar a disposición judicial tras haber sido detenido esta tarde en su domicilio, por lo que el juez le citara a declarar, si así lo considera conveniente, según vaya avanzando su investigación.

A la salida de su domicilio tras cuatro horas de registro, Rato no iba esposado , pero uno de los agentes lo ha introducido en un Opel Insignia negro sujetándole la nuca. Dos mujeres, que se presentaron como votantes del Partido Popular, lo insultaron varias veces llamándole "sinvergüenza" y le desearon que acabe en la cárcel. Una docena de agentes de policía de la Unidad de Intervención Rápida establecieron un cordón de seguridad para evitar incidentes. Según fuentes de la investigación, Rato se ha mostrado colaborador.

A continuación, los efectivos del Servicio de Vigilancia Aduanera que han llevado a cabo el registro en esa vivienda del barrio de Salamanca, durante más de tres horas, han metido en la maleta de un coche camuflado al menos cuatro cajas con documentación.

Otro turismo trasladó al ex director gerente del FMI durante 200 metros a un despacho cercano, donde los agentes policiales siguen practicando otro registro en presencia de Rato. Las ventajas del bajo están tapadas con cartones para evitar que los medios de comunicación puedan tomar imágenes.

Según han informado a Efe fuentes de la investigación, el juez ha tenido que firmar una orden de detención para que Rato pudiera abandonar su domicilio en un coche policial y continuar la investigación.

Vigilancia Aduanera también ha registrado un bufete de abogados de Sotogrande, en San Roque (Cádiz), en el marco de la investigación al exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato por presunto fraude, alzamiento de bienes y blanqueo. Fuentes conocedoras de la investigación han confirmado a Europa Press que varios funcionarios han inspeccionado en la tarde de este jueves el bufete de abogados Plaza, en el que han requisado "documentos y ordenadores". Su objetivo es averiguar si las relaciones entre el mencionado bufete y Rodrigo Rato "tienen que ver o no" con la investigación que se está desarrollando sobre este por supuestos delitos de fraude, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales.

El arresto se produce después de conocerse que Rato, del PP, se acogió a la denominada amnistía fiscal aprobada por el ejecutivo de Mariano Rajoy en 2012. El también expresidente de Bankia pasó, entonces, a formar parte, según varios medios, de los 705 investigados por la posible comisión de un delito de blanqueo de capitales, a través del Servicio Ejecutivo de Prevención y Blanqueo de Capitales (Sepblac). Antes de ser detenido Rato no ha querido confirmar ni desmentir esta información. “Este es un tema personal y creo que no tengo obligación de hacer declaraciones sobre el asunto”, declaró a EL PAÍS.

Los agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA), que dependen de la Agencia Tributaria, llegaron al domicilio de Rato alrededor de las cuatro y media de la tarde. La actuación se ha realizado por orden del juzgado número 35 de Madrid, tras recibir una denuncia de la Fiscalía de Madrid contra Rato, según fuentes jurídicas. Según las mismas fuentes, la denuncia no se dirige exclusivamente contra Rodrigo Rato y en ella se requería la "inmediata entrada y registro" en su domicilio.

Fuentes de la fiscalía han informado de que el caso se encuentra bajo secreto de sumario. Los agentes han permanecido en el interior de la vivienda acompañados por un agente judicial y el propio exministro.

El juez instructor del caso del supuesto fraude fiscal de Rodrigo Rato es Enrique de la Hoz García. Este magistrado es el titular del Juzgado de Instrucción número 40 de Madrid capital, pero se encarga también del Juzgado de Instrucción número 35, en el que ha recaído la causa sobre el exministro de Economía, después de que la anterior titular, Gemma Gallego, cesara tras obtener una nueva plaza en el último concurso de traslados de magistrados convocado por el Poder Judicial.

Rodrigo Rato se encuentra inmerso en otro proceso judicial del que han surgido varias investigaciones: por la salida a bolsa de Bankia, por el uso de las tarjetas black de Caja Madrid, por el cobro de un sueldo de seis millones de euros de la banca de inversiones Lazard, en la que trabajó como asesor y que luego hizo el informe de salida a bolsa de Bankia cuando Rato ya era presidente. Sin embargo, según fuentes de la Audiencia Nacional, la orden de registro no ha surgido del juzgado del magistrado Fernando Andreu, que es el que instruye el caso Bankia.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, considera que el registro en el domicilio del ex vicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato en el marco de una investigación de la Agencia Tributaria demuestra que la ley es "igual para todos". En los pasillos del Congreso de los Diputados, Catalá ha asegurado no tener más información que la aportada por los medios de comunicación aunque sí cree que esta actuación es la prueba de que el Estado de derecho funciona y que los jueces y fiscales investigan. En el mismo sentido, el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, ha insistido en que el Ejecutivo es "implacable" e "imparcial" en la lucha contra el fraude y que, por lo tanto, "la cuestión no es quién, sino qué". Según ha abundado, se actúa ante "cualquier ilícito" o "indicio de incumplimiento de la norma" y eso es lo que tiene que "tranquilizar" a los ciudadanos.